



Libertad y Orden

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
FECHA DE ACTUALIZACION 28 - ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319

P.E.I



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

2025

LA CIENCIA LUZ DEL SABER

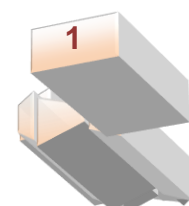
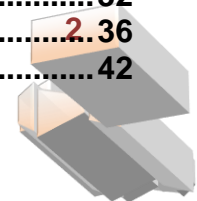




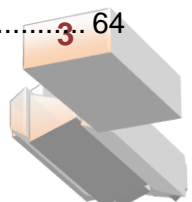
TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN	7
2. SITUACIÓN LEGAL:	8
3. INTRODUCCIÓN	10
4. JUSTIFICACIÓN	11
5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	12
6. DIAGNOSTICO	13
6.1 FACTORES EXTERNOS	13
6.2 RESEÑA HISTORICA	13
7. MARCO REFERENCIAL	19
7.1 LOCALIZACION	19
8. FACTORES INTERNOS	22
9. MARCO CONCEPTUAL O TEORICO	23
9.1 CONTEXTUALIZACION DE LA INSTITUCION	23
9.1.1 DEBILIDADES	23
9.1.2 OPORTUNIDADES	24
9.1.3 FORTALEZAS	25
9.1.4 AMENAZAS	25
10. GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	26
10. COMPONENTE TELEOLÓGICO	26
10.1 MISIÓN	26
10.2 VISIÓN	26
10.3 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	26
10.4 FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN NUESTRA INSTITUCIÓN	28
10.4.1 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS	28
10.4.2 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS	28
10.4.3 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS	29
10.4.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS	29
10.5.5 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS	29
10.5.6 FUNDAMENTOS ÉTICOS Y MORALES	30
10.5.7 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:	30
11 CONCEPTUALIZACION INSTITUCIONAL	30
12 PLANEACIÓN CURRICULAR DIARIA	32
13 FUNDAMENTO METODOLÓGICO	36
14 FUNDAMENTOS POLITICOS	42



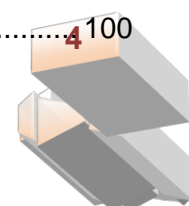


15 FUNDAMENTOS RELIGIOSOS	43
16 PRINCIPIOS RECTORES DE LA FILOSOFIA	43
17 POLITICAS	43
18 VALORES	44
19 VALORES INSTITUCIONALES	46
20 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	47
21 METAS	47
22 PERFILES	48
22.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE	48
22.2 PERFILES DIRECTIVOS DOCENTES	49
22.3 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES.....	50
22.4 PERFIL DEL DOCENTES.....	51
22.5 PERFIL DE PADRES DE FAMILIA:	51
23 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO	52
23.1 Autoevaluación	52
23.2 Plan de Mejoramiento	52
24 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	54
24.1 Políticas y tendencias educativas	54
25 MARCO LEGAL	55
26 OBJETIVOS GENERALES DE LA LEY 115	56
26.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	56
26.2 OBJETIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN.....	56
26.3 OBJETIVOS EN RELACION CON LA PARTE ACADEMICA.....	57
26.4 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA	57
27 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	57
28 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS	58
28.1 FINES DE LA EDUCACION.....	59
28.2 OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES.....	60
28.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	61
28.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BASICA.....	61
28.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA	62
28.6 OBJETIVOS DEL PEI.....	63
28.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	63
29 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	64
29.1 PROCESO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.....	64





29.2	CRITERIOS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA	64
29.3	CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR.	64
29.4	CONSEJO DIRECTIVO	65
29.5	CONSEJO ACADÉMICO	68
29.6	Conformación del consejo académico	69
29.7	RECTOR.....	70
30	ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN:.....	71
30.1	Consejo Estudiantil	71
30.2	Personero de los Estudiantes	73
30.3	Consejo de Padres de Familia.....	74
31	ASPECTO FINANCIERO.....	75
32.	GESTIÓN ACADÉMICA PEDAGÓGICA.....	77
33	ESTADÍSTICAS DE ALUMNOS.....	77
33.	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	79
33.1	ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN.....	79
34.	PLAN DE ESTUDIOS.....	81
34.1	PREESCOLAR	81
34.2	BÁSICA PRIMARIA	81
34.3	BÁSICA SECUNDARIA	82
34.4	EDUCACION MEDIA ACADEMICA	83
35	PLANEACIÓN CURRICULAR.....	83
36	PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....	84
36.1	Consejo Académico	86
36.2	Comisión de evaluación y promoción:.....	86
36.3	Dirección de grupo.....	87
37	PROPUESTA PEDAGÓGICA SUSTENTADO DESDE EL ENFOQUE SOCIAL- COGNITIVO..	87
37.1	Componentes básicos del modelo	94
37.1.1	Formación basada en competencias.....	94
37.1.2	Estrategias de aprendizaje significativo	94
37.1.3	Formación humana y ciudadana	95
38	MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ.....	95
38.1	Momentos pedagógicos de la clase de la Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez.....	99
38.2	Estrategias pedagógicas generales para el desarrollo formativo	100





38.3	Recursos para aprendizaje	101
38.4	Gestión de aula	103
38.5	Estilo pedagógico.....	104
38.6	Evaluación	105
38.7	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	106
38.8	Propósito de la evaluación.	109
38.9	Procedimientos de la Evaluación	111
38.10	Promoción de Educandos	111
38.11	Promoción Anticipada de Estudiantes.....	113
38.12	DESIGNACION DE UN SEGUNDO EVALUADOR.....	115
38.13	ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL.....	115
39	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	116
40	ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.	118
41	ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	119
41.1	Proceso de autoevaluación de los estudiantes.	119
41.2	Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagogicas pendientes de los educandos.....	120
41.3	Periodicidad de entrega de informes a los estudiantes y padres de familia.	122
41.4	Criterios para la promoción y graduación de bachilleres	124
41.5	Escala de valoración institucional.	124
41.6	Criterios de admisión de alumnos.....	126
41.7	Requisitos de matrícula, inclusión y exclusión	126
41.8	Necesidades y expectativas de los estudiantes.	127
41.9	Estrategias de valoración integral.....	128
41.10	Sistema de evaluación y plan de estudios	128
41.11	Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Preescolar.....	128
41.12	Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Básica Secundaria	129
41.13	Estrategia evaluativa.....	129
41.14	Acción de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes.....	131
41.15	Procesos de autoevaluación de los estudiantes.....	133
41.16	Estrategias de apoyo	133
41.17	Prioridad de entrega de informes a los padres de familia.....	134



41.18	Instancias, procedimientos y mecanismo de atención y resolución de las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y Promoción.	135
41.19	Procedimientos y mecanismo de atención y resolución de las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y Promoción.	136
41.20	Mecanismo de participación de la comunidad educativa de la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.	137
41.21	Seguimiento, revisión y ajuste al S.I.E.E.	137
41.22	Seguimiento académico.	138
41.23	Uso pedagógico de las evaluaciones externas.	138
41.24	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.	139
41.25	Ambiente de aprendizaje.	141
41.26	Gestión de tiempo pedagógico.	142
41.27	Seguimiento al ausentismo.	142
41.28	Formación para la convivencia.	143
41.29	Manual de Convivencia.	144
42	GESTIÓN INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA.	144
42.1	Procesos de inclusión.	145
42.1.1	Propuesta de Inclusión.	145
42.1.2	Interacción y proyección comunitaria.	146
42.2	Escuela de padres.	146
42.3	Proyecto de vida.	147
42.4	Prevención de riesgos.	148



1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

SEDES:

EL SUDAN, (Sede: Principal y Escuela Graduada), PUERTO GAITAN (Sede: Jorge Eliécer Gaitán, LOS CAÑITOS, (Sede: Los Cañitos), NUEVA ESPERANZA, (Sede: Nueva Esperanza) LOS ANGELES (Sede: Los Ángeles) Y LA MOCHA, (Sede: La Mocha).

ENTIDAD TERRITORIAL:

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

MUNICIPIO:

TIQUISIO

NACIONALIDAD:

COLOMBIANA

MODALIDAD:

BACHILLER ACADÉMICO

NIVELES:

EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA

GRADOS:

Preescolar - 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° - 8° - 9° - 10° - 11°

CALENDARIO: A

NATURALEZA:

OFICIAL - DEPARTAMENTAL

JORNADA:

MATINAL

CARÁCTER:

MIXTO

LA CIENCIA LUZ DEL SABER





Libertad y Orden

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319

2. SITUACIÓN LEGAL:

CREADO MEDIANTE ORDENANZA N° 12 DE NOVIEMBRE 16 DE 1.984, COMO COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y RATIFICADO COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEGÚN ORDENANZA # 22 DE NOVIEMBRE 29 DE 2.002, ABSORVIENDO LA ESCUELA GRADUADA, CENTROS EDUCATIVOS LA MOCHA, LOS ANGELES, JORGE ELIÉCER GAITAN, NUEVA ESPERANZA, LOS CAÑITOS Y LOS COCOS. APROBADO EN SU NIVEL PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA POR RESOLUCIÓN N° 0447 DE DICIEMBRE 14 DE 2.006 INCLUSIVE.

EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN CONVENIO CON EL SENA, APROBADO APARTIR DE 2012

DE ACUERDO A LA ORDENANZA N° 168 DEL 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE CAMBIA DE NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES COMO:

ARTÍCULO PRIMERO: A PARTIR DE LA VIGENCIA DE ESTA ORDENANZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SE DENOMINARÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTÍNEZ.





Libertad y Orden

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319

ASOINEFRAPASA P. J.
N° 502.062 MAYO 23 DE 2.003

CALSE # 30 – TIQUISIO

REGISTRO DEL DANE:

N° 213549002319

NIT:

806.012.897-5

CODIGO SNP:

060335

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN:

N° 004. FOLIO 26. LIBRO 2 AÑO 2.002

REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS:

NOTARÍA ÚNICA DE PINILLOS.

NOTARÍA CUARTA DE CARTAGENA

RECTOR:

FREDDY JOAQUIN SIADO RUIZ

ESPECIALIDAD:

LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y QUIMICA





3. INTRODUCCIÓN

La Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ en su proyecto “Educación Institucional” “Educar para la Vida”, como un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación; Dando cumplimiento al capítulo III del artículo 14 del decreto 1860 y de la ley 115 de 1994, artículo 73 y la constitución política de 1991 en su artículo 67 que habla del derecho a la educación y enfatiza en la responsabilidad que en el proceso educativo le corresponde tanto a la sociedad como a la familia y al estado.

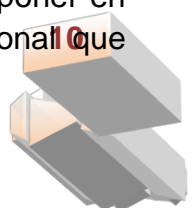
Así mismo el artículo 68 de la constitución hace referencia específica a la comunidad educativa quien participa en la dirección de las instituciones educativas; logrando así una formación integral en los educandos en los valores de autoestima, sentido de pertenencia, tolerancia, responsabilidad y respeto; para que se puedan ubicar dentro de la historia y del entorno, con posibilidades de realización personal y proyección a la comunidad.

Toda la comunidad educativa está involucrada en la realización de este proyecto, que exige un trabajo permanente de planeación, organización, dirección, ejecución y control, para responder al desarrollo equilibrado y armónico del estudiante en los aspectos religiosos, científicos, intelectual, técnico, ético, social y afectivo, proporcionando una formación integral de su personalidad que le permita llegar a ser miembro útil a la sociedad.

Para direccionar todo el trabajo emprendido dentro del objetivo formador y educativo, es necesario tener un enrutador que permita contemplar el horizonte, visualizar cada instancia y abrir el abanico de posibilidades que permitirán alcanzar la meta. Dentro de las Instituciones Educativas también hay un punto de referencia que da sentido a su trabajo, desde las intencionalidades y fundamentos del mismo proceso que se va plasmando. A esto lo conocemos con el nombre de **Proyecto Educativo Institucional**, la herramienta pedagógica que señala el horizonte y centra el quehacer educativo en objetivos y metas claras.

El PEI es la carta de navegación de las instituciones, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión.

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que





exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable, sujeto a cambios e innovaciones pertinentes.

4. JUSTIFICACIÓN

El P.E.I. enfatiza el quehacer de la educación en la vida de los seres humanos, no sólo como un derecho, sino como una responsabilidad social; es un soporte que ayuda al personal de la institución a un fácil acceso, para participar en la organización, ejecución y evaluación en todo en lo que compete a la labor educativa.

Desde la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73. El P.E.I fue contemplado como una herramienta indispensable en los procesos educativos y en los retos por mejorar la calidad "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (MEN, 1994) Es decir que Por Ley, toda institución educativa debe registrar su P.E.I, y las modificaciones que le haga. (Decreto 180/97), en la secretaría de educación de su municipio o departamento con el ánimo, de que ésta, pueda hacerle seguimiento.

El Decreto 1860 de 1994, recalca que los establecimientos educativos que no cumplan con este requisito serán sancionados con la suspensión de la licencia, si ya están en funcionamiento, o con la negación de la misma, si son nuevos. En la construcción del Proyecto Educativo pueden participar, según lo establece el Decreto 1860 de 1994, el consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia y la comunidad educativa en general, según la dinámica que se emplee para tal fin.

De acuerdo a lo anterior, El proyecto Educativo de La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez, busca proponer políticas educativas que respondan al sueño de la comunidad, a los lineamientos del MEN y a la realidad concreta del lugar donde está ubicada, implementando para ello procesos que respondan a la necesidad de ofrecer una educación integral y fomentando estrategias para garantizar la ampliación de cobertura, la permanencia y la equidad. Para responder a ello es necesario fortalecer y reestructurar el currículo que responda a las demandas y necesidades de la región y desde los intereses de la comunidad educativa.





El presente P.E.I, ha de ser la ruta de navegación de La Institución Educativa y la propuesta clara y pertinente para seguir ofreciendo a la comunidad nuevas oportunidades en el ámbito laboral y en la sostenibilidad de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

La realización y puesta en práctica del presente PEI. Traerá múltiples beneficios a nuestra Institución como son:

- ❖ El buen funcionamiento.
- ❖ La eficiencia de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ Identificar las fortalezas y/o debilidades de nuestra Institución
- ❖ La proyección de la Institución a nivel regional.
- ❖ Brindar alternativas de solución a problemas institucionales.
- ❖ Tomar acciones correctivas.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- a. Establecer con anticipación los mecanismos que **La Institución Educativa** aplicará para poner en práctica los lineamientos de la Ley 115, Decreto 1860, Resolución 2343, Decreto 407.
- b. Contribuir con el desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
- c. Definir estrategias de participación y evaluación para el mejoramiento del **La Institución Educativa**.
- d. Contribuir al desarrollo y mejoramiento cualitativo del estudiante en la comunidad a través de Gestiones educativas.
- e. Acentuar el compromiso de la comunidad educativa para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- f. Dar a conocer las directrices sobre el aspecto disciplinario de **La Institución Educativa**.

2.1 Objetivos Institucionales.

- a) Establecer normas básicas para el buen funcionamiento de **La Institución Educativa**, con la participación activa de la comunidad escolar.
- b) Fomentar en el estudiante una actitud crítica y reflexiva frente a los sucesos que ocurran dentro de la comunidad.
- c) Realizar campañas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- d) Lograr armonía, comunicación y colaboración entre los directivos, profesores, estudiantes y padres de familia.
- e) Dinamizar el conocimiento y práctica de los fines del sistema educativo colombiano.



- f) Fomentar actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales dentro de **La Institución Educativa** para así contribuir al mejoramiento y afianzamiento del proceso enseñanza aprendizaje.
- g) Concienciar al estudiante de lo importante que es la educación para el desarrollo socio económico y cultural del individuo y de esta forma evitar la deserción escolar.
- h) Rescatar a los desertores del sistema escolar a través de estrategias educativas viables.
- i) Estimular en el estudiante la valoración de los directivos y profesores como seres humanos y como profesionales en la educación.
- j) Propiciar un ambiente de sana convivencia entre los diferentes estamentos direccionados por procedimientos humanizantes.
- k) Brindar una propuesta educativa enfocada al desarrollo humano integral y al mejoramiento del entorno comunitario desde la consolidación de competencias, actitudes y valores que fundamenten la sana convivencia para mejorar la calidad de vida de la comunidad del Sudán – Tiquisio - Bolívar.

6. DIAGNOSTICO

6.1 FACTORES EXTERNOS.

6.2 RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, su nombre se debe en honor al militar político y padre del partido liberal FRANCISCO DE PAULA SANTANDER nombre que fue sugerido y otorgado en la asamblea departamental.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER nació en el año 1792 y murió en 1840 militar y político colombiano presidente en 1832-1837 de la Nueva Granada.

El colegio departamental de Bachillerato FRANCISCO DE PAULA SANTANDER; inicio sus labores académicas con 25 estudiantes en grado 6° a partir del 21 de febrero de 1985 (creado mediante ordenanzas # 12 de noviembre 15 de 1984, por iniciativa del concejal de Pinillos RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ) siendo su primer Rector el licenciado MANUEL SEGUNDO PEREZ SEPULVEDA después este permuta para el corregimiento de colorado con el Licenciado JULIO CESAR ESCALANTE TEJADA, quien asume la rectoría a partir de 1990 hasta el año de 1997.

Cabe destacar que en 1993 se dio la primera promoción de Bachilleres nombrados a continuación:

ARMESTO PADILLA MANUEL

ARDILA LOPEZ CANDELARIA

BOHORQUEZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO (Q.E.P.D)

CARCAMO CANTILLO YOHANE



DE LEON RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE
DIAZ RIVERA NILSON
GAMARRA DIAZ BEATRIZ
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS (Q.E.P.D)
MENDEZ LAMBRANO FREDYS
RUIZ CAMPUZANO OMAR
SEVERICHE GUZMAN MANUEL GREGORIO
TURIZO PABUENA ANTONIO JOSE
TORRES RUIZ SAID
TORRES RUIZ SUBDELIA DEL CARMEN

Llega un tercer Rector, el Licenciado EDGAR JOSE TURIZO REINEL especialidad Matemáticas y Física hasta Junio de 2003 fecha en la cual la institución contó con rectores en propiedad iniciando en junio de 2003 el licenciado DIOMEDES ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ especializado biología y química una rectoría por encargo hasta febrero de 2005, en marzo del mismo año el concejo directivo encarga en calidad de rector al licenciado LUIS ENRIQUE DE LEÓN RODRIGUEZ hasta marzo de 2006, desde el 2006 hasta febrero de 2010 la Secretaria De Educación nombra como rector en comisión al licenciado NILSON DIAZ RIVERA especialidad en ciencias económicas mediante resolución # 49 del 2007, desde marzo de 2010 hasta julio de 2011 se nombra como rector(a) en encargo a ELVIRA DE LOS SANTOS CANTILLO ROA, licenciada en lengua castellana y comunicación, desde julio de 2011 hasta marzo de 2013 se nombra como rector encargado a FREDYS MENDEZ LAMBRANO, licenciado en ciencias económicas, a partir de marzo de 2013 hasta la actualidad es nombrado nuevamente el Lic. NILSON DIAZ RIVERA.

La Institución Educativa, se legaliza a través de la ordenanza 20 del 29 de noviembre de 2002 y el decreto 143 de 2003, dando cumplimiento a la ley 715 de 2001; podemos afirmar que en este proceso de fusión el antiguo colegio Departamental de bachillerato absorbe a la escuela graduada del Sudán, además a los centros educativos (La Mocha Mejía, Los Ángeles, Jorge Eliécer Gaitán, Nueva Esperanza, Los Cañitos), los cuales pasan a ser sedes de la nueva institución.

En el año 2001, la institución recibe visita de aprobación de estudio por parte de la secretaria De Educación Departamental y es aprobada por resolución N° 351 hasta noviembre 16 de 2005. En el año 2006 recibe visita nuevamente de la secretaria de Educación Departamental y es aprobada mediante resolución N°0447 de diciembre 14 de 2006 inclusive.

Continuando con esta reseña histórica, nos remontamos al año 1961 el cual es una aproximación al inicio de las labores de la escuela Rural Mixta del Sudán, siendo profesores que pasaron por dicha escuela los siguientes.

ANICETO RANGEL
GREGORIO BELTRAN
MARIA SIERRA (directora)
EMILIO ATENCIA,



WADID MÉNDEZ
MATILDE CARO
SUBDELIA TORRES
DORA TORRES RUÍZ
AMINTA CANTILLO ROA (ultima directora reubicada 1998)
MARLIN MACIAS
LORCY DE LEÓN
OMAR RUÍZ C
GUSTAVO MELGAREJO
LUZ MARINA MARTINEZ
ANA EMILIA ACOSTA; entre otros.

A partir del año de 1995, la escuela cambia de nombre por razón social y pasa a llamarse Escuela Graduada Del Sudán, a continuación, se relaciona los docentes que estaban laborando en el momento de la fusión en la Escuela Graduada y que existe en la actualidad:

YURI A BODHERT (Deptal 1985)
JOSE DANIEL NAVARRO, Q.E.P.D (Deptal 1989)
RAMÓN RIVERA RUZ (Deptal 1991)
DOLIA BELEÑO REINEL (Dptal 1996)
BEATRIZ GAMARRA DIAZ
NILSON DIAZ RIVERA
LEANIS PEDROZO SERPA
BRIYIS LUNA R
JOSE E. PEDROZO SERPA
LUCILA ALFARO DE LEÓN
ELVIRA CANTILLO ROA
ARELIS LÓPEZ RODRIGUEZ
LUIS ENRIQUE DE LEÓN RODRIGUEZ

A partir del 2008 La Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ, empieza a trabajar unificado en una sola planta.

En la actualidad la planta física de la sede principal cuenta con:

15aulas algunas ventiladas y otras no muy adecuadas.

Restaurante escolar (en construcción).

Servicios sanitarios completos.

Una rectoría bien acondicionada.

Una sala de profesores.

1 salas de informática dotada con kiosco digital.

Un salón para enfermería (no funciona).

1 cancha deportiva (una en mal estado).



Una tarima.

Un local para tienda escolar. (Regular estado).

SEDES

Los Ángeles cuentan con un aula en madera.

Jorge Eliécer Gaitán cuentan con batería sanitaria, tres aulas y una sala de informática.

Nueva Esperanza cuenta con 2 aulas.

Los Cañitos cuentan con 3 aulas y batería sanitaria.

La Mocha cuenta con un aula y batería sanitaria.

Estos últimos fueron nombrados por el sistema general de participación (SGP), la gran mayoría son oriundos de la población y egresados de la misma, hicieron el curso de pedagogía (Bachiller Pedagógico) en la actualidad se conoce con el nombre de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTÍNEZ** cuenta con:

Un (1) Rector nombrado en propiedad.

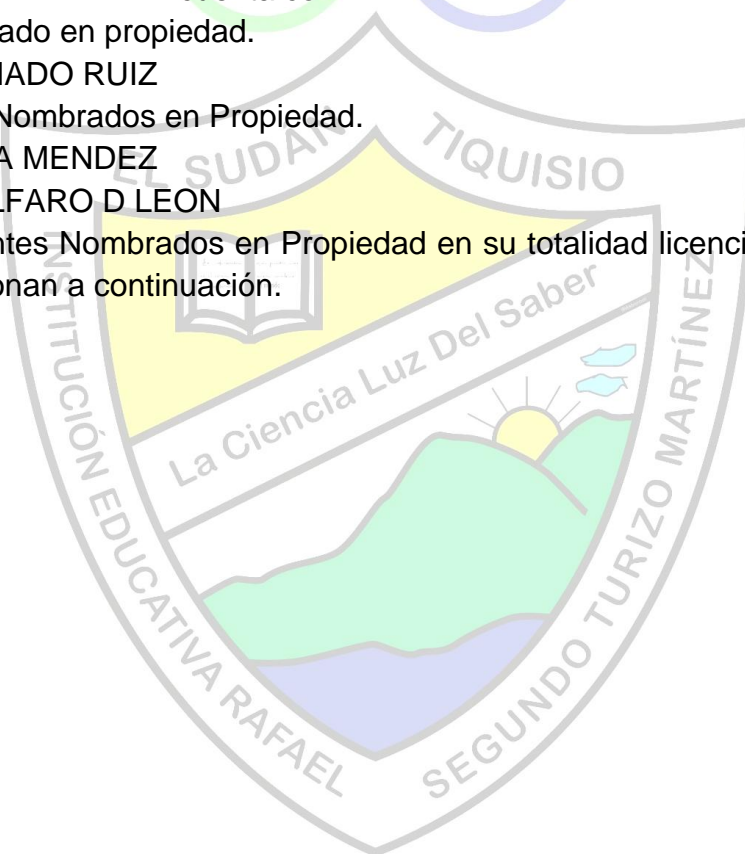
FREDY JOAQUIN SIADO RUIZ

Dos Coordinadores Nombrados en Propiedad.

APOLINAR GUERRA MENDEZ

LUCILA ESTHER ALFARO D LEON

una planta de Docentes Nombrados en Propiedad en su totalidad licenciado en diferentes áreas, Los cuales se relacionan a continuación.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
FECHA DE ACTUALIZACION 28 - ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319

N.º	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	AREA
1	1.047.410.261	CANTILLO CASTRO BETTY LOREN	EGRASU	PRE-ESCOLAR
2	1.047.377.052	PEREZ TORRES YARLEDIS	EGRASU	PRIMARIA
3	45.741.448	GAMARRA DIAZ BEATRIZ	EGRASU	PRIMARIA
4	9.169.617	CAMPUZANO SALGADO JEAN CARLOS	EGRASU	PRIMARIA
5	11.792.563	BODHERT COSSIO YURI ANTONIO	EGRASU	PRIMARIA
6	9.116.060	MENDEZ LAMBRÑO FREDYS	EGRASU	PRIMARIA
7	22.819.550	LUNA RAMIREZ BRILLYS	EGRASU	PRIMARIA
8	1.045.307.390	OSPINO BATISTA ROSMERY LORENA	EGRASU	PRIMARIA
9	85.436.991	PEDROZO SERPA JOSE ELIACITH	EGRASU	PRIMARIA
10	85.437.371	MARTINEZ ARRIETA ROGER ANTONIO	EGRASU	PRIMARIA
11	9.178.901	CONTRERAS VASQUEZ CARLOS JAVIER	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
12	9.302.356	DE LEON RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	PRINCIPAL	LIC. SOCIALES
13	73.554.051	DIAZ RIVERA NILSON	PRINCIPAL	LIC. SOCIALES
14	1.143.327.446	FRUTO MARTINEZ ESTELA	PRINCIPAL	LIC. BIOLOGIA
15	92.032.306	GAMARRA ANAYA IVAN DAVID	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
16	1.005.681.647	JARAVA JARAVA JOSE ALEJANDRO	PRINCIPAL	LIC. QUIMICA
17	22.789.749	JIMÉNEZ RICARDO ANGELICA MARÍA	PRINCIPAL	LIC. CASTELLANO
18	1.073.822.219	PAEZ GUERRA MARIA ALEJANDRA	PRINCIPAL	LIC. INGLES
19	1.102.824.085	PADILLA DE AGUA ISMAEL E.	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
20	9.165.981	RIVERA RUZ RAMON JESUS	PRINCIPAL	LIC. CASTELLANO
21	1.051.743.383	ROJAS RAMIREZ HERNANDO GUSTAVO	PRINCIPAL	HISTORIADOR
22	72.192.340	BULDING GOMEZ ALEXANDER	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA



De igual manera los docentes en las diferentes sedes se encuentran nombrados en propiedad. Como son:

- + sede La Mocha, tiene más de 15 años de estar funcionando, preescolar y Básica Primaria
- + sede Los Cañitos tiene más de 22 años de estar funcionando (Los Cañitos) preescolar y básica primaria.
- + Sede Jorge Eliécer Gaitán tiene más de 15 años de estar funcionando, preescolar y Básica Primaria.
- + Sede Los Ángeles tiene más de 15 años de estar funcionando, preescolar básica primaria.
- + Sede Nueva Esperanza tiene más de 13 años de estar funcionando, preescolar, básica primaria.

Actualmente los docentes que laboran en las sedes rurales son:

N.º	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	AREA
23	1.049.321.654	SANTOS MENDEZ RUFINO	JORGE E. GAITAN	MULTIGRADO
24	23.178.381	PEREZ BALDERRAMA ANGELICA M	JORGE E. GAITAN	MULTIGRADO
25	1.100.396.877	PINEDA DOMINGUEZ ELIUD JOSE	JORGE E. GAITAN	MULTIGRADO
26	1.081.922.228	BOHORQUEZ MONTERROSA KATERIN	N. ESPERANZA	MULTIGRADO
27	64.577.228	GOMEZ VILLALBA JOSEFINA LUZ	N. ESPERANZA	MULTIGRADO
28	23.137.996	CONEO AVILA ROSELIS	LA MOCHA	MULTIGRADO
29	9.159.020	DIAZ MARTINEZ BLAZ ENRIQUE	LOS CAÑITOS	MULTIGRADO
30	1.052.961.828	JARAVA ALVAREZ ROSA MARGARITA	LOS CAÑITOS	MULTIGRADO
31	1.102.838.804	GUERRA CASTILLO NELSON	LOS ANGELES	MULTIGRADO



7. MARCO REFERENCIAL

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ se encuentra ubicada al oriente del SUDAN en el barrio llamado mata de lata, la comunicad que se encuentra en el área de influencia de la institución, es de un nivel socio económico bajo, poca preparación académica, buenas costumbres y valores fundamentales.

La mayor parte de la comunidad se dedica a la pesca artesanal, la cría de animales, cultivos sin ninguna asistencia técnica y a la extracción de oro en minas de socavón, así como también a realizar actividades comerciales en pequeñas escalas.

En esta zona abundan los recursos naturales y a pesar de ello la mayoría de las familias viven en un alto grado de pobreza, con necesidades básica insatisfecha.

Actualmente en la comunidad se evidencia el desarrollo intelectual y profesional de egresados de esta institución.

Gran parte de la comunidad por tener bajo nivel cultural desconocen sus derechos y deberes, tienen un espíritu de resignación constante, manejan el criterio que otro deben resolverle sus problemas y no muestran interés por la defensa de los asuntos sociales que le competen.

7.1 LOCALIZACION.

Realizando un análisis deductivo partimos de la ubicación geo-astronómica de nuestro país hasta llegar a nuestro corregimiento.

Colombia está ubicado en el centro del globo en la esquina noroccidental de América del Sur, cruzada por la línea ecuatorial en el parte sur variado por el océano Atlántico y pacífico. Colombia está ubicada entre los 4° 13' 30" de la latitud sur en la desembocadura de la quebrada de San Antonio (Río Amazona) 12° 30' 60" de la latitud norte punta gallina (Península de la Guajira). 66° 50' 54" de longitud occidental cabo manglares en la desembocadura del río Mira. De acuerdo con la nueva división territorial de Colombia esta presenta regiones naturales de los cuales mencionaremos la que nos interesa.

"Región Caribe " Esta región está formada por los departamentos: Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia.

BOLIVAR: Se halla ubicado al norte del país en la llanura del caribe bordeada por el océano Atlántico, limita al norte con el mar caribe y el departamento de Antioquia, Córdoba y Sucre, Sur con Antioquia al este con el departamento de Atlántico, Magdalena, Cesar y Santander. Más al sur se encuentra los montes de María con altura inferiores a los 800 metros. El sur esta accidentado por las estribaciones de la cordillera central (Serranía de San Lucas). Actualmente este departamento se encuentra conformado por 45 municipios donde se destacan Cartagena - Magangué - Mompós, entre otros.



TIQUISIO: Está situado en la parte sur del departamento en una zona de depresiones, se encuentra rodeada por la serranía de San Lucas. En el encontramos su cabecera municipal llamado PUERTO RICO pueblo de creciente importancia.

EL SUDAN: Ubicado en la parte norte del municipio. Limita al norte con Santa Lucia corregimiento del municipio de Altos del Rosario, al sur con Puerto Rico cabecera municipal al oriente con Pueblito Mejía corregimiento del municipio de Barranco de Loba al occidente con la quebrada de Guacamayo, su posición astronómica se extiende a los 9º latitud norte y según su longitud a los 74º al occidente, se halla ubicado a los 500 metros sobre el nivel del mar, área de ciénagas y caños afectadas por las inundaciones del Río Magdalena, el relieve es quebrado y accidentado por la cercanía de la Serranía de san Lucas se da un clima tropical con estación.

El corregimiento de El Sudán hace parte del nuevo municipio de Tiquisio. Se encuentra ubicado a orillas de la ciénaga de su mismo nombre y esta se alimenta de las aguas provenientes del caño que se desprende del llamado brazo de Loba, que en la actualidad conduce el mayor caudal de aguas del río Magdalena, este brazo llega en cercanías de la ciénaga luego de atravesar las poblaciones de Altos del Rosario, La Pacha y Las Delicias; las dos primeras hacen parte del nuevo municipio de Altos del Rosario y la tercera a Barranco de Loba.

El Sudán se encuentra ubicado en las estribaciones de la serranía de San Lucas; para llegar a él, en estos momentos se cuenta con la vía fluvial y terrestre y esto posible gracias a las embarcaciones que salen de los centros de acopio con los cuales se realiza el intercambio comercial como son: Magangué (Bolívar) y El Banco (Magdalena).

El Sudán cuenta con un acueducto el cual surte a la comunidad por el mecanismo de gravedad; que es una cascada ubicada en la quebrada de La Mojana. Es importante mencionar que el agua que se consume no es tratada. Éste y sus veredas carecen de un sistema de alcantarillado lo que trae como consecuencia que las aguas residuales corran por las calles de la población ocasionando focos infecciosos.

En estos momentos la población cuenta con servicio de energía eléctrica, proveniente de la interconexión nacional. No existe recolección de basuras, lo que hace que las personas la quemem aumentando con esto la contaminación ambiental.

Los hombres de la población se dedican a las labores del campo, otros a la pesca y otros a la minería, por lo que estos últimos deben desplazarse a otros sitios ya que en la población no hay minas, también un grupo reducido se dedica a comercializar animales, los cuales son sacrificados y expendidos en la población, las fuentes de trabajo son muy pocas. Algunos ciudadanos consiguen el sustento familiar dedicados de lleno a la pesca por lo que a veces utilizan métodos





que van en contra de la conservación de las especies como son: el zangarreo, el taponeo y la utilización de trasmallos y chinchorros.

Aproximadamente el 70% de los hombres de la población laboran en las diferentes actividades y el 30% restantes suelen engrosar las filas del desempleo, lo que en muchas ocasiones es factor determinante para que estos se desplacen a las ciudades. Existe un 45% de viviendas que son de material y en buen estado, el restante son viviendas fabricadas con madera, zinc y bareque.

El 80% de los residentes son propietarios y el 20% restantes son arrendatarios. El corregimiento cuenta con 1.661 habitantes de los cuales 520 hacen parte de la población estudiantil, distribuidos así: en preescolar, en básica y en media académica; de los 1.661 del total de la población 723 corresponden a hombres y 938 corresponden a mujeres, las cuales se dedican en un 80% exclusivamente a las labores de la casa.

El 5% de la población pertenece a la clase media, el 20% a la clase media baja y 75% a la clase baja. Esto se logra determinar mediante encuestas realizadas y elaboradas por profesores y estudiantes. En la población se aprecia un 5.3% de matrimonios católicos, ya que no se encuentra ni un solo matrimonio civil, pero el gran porcentaje corresponden al 94.7% de parejas que conviven en unión libre, esta forma de unión es tradicional no solo en la región sino en todo el sur de Bolívar. En promedio se observa un # de 6 niños por familia, lo que contribuye al hacinamiento y que los recursos económicos sean tan mínimos que dificulten la compra de la canasta familiar.

En cuanto al aspecto cultural actualmente existen dos danzas folclóricas representativas de la comunidad, a la vez que apreciamos distintas cualidades artísticas en muchos estudiantes que pueden ser explotadas. En lo deportivo el personal de la comunidad en su mayoría practica el fútbol y en menor escala el micro – fútbol y el voleibol, para ello se cuenta con una cancha múltiple (mal estado) y una cancha de fútbol. No existen grupos de teatros, ni tampoco parque recreativo para los niños, por lo que estos solo se dedican a practicar deporte; no existe una biblioteca; cuenta con un centro de salud, el cual es atendido por un médico y una auxiliar de enfermería, dicho centro no cuenta con un laboratorio clínico ni dotación para el servicio odontológico.

Entre los problemas más sentidos de esta población encontramos las vías de comunicación, ya que en época de invierno el transporte acuático se dificulta por culpa de la taruya y el terrestre por el mal estado de las vías, por lo que se hace difícil lograr intercambios con pueblos vecinos, y el caso contrario en época de fuerte verano, el caño que vierte sus aguas a la ciénaga, se seca lo que trae como consecuencia que las embarcaciones no llegan al pueblo, dejando al pasajero a una distancia de hasta dos y tres horas de camino.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

8. FACTORES INTERNOS

En la actualidad el **Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez**, cuenta con Seis (6) sedes distribuidas así:

1. **Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez** (Sede PRINCIPAL – Sede Graduada)
2. **Jorge Eliecer Gaitán**
3. **Nueva Esperanza**
4. **Los Cañitos**
5. **La Mocha**
6. **Los Ángeles**

La sede principal y la sede graduada se encuentra ubicada en el corregimiento del sudan y está conformada de la siguiente manera, En lo referente a la planta física.

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Salones o Aulas de Clases 4 x 8 en Material	19	Bueno
2	Sala de Profesores	1	Regular
3	Sala de Informática en Material	1	Buena
4	Batería Sanitaria en Material	1	Regular
5	Comedor en Material	1	Bueno
6	Salón de Coordinación	1	Regular
7	Cancha de Microfutbol multifuncional	1	Bueno

La sede, **Jorge Eliecer Gaitán**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Salones o Aulas de Clases 4 x 8 en Material	3	Bueno
2	Sala de Informática	1	Regular
3	Batería Sanitaria	1	Regular
4	Comedor	1	Bueno

La Sede, **Nueva Esperanza**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Salones o Aulas de Clases 4 x 8 en Material	2	Bueno
2	Batería Sanitaria	1	Bueno

La Sede, **Los Cañitos**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Salones o Aulas de Clases 4 x 8 en Material	2	Bueno
2	Batería Sanitaria	1	Regular

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

La Sede, **La Mocha**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Salones o Aulas de Clases 4 x 8 en Material	1	Bueno
2	Batería Sanitaria	1	Bueno

La Sede, **Los Ángeles**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
1	Salones o Aulas de Clases 4 x 8 en Tabla	1	Malo

En términos generales, tanto en la sede principal como en las alternas, las aulas necesitan reparación y adecuarlas (dotarlas de ventiladores, sillas, pupitres y tableros), en la sede principal como en las sedes alternas hacen falta más unidades sanitarias, tanto para docentes como para alumnos.

9. MARCO CONCEPTUAL O TEORICO

9.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCION.

9.1.1 DEBILIDADES

La deserción escolar en la Institución en la mayoría de los casos, se debe a la falta de un transporte que les permita a los educandos desplazarse de las sedes tributarias a la principal y viceversa, especialmente en la época de invierno.

Esta también se debe a la situación económica que enfrenta la familia, puesto que se dedican a otras actividades para conseguir el sustento diario debido a la carencia de fuentes de empleo.

Los padres de familia se encuentran muy distanciados con la Institución donde estudian sus hijos, no están pendientes del proceso educativo y no brindan alternativas de solución a las falencias que en estos momentos tiene la INERASETUM.

Solamente se cuenta con un coordinador, quien debe estar pendiente del seguimiento académico de la sede principal y de las seis sedes tributarias, las cuales están geográficamente muy distante, haciéndose difícil supervisar toda la Institución.



En lo que respecta a la planta física se adolece de un salón de actos múltiples; la sede principal está encerrada por completo, los andenes están deteriorados al igual que la cancha de microfútbol; además se necesitan más elementos para la práctica del deporte.

La lejanía de la región ocasiona que los docentes no estén en permanente actualización y capacitación, con relación a las últimas tendencias pedagógicas, es así como se sigue prácticamente con la educación magistral o tradicional.

La INSTITUCION no cuenta con transporte escolar, lo que dificulta el traslado de los niños hasta la sede principal; esto ha contribuido a la disminución de la población estudiantil. Se ha perdido el sentido de pertenencia, los estudiantes no cuidan la planta física, por el contrario, rayan las paredes, deterioran las sillas, los baños, los andenes y elementos para práctica deportiva.

9.1.2 OPORTUNIDADES

La Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ, a pesar de estar ubicada en una zona rural de difícil acceso, cuenta con algunos aspectos que le permitirían mejorar con el correr del tiempo la planta física, estos son:

- ❖ Dispone de espacio físico suficiente, en el cual se pueden construir aulas más cómodas para los estudiantes, baterías sanitarias, un aula múltiple con sus camerinos, así como una sala de informática. De ser aprovechado este espacio de manera adecuada, se mejoraría no sólo las condiciones locativas, sino que el ambiente escolar sería más propicio para el bienestar de la comunidad educativa.
- ❖ Se han elaborado distintos proyectos, cada uno de los cuales busca el desarrollo y bienestar de la comunidad, ya que conllevan a la solución de algunas necesidades y problemas presentes, estos proyectos son: proyecto de aprovechamiento del tiempo libre, proyecto de educación sexual, proyecto de medio ambiente, proyecto de escuela de padres, proyecto de educación para adultos.
- ❖ Se ha tenido la oportunidad de realizar intercambios deportivo-culturales a través de la organización de la “Semana Cultural” con otras poblaciones del Municipio y de otros Municipios; dichos intercambios han servido para que los jóvenes mejoren en el aspecto deportivo, no sólo por competencia, sino por pregonar las bondades que para la salud representa la práctica de un deporte. También se ha despertado en los estudiantes sus vocaciones artísticas en distintos ámbitos.

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

- ❖ La INSTITUCION, cuenta con seis sedes, ubicadas en zonas extra -rurales, con estas sedes se llega a la mayor parte de la población en edad escolar, así pueden ellos culminar su básica primaria; se están buscando estrategias para que los jóvenes que gradúan en los centros lleguen a la sede principal a continuar sus estudios en la básica secundaria.

9.1.3 FORTALEZAS

La Institución Educativa cuenta con un cuerpo docente constituido por normalistas, profesionales y Licenciados en cada una de las ramas del saber, los cuales han demostrado que quieren trabajar por la comunidad, programando y realizando actividades con el fin de educar integralmente a la población estudiantil. Además, dentro del gremio docente se observa un ambiente de camaradería y solidaridad, trabajando todos por el mejoramiento en la calidad de la educación.

9.1.4 AMENAZAS

En los últimos años han proliferado la explotación minera; Estas minas se encuentran ubicadas en ciertas poblaciones aledañas, lo que llama la atención de las personas las cuales se encuentran en precaria situación económica. Esto hace difícil la permanencia del educando en la Institución, por lo cual disminuiría el número de estudiantes de manera sustancial.

Dentro de las comunidades de los centros integrados a la Institución educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ los jóvenes se inician a muy temprana edad en la vida sexual, pero aún practican relaciones sexuales sin ninguna protección lo que ocasiona embarazos no deseados en las niñas, las cuales ven frustrados el sueño de terminar sus estudios. En las poblaciones donde están ubicados dichos centros, también es frecuente observar casos de incesto, sobre todo entre primos y entre tíos con sobrina, donde casi siempre el varón es un adulto y la mujer es una niña, siendo este un claro caso de abuso sexual en menores, por parte de sus mismos familiares.

Con frecuencia se observa que los estudiantes de la Institución educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ, han ido perdiendo sus valores, esto es notorio al analizar la relación amistosa del educando entre sí, donde se escuchan palabras vulgares que rayan en lo inmoral. Ellos han perdido su amor por el estudio, demostrando desmotivación en cada uno de sus actos.



GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

10. COMPONENTE TELEOLÓGICO

10.1 MISIÓN

La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez, tiene como misión la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la comunidad, a través de la aplicación e innovación de diversas estrategias de enseñanza-aprendizaje. Nuestro compromiso es educar con calidad, calidez, equidad y eficiencia, preparando a los estudiantes para su vida en sociedad, promoviendo el desarrollo de habilidades y valores que les permitan enfrentar los retos del futuro de manera responsable y participativa.

10.2 VISIÓN

La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez será reconocida como una de las mejores del municipio de Tiquisio y del departamento de Bolívar. Su excelencia radicará en la formación de egresados cultos y educados integralmente, que se caractericen por poseer sólidos principios éticos. Estos egresados serán reflejo de una actuación responsable, con una vocación de servicio a la comunidad, respetuosos de la ley y la autoridad, y defensores de los derechos individuales y colectivos.

10.3 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

Se adoptan como símbolos de la **Institución Educativa**: El Himno, La Bandera y el Escudo.

A. HIMNO DE LA INSTITUCION

B. LA BANDERA

Está conformada por Dos franjas Horizontales: Blanco y Verde

BLANCO: Simboliza la paz que anhelamos, la armonía, también sintetiza amor, trabajo respeto y formación integral.

VERDE: Simboliza la riqueza que ofrecen estas tierras, en los cultivos, el relieve, las montañas que rodean esta comunidad.



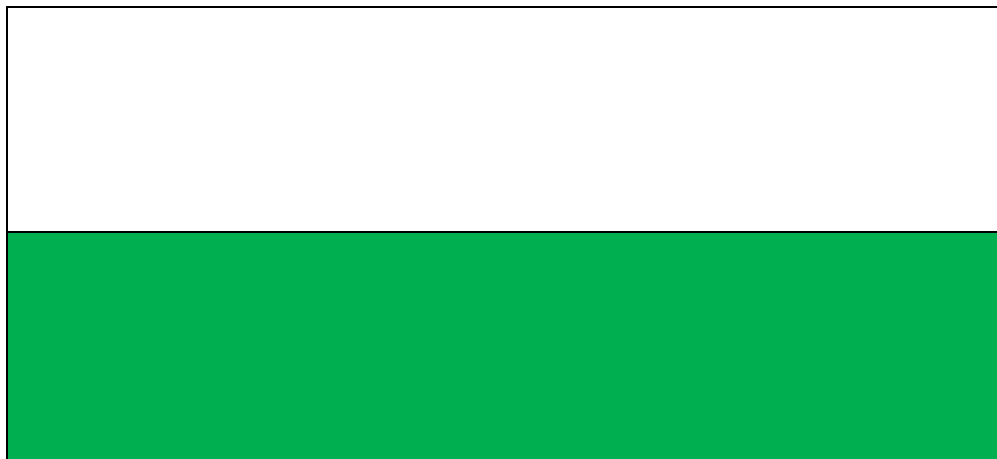
Libertad y Orden

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319



A. EL ESCUDO





10.4 FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN NUESTRA INSTITUCIÓN

Debe ser el resultado de analizar, comprender y determinar los fundamentos:

10.4.1 FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Como el objeto fundamental de la Antropología es el estudio de la persona humana; como Comunidad Educativa, hemos propuesto analizar:

¿Qué es Ser Persona? - ¿Cuáles son los fundamentos que caracterizan a la persona humana? - Cuál es el fin de la Educación con relación a la persona? - Qué concepto de hombre y de mujer prevalecen a nivel regional y local? - Cuál debe ser el perfil de nuestro estudiante? - Cuál el perfil del Docente? - Cómo deben ser las relaciones entre los diferentes integrantes de la comunidad Educativa? - Cómo el currículo debe facilitar el desarrollo personal del estudiante?

A todos esos interrogantes les iremos dando respuesta a medida que vayamos avanzando en el proyecto.

Hacer que perciba su realidad en la acción; no sólo se vive entre cosas sino entre hombres, reconocer al otro en todo su ser personal, reconocerse a sí mismo como persona y descubrir en la comunidad el encuentro transformador de persona a persona.

10.4.2 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

Es la relación existente entre la sociedad y la educación; tener en cuenta en nuestro proyecto el tipo de sociedad en función de la cual debe organizarse el proceso del currículo; resaltando ideas, dignidad humana, solidaridad colectiva, conciencia social, valores, sentimientos, tradiciones, es decir su unidad, identidad y autenticidad en el tiempo y en el espacio.

Organizar el currículo a partir de la realidad, elaborando un diagnóstico en los aspectos demográfico, económico, político, cultural, religioso y de comunicación; respondiendo a la comunidad educativa no solo participando en la identificación de necesidades y problemas de la sociedad, sino también en la transformación de esa realidad por medio del proceso educativo.

Un acercamiento de los docentes con la familia, visita de observación directa a las familias y a la zona de influencia y un estudio socioeconómico; detectar la existencia de organizaciones e instituciones para que trabajando unidos el proceso educativo se haga factible y comprometido con la transformación humanista de la sociedad.



10.4.3 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Se tendrá en cuenta el perfil del alumno, del educador y del padre de familia, que se ha de orientar en la institución con lo que es y debe ser la comunidad educativa.

Formar a través de valores, personas interesadas en transformar el mundo en que viven, críticos y responsable de esa realidad, ya sea económica, política - cultural, social – religiosa y preocupadas por hacer historia como individuos y como miembros de la comunidad a la cual pertenecen.

Promover la educación de esta nueva generación más tecnificada para lograr un tipo de hombre innovador con una formación práctica e independiente, capaz de pensar por sí mismo, con amplios conocimientos sobre los fundamentos de la ciencia, dotados de un profundo sentido de solidaridad humana.

10.4.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En el proceso del currículo tendrá en cuenta el desarrollo del niño, del joven en los procesos de aprendizaje; estimulando el desenvolvimiento de la Psicomotricidad, inteligencia y socio - afectividad, basándonos en la etapa evolutiva en que se encuentran. Se le proporcionará un buen ambiente de aprendizaje que estimule el desarrollo de sus potencialidades conociendo la realidad, necesidades y recursos del medio en que se desenvuelve.

El afecto juega papel importante en las relaciones escolares, éstas se tornan amistosas si se desarrollan con criterios claros y serios, generando confianza y seguridad en el niño y en el joven permitiéndoles superar dificultades, comprender las situaciones y acostumbrarse a convivir.

El docente tratará con el alumno su cotidianidad, servirá de apoyo a la solución de problemas personales y colectivos; generará procesos de reflexión sobre saberes específicos que sean indispensables para la convivencia cotidiana.

10.5.5 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

El nuevo currículo se fundamenta en la idea que el profesor y el alumno han de estar actualizados en los avances de la ciencia tanto objetiva como humana; no quedarse en el campo teórico, sino tratar de llegar a la práctica a través del método científico e investigativo.

Buscar formas de cómo llegar al conocimiento científico, cuál es la formación de nuestra región-local en el aspecto científico; qué relación existe entre desarrollo, ciencia y tecnología; qué importancia le hemos dado y le vamos a dar a la investigación en la institución educativa; cómo interpretamos la realidad que nos rodea.

Todo esto constituye una reflexión “SOBRE EL SABER”



10.5.6 FUNDAMENTOS ÉTICOS Y MORALES

Una educación para la formación de valores espirituales y materiales, una educación para la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Los alumnos al ingresar a la Institución, han de sentir un ambiente renovador donde se perciba la amistad, la alegría, el orden y la tolerancia. Donde se viva la experiencia del compartir, donde el educando se sienta el centro de la razón del trabajo educativo. Los educadores serán los forjadores de este proceso educativo.

El colegio formará en principios de participación democrática, respeto y amor a la vida, cuidándola y cultivándola, creando así un ambiente de esperanza.

Se cubrirá desde el nivel de preescolar hasta la educación media brindando a los estudiantes atención pedagógica, recreativa y cultural; formado así integralmente al alumno como persona y miembro de una sociedad.

La disciplina es el principio de organización en el respeto y corresponsabilidad a la comunidad educativa. Será una disciplina basada en el amor, haciendo responsable al alumno de sus propios actos propiciando un buen uso de la libertad.

El colegio es el lugar donde el educando la pasa la mayor parte del día, es su segundo hogar, por tal motivo lo cuidará y utilizará bien todo lo que en él haya para que sirva de uso por todos y para una buena armonía en general, donde se propicie una sana diversión, alegría y paz.

10.5.7 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

Tenemos como centro de interés al niño y al joven en su proceso de aprendizaje, utilizando metodologías activas. La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ** adopta la pedagogía activa constructivista, según la cual la educación debe preparar al alumno para solucionar los posibles problemas que se le presenten en la vida como individuo o como ser social.

Aprender es encontrar significados, criticar, investigar y transformar la realidad en su entorno y contorno.

11 CONCEPTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL.

EDUCACIÓN: Es el proceso que permite al hombre ir adquiriendo conocimientos a través del tiempo, mediante el estudio, la investigación científica y la experiencia; en el sentido amplio del término se identifica con la socialización en cuanto al proceso de transmisión de valores, normas, creencias y comportamientos en forma globalizadas que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una forma integral.



PEDAGOGÍA: Es la ciencia que utiliza una serie de procedimientos que buscan el proceso más fácil para que los seres humanos adquieran o constituyan un conocimiento y se concibe como una disciplina reconstructiva en el arte de enseñar a partir de la observación.

CULTURA: Es una serie de conocimientos que un pueblo va adquiriendo a través de su historia, los cuales se van transmitiendo de generación en generación, permitiendo el propio desarrollo del individuo mediante la diversidad de las artes.

SOCIEDAD: Es un grupo de seres humanos que buscan un bien común con base en normas establecidas. Hace referencia al conjunto de individuos, organizaciones, instituciones, aptitudes y formas de ser que tienen características comunes.

CONOCIMIENTO: Es la acumulación de experiencias que el hombre adquiere por estudio, vivencias o por investigación.

APRENDIZAJE: Es el proceso por el cual se alcanza cierto conocimiento, por medio de la experiencia o del estudio que conduce a la adquisición de un nuevo comportamiento.

ENSEÑANZA: Son las técnicas que el hombre utiliza para transmitir un conocimiento a sus semejantes.

MAESTRO: Es el individuo que guía a una o un grupo de personas para que se apropien o construyan un conocimiento.

ALUMNO: Es el individuo que recibe una guía que le permite alcanzar una formación integral basada en métodos de enseñanza cada vez más innovadores.

COMUNIDAD EDUCATIVA: es el conjunto de personas que participan de una u otra forma en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PROCESO: Es una serie de pautas sistemáticas con una duración de tiempo indeterminada que se inicia con base en diagnóstico y finaliza con el alcance de un logro trazado.

Pedagogía Activa.

En la Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez, se plantea una formación integral, con valores y principios que fundamenten un desarrollo productivo. Por consiguiente, se hace énfasis en los siguientes aspectos:

El trabajo en equipo, como portador de creatividad, calidad y compromiso en las decisiones propias, de los grupos y acciones planteadas por los docentes. Cousinet, impulsa el trabajo en grupo, el método libre y el espíritu investigativo; además, enfatiza la enseñanza socializada como complemento a la individualizada.

La cultura axiológica, de todos los actores educativos, como condición necesaria y resultado del desarrollo institucional, es decir, la formación de competencias ciudadanas y valores compartidos que transformen la institución educativa.

El liderazgo pedagógico, como una herramienta fundamental para el logro de los fines propuestos en la educación para la transformación positiva de los estudiantes. En la formación significativa y constructivista de los educandos es fundamental la práctica de valores.

La participación, como pedagogía activa se considera al niño un sujeto activo de la enseñanza, que posee el papel principal en el aprendizaje. Jhon Dewey considera que el alumno debe tener experiencias directas, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al estudiante y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. En la realización de actividades didácticas en el proceso de enseñanza - aprendizaje impulsamos las competencias, desarrollo de habilidades, conocimiento y valores.

En la pedagogía activa el docente es emprendedor, participativo, con dominio de las técnicas del trabajo en equipo; sus relaciones con los estudiantes son cordiales y afectivas.

Planeación de clase

La planeación de clase es reconocida como la estrategia institucional que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado y articulado de actividades para la consecución de un objetivo.

Pasos de la planeación:

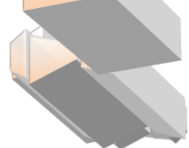
12 PLANEACIÓN CURRICULAR DIARIA

Docente: _____ Grado: _____ Periodo: _____
 Semana: _____

OBJETIVO DE APRENDIZAJE (Del maestro):

Área	Estándar	DBA	Secuencia temática
Matemática			
castellano			
Sociales			
Naturales			

Evaluación de aprendizaje



 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025		
CODIGO DANE: 213549002319		

Logros	Criterios de evaluación	Recursos	Bibliografía

PLANEACION DIARIA

Fecha de inicio: _____ Fecha final: _____

Fecha	Temática	Actividad	Recursos	Evaluación
Observaciones:				

Evaluación en el aula.

La evaluación en el aula como proceso formativo, integral y continuo es desarrollada a través de las siguientes técnicas o actividades:

Prueba de conocimientos previos.

Se trata de recolectar información específica y vital sobre el aprendizaje previo del estudiante, al inicio del curso, de una unidad, o antes de empezar un tópico importante.



Dinámica de grupo.

Su objetivo es la construcción social del conocimiento y la aplicación de éste en la convivencia escolar y comunitaria a través del respeto, la responsabilidad y la tolerancia.

Diario de clases.

El estudiante plasma su experiencia personal en las actividades que ha realizado a lo largo del ciclo escolar. Además, fomenta la autoevaluación.

La observación.

Se hace un seguimiento sobre el comportamiento, las habilidades y las actitudes durante el desarrollo del proceso de aprendizaje.

Las pruebas estandarizadas u objetivas

Resolución de problemas

Debates

Ensayos

SEGUIMIENTO ACADEMICO

Seguimiento a los resultados académicos.

Al finalizar cada periodo académico se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Ausentismo escolar
- Alumnos aprobados con la máxima nota
- Alumnos aprobados con la mínima nota
- Alumnos reprobados
- Seguimiento disciplinario llevado a cabo por el docente, el director de grupo y/o coordinador.

Lo anterior nos va a permitir el diseño de estrategias pedagógicas para mejorar o fortalecer nuestro sistema de aprendizaje, tarea que estará a cargo de la comisión de Evaluación y Promoción y el consejo académico.

Apoyo pedagógico a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.

El compromiso con la calidad de la educación implica la evaluación y mejoramiento permanente de los procesos. En relación con la evaluación de los aprendizajes, el decreto 1290 plantea como uno de los propósitos "Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo" de





acuerdo con esto, los establecimientos educativos deben diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones oportunas para alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos para los niños, niñas y jóvenes.

Es por ello, que la Institución tiene como plan de apoyo el desarrollo de las siguientes actividades que permitan ayudar a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje:

- Espacios de apoyo. (tutorías)
- Entrega de trabajos al finalizar un periodo académico en el que se enfatice en la temática que se desea afianzar.
- Actividades prácticas que permitan que el estudiante haga relaciones conceptuales y organice ideas en su entorno
- Diseño de actividades curriculares y extracurriculares, acorde con las dificultades identificadas que lleven al estudiante al mejoramiento.

Actividades de nivelación o afianzamiento

Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos elaboradas y programadas por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los alumnos.

Los docentes utilizarán monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los alumnos hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de las clases para adelantar y demostrar dichas actividades. La nivelación de las áreas perdidas a fin de año, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos y ejercicios, sino, la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que supero tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico.

Ausentismo escolar y asistencia.

Para generar asistencia por parte de nuestros estudiantes y así evitar el ausentismo escolar en nuestra institución se desarrollarán las siguientes estrategias:



- Atender el progreso académico y social de los niños, con énfasis en el nivel de preescolar y así evitar el ausentismo en años venideros.
- Desarrollar un ambiente escolar positivo a nuestros niños, niñas y jóvenes.
- Establecer reconocimientos en las áreas donde hubo mayor asistencia, aprovechamiento académico y disciplina
- Establecer diferentes programas pedagógicos y recreativos en los cuales los estudiantes se sientan identificados y puedan participar y tomar más amor a la escuela.
- Servicio de apoyo a los estudiantes.

Uso pedagógico de las evaluaciones externas.

Las evaluaciones externas permitirán a nuestra institución identificar las debilidades y fortalezas que poseen nuestros estudiantes y así determinar la calidad educativa que poseemos. Por lo tanto, las utilizaremos para:

- Revisar los resultados por áreas de evaluación y reorientar el trabajo pedagógico y la función del docente si es necesario
- Determinar los ejes temáticos débiles en cada grado en las diferentes asignaturas y enfatizar en ellas.
- Realizar un plan de acción que involucre a varios actores del proceso que se encarguen de vigilar el trabajo pedagógico y que suministre los elementos necesarios para el desarrollo de un buen trabajo que permita superar cada vez más las evaluaciones externas

13 FUNDAMENTO METODOLÓGICO

Método experimental.

Se fundamenta en el método científico y utiliza como procesos lógicos la inducción y la deducción. Consiste en realizar actividades con la finalidad de comprobar, demostrar o reproducir ciertos fenómenos hechos o principios en forma natural o artificial, para que los niños(as) en base a sus propias experiencias puedan formular hipótesis que permitan a través del proceso didáctico conducir a generalizaciones científicas, que puedan verificarse en hechos concretos en la vida diaria.

Operaciones cognitivas y experimentales.

- Observación libre o dirigida
- Aplicación de preguntas orales o guías escritas

- Formulación de hipótesis
- Trabajo grupal o individual
- Manipulación de material concreto
- Realización de experimentos
- Relacionar hipótesis y resultado
- Establecer semejanzas y diferencias
- Guiar al niño mediante preguntas
- Sacar conclusiones
- Poner en práctica las relaciones humanas positivas
- Formar buenos hábitos de estudio y disciplina en el trabajo
- Poner en práctica el conocimiento adquirido al servicio de él y su comunidad

Tareas escolares

La tarea escolar es una actividad pertinente, planeada, pensada e intencionada, que permite consolidar el aprendizaje, fomentando hábitos y actitudes importantes en el estudiante como la autonomía e independencia, la responsabilidad, la autodisciplina y el manejo del tiempo. Interactuando estudiante, docente, padre de familia y comunidad.

Las tareas escolares serán elaboradas teniendo en cuenta las siguientes características:

- Afianzaran el aprendizaje y aplicación del mismo.
- Serán motivadoras, variadas y adecuadas a la edad y a la realidad social y familiar del estudiante.
- Estarán relacionadas con los propósitos del tema estudiado.
- Indicarán el nivel de aprendizaje del estudiante.
- Motivaran a la producción.
- Permitirán realizar la corrección necesaria para mejorar el desempeño de los estudiantes. tiempo para el aprendizaje.
- El tiempo para el aprendizaje será flexible. Se tendrá en cuenta el ritmo y el estilo de aprendizaje.
- Estará determinado por el conjunto de conocimientos previos, y la situación social y familiar del estudiante.



Relación pedagógica.

La relación docente – estudiante será dinámica, es decir, ambos serán participes del proceso enseñanza – aprendizaje, en donde el docente actuara como un facilitador, un guía que animara a los estudiantes a descubrir principios por sí mismos y a construir el conocimiento trabajando en la resolución de problemas reales y así estimular su pensamiento crítico.

Por su parte el estudiante será muy activo y participativo en las diversas actividades que conlleven a la consecución de su conocimiento, al tiempo que propone actividades y temas de su interés.

Estilo pedagógico.

El estilo pedagógico como orientador de procesos; busca desarrollar un aprendizaje por descubrimiento y que partirá de las necesidades e intereses de nuestros estudiantes, manejando una actitud dialogante y crítica.

Para ello el docente responderá de forma individual a los intereses de los estudiantes, enseñará a través de orientaciones en los proyectos a desarrollar a nivel grupal e individual generando en los estudiantes la creación de su propio proyecto de vida.

Trabajo en equipo.

Consideramos que la construcción del conocimiento se realiza de manera auto estructurante e Inter estructurante de tal manera que dicha construcción se realiza de manera autónoma pero a la vez esta mediado por el entorno siendo esto así, el papel que juega la socialización en este proceso es importante, pues en el aula en la interacción con los demás actores que este proceso conforma, colaborando al desarrollo humano integral entendido en sus dimensiones cognitiva, espiritual, lúdica, comunicativa, física, ética, estética.

Este aspecto se pone de presente en la forma como el niño y la niña aporta y se involucran activamente en los procesos de construcción familiares y comunitarios de tal manera que facilita la convivencia y se convierte en un ser propositivo, productivo y comprometido que entiende que su destino está inmerso en el proyecto de vida de su comunidad.

Además, el trabajo de equipo es una estrategia de enseñanza aprendizaje que utilizan los docentes para realizar los aprendizajes intelectuales, afectivos y sociales.



Ambiente.

Conjunto de interacciones naturales, sociales y culturales que impactan en el entorno y en el individuo. Estas interacciones favorecen la construcción del conocimiento y contribuyen al éxito de las situaciones de aprendizaje y las relaciones sociales, creando un espacio y un tiempo dinámico donde los participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores.

El ambiente educativo está presente en los individuos, en sus relaciones, en sus formas de comunicación, en sus espacios físicos, en las actividades que realizan, en la participación de los padres de familia, en la calidad de sus resultados y en la participación con el contexto cultural más inmediato.

Concepciones de ambiente:

- El ambiente como problema: - para solucionar. Lleva al estudiante a la identificación de problemas ambientales producto de la investigación.
- El ambiente como recurso: - para administrar. Se refiere al patrimonio biológico, cultural y social, asociado a la calidad de vida.
- El ambiente como naturaleza: - para apreciar, respetar y preservar. Busca tomar conciencia de que somos parte de la naturaleza.
- El ambiente como biosfera: - para vivir juntos por mucho tiempo. Lo cual invita a reflexionar en una educación global, que implica la comprensión de los distintos sistemas interrelacionados: físico, biológico, económicos y políticos.
- El ambiente como medio de vida: - para conocer y administrar. Es el ambiente cotidiano en cada uno de los espacios del hombre: escolar, familiar, laboral, ocio.
- El ambiente comunitario: - para participar. Se refiere a un medio de vida compartido, solidario y democrático.

Material didáctico.

Conjuntos de medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje. Son utilizados dentro del ambiente educativo para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas.



Dentro de la metodología Escuela Nueva y Telesecundaria el material didáctico es utilizado como apoyo en el desarrollo de niños, niñas y jóvenes en aspectos relacionados con el pensamiento, el lenguaje oral y escrito la manipulación de objetos concreto y además juega un papel importante como mediador en la construcción del conocimiento.

Gobierno escolar.

Es la instancia principal de participación académica y administrativa de la institución.

El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

- **El consejo Directivo:** como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- **El Consejo Académico:** Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- **El Rector:** como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

En la escuela Nueva o escuela Activa el Gobierno Estudiantil es considerado como el órgano de participación democrática en la institución. Es un elemento importante en el desarrollo social, afectivo y cognitivo del estudiante. Sus objetivos son generar en los estudiantes habilidades y actitudes a partir de procesos de participación democrática, crear espacios de convivencia pacífica y conformar comités de trabajo para el desarrollo de las competencias laborales.

El Gobierno Estudiantil es un sistema que facilita la participación activa de los estudiantes en el manejo de diversas actividades en la escuela, aquí los estudiantes asumen la responsabilidad y el desempeño de ciertas funciones en compañía del maestro. Además, esta estrategia formativa propone relaciones horizontales de responsabilidad y administración.

Conformación del gobierno estudiantil:

- Asamblea del gobierno
- Junta Directiva
- Comités de trabajo



Competencia.

La competencia es un concepto integrador que comprende conocimientos, habilidades, actitudes y valores, de modo que corresponde a las esferas del saber, del saber hacer y del saber ser.

La competencia como engranaje principal de nuestro modelo pedagógico activo constructivista tiene su anclaje en el saber hacer positivamente (componente ético), es decir, en la formación y desarrollo de las habilidades cognitivas, instrumentales y afectivas. Visto de esta forma la competencia como actividad integradora implica la inclusión de las esferas del ser y del saber ser.

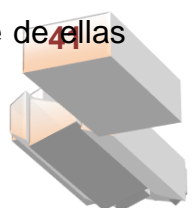
Afectividad.

La Institución suele disociar el aprendizaje de los sentimientos, relegando así el mundo afectivo de la experiencia intelectual. En consecuencia, las personas actúan regidas primordialmente por sus razonamientos lógicos sin considerar las implicaciones humanas de sus actuaciones, sin sentir el conocimiento. Tampoco se mezcla el aprendizaje con la alegría, la motivación, el entusiasmo, el deseo, y las distintas sensaciones corporales. Es indispensable recuperar una actitud amorosa en la cotidianeidad educativa. El amor nutre la preocupación constante y sincera por el mejoramiento del otro.

Una atmosfera cálida y humana es siempre garantía de un aprendizaje mejor y más significativo. Adicionalmente a los logros académicos un ambiente así desarrolla otras actitudes esenciales para un buen desarrollo personal tales como: confianza en si mismo, capacidad de escucha, aumento de la creatividad, disfrute de la compañía de los demás, capacidad de dar y recibir, y capacidad de expresar con espontaneidad distintos sentimientos.

La afectividad es un elemento presente y fundamental en todos los eventos de interacción escolar. En la construcción de una nueva escuela más vinculada con la vida, el conocimiento y el afecto tienen que estar estrechamente relacionados, si un maestro no revela un interés profundo y sincero en las disciplinas que enseña difícilmente hará significativa y motivante para los alumnos la experiencia de aprender. La tarea de enseñar debe irradiar alegría, para que induzca a generar un aprendizaje más humano.

Las preocupaciones, deseos, intereses, temores, alegrías y otras emociones y reacciones ante el mundo contienen la semilla de la motivación intrínseca de nuestros estudiantes y ocuparse de ellas





significa reconocerlos y respetarlos, y al dar validez a sus experiencias y sentimientos le estamos diciendo, en esencia, que sabe algo y quizá éste sea el factor más importante para vincular el contenido significativo con el concepto de sí mismo. Cuando el maestro le advierte al niño que la experiencia que trae consigo nada tiene que ver con el conocimiento 'valioso' que la escuela pretende darle a conocer, le está diciendo sin darse cuenta que él es indigno, pues él es su experiencia y es a través de esta que el niño construirá sus nuevas estructuras mentales.

Por ello, la afectividad en nuestro modelo juega un papel importante ya que esta puede dirigir en gran medida la conducta de nuestros estudiantes, buscando un equilibrio con lo cognitivo, pues la afectividad tomada como el interés del docente por los expectativas y deseos de sus estudiantes permite que cada conocimiento adquirido sea más significativo para ellos generando así un mejor aprendizaje.

Tecnología.

Según Bunge, la institución asume la tecnología como el conocimiento sobre la técnica. Por lo tanto, involucra disciplinas, procesos, procedimientos, técnicas y productos. En la sociedad del conocimiento y la información la tecnología se convierte en una variable fundamental para la educación de los niños y jóvenes, en tanto esta, impulsa el desarrollo económico, social, cultural, educativo, laboral y axiológico. De aquí que para la institución sea de vital importancia el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes y docentes.

La aplicación de la tecnología en nuestra institución nos va servir como herramienta para el trabajo transversal con las demás aéreas fundamentales y al mismo tiempo va a permitir la construcción de nuevos conceptos o saberes a través de situaciones significativas para el estudiante.

14 FUNDAMENTOS POLITICOS

Fomentar y practicar la resolución pacífica de conflictos mediante los talleres de convivencia. Así mismo apropiarse de la construcción de una convivencia participativa, justa, tolerante, solidaria en la práctica del manual de convivencia. Adquirir conocimientos y habilidades para ejercer la democracia a nivel local, regional, nacional y universal.



15 FUNDAMENTOS RELIGIOSOS

Se fundamenta en el conocimiento y respeto de las diferentes creencias de acuerdo con nuestra constitución nacional, en lo referente a religiones cultos y formas de expresar la espiritualidad de las personas, fomentar los valores y herramientas propias del área religiosa.

16 PRINCIPIOS RECTORES DE LA FILOSOFIA

Se consideran principios rectores de la filosofía de La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez:

- El Respeto y valoración por la persona en su pluridimensionalidad, diferencia y diversidad.
- El desarrollo humano integral, es decir apuesto por un desarrollo en el que la persona y la sociedad sean fin y no medio.
- La Sana Convivencia fruto de la construcción conjunta de un ambiente en el que priman los principios democráticos, la participación, la comunicación afectiva y efectiva, los derechos y el adecuado manejo del conflicto para la vivencia de la paz. El Emprendimiento honesto y la Laboriosidad creativa, propios de un estudiante industrial que sabe hacer de su educación y trabajo un elemento de mejoramiento para su vida y su contexto, desde el uso, la aplicación, transformación y creación de nuevas posibilidades de desarrollo.
- Calidad Educativa asumida como el compromiso comunitario, pedagógico, educativo y administrativo constante para que los y las estudiantes asuman su compromiso con la propia formación, accedan y disfruten de los bienes y valores de la cultura.
- Compromiso socio – político, es la responsabilidad que como ciudadanos activos, críticos y transformadores se asume frente al contexto local, departamental, nacional y mundial.
- La trascendencia entendida como la convicción ética – estética con la que desde lo personal y social se asume al totalmente otro (espiritualidad), al otro, lo otro y el ambiente para un desarrollo sostenible y humanizantes.
- La ley y demás normas vigentes como criterio de orden y consenso social.

17 POLITICAS

El quehacer de la Institución Educativa **RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ** se orienta con base a las políticas en materia de Educación emanadas por el MEN, la Constitución Política de



1.991, Ley General de la Educación de 1994 Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios y se refleja en la aplicación de los siguientes aspectos:

- ✚ Trabajar con eficiencia, calidad y transparencia bajo el lema Educación con calidad y equidad
- ✚ Establecer canales de comunicación e interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Se inculca y fortalece el sentido de pertenencia a la Institución de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Se brinda orientación al estudiante en aptitudes profesionales y laborales.
- ✚ Se diseñan y desarrollan programas curriculares, con la participación de distintos estamentos de la comunidad educativa, como respuesta a las expectativas y necesidades nacionales, departamentales, regionales y locales.
- ✚ Se diseñan y aplican estrategias que permiten reducir los índices de ausentismo, deserción y reprobación en la población estudiantil.
- ✚ Se emprenden acciones para ampliar la cobertura, incentivar la permanencia al interior de la Institución y erradicar el analfabetismo en la comunidad en general
- ✚ Se diseñan y ponen en práctica proyectos transversales de carácter pedagógico y de productividad como alternativas de solución a las necesidades locales existentes.
 - Se promueve el uso de las TIC en todos los miembros de la comunidad educativa

18 VALORES

Los valores que se desarrollan en la Institución Educativa **RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ** son los siguientes:

JUSTICIA: La dignidad del ser humano, como sujeto de la historia, se construye en espacios donde se garanticen los derechos colectivos e individuales y la toma de decisiones compartidas que afecten su proyecto de vida, todo ello fundamentado en la institucionalidad existente de manera que se logre la equidad por lo anterior en el manual de convivencia Institución debe ser concebido, más como un conjunto de acciones que se emprenden para promover la convivencia pacífica que como un reglamento de sanciones.

ETICA: Entendida como la naturaleza de la actividad de nuestros estudiantes y egresados, con estricto apego a los altos principios morales que se expresan en la consideración del bien como base de la felicidad individual y al colectiva.



AUTONOMIA: Considerando como la esencia de la institución en tanto que hace posible la libertad de expresión y la creación de la comunidad educativa pretende desarrollar en los estudiantes la capacidad de tomar decisiones que le permitan proyectarse y lograr sus fines.

DEMOCRACIA: Significa tener en cuenta a todos los miembros de la comunidad educativa como interlocutores válidos, dentro de su esfera de competencias, de su esfera de competencias, para la forma y ejecución de decisiones del acontecer diario en la Institución que afectan directamente sus intereses.

LEALTAD Y PATRIOTISMO: Cualidad que permite al estudiante desde su ingreso a la institución y durante su permanencia en cualquiera de los ciclos observar respeto por los símbolos patrios y por los emblemas institucionales.

CONVIVENCIA: Condición inherente a la acción de construir la humanidad del hombre. Requiere concertación en los modos de solución de los conflictos, respeto por los acuerdos, canales de comunicación abiertos y transparentes, actitud constante de dialogo democrático, participativo y respetuoso de la diferencia de visiones, procurando la argumentación racional y el bienestar colectivo e institucional por encima del bienestar individual.

RESPECTO: Condición hermana indispensable para una efectiva relación interpersonal entre los distintos miembros de la comunidad educativa **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO NARTINEZ**. El respeto exige escuchar los puntos de vista de nuestros interlocutores, y el reconocimiento y reparación de errores y ante todo la voluntad de las partes de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO NARTINEZ**. construir nuevos horizontes en la vida diaria l los miembros de la comunidad educativa lo debemos conjugar como verbo así: Yo respeto, tu respetas, el respeta, ella respeta, todos respetamos.

RESPONSABILIDAD: Esencia en toda actividad humana para el éxito de grandes empresas en los miembros de la comunidad educativa de la **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO NARTINEZ**. se expresa en la puntualidad y cumplimiento de todas y cada una de las actividades planeadas.

TOLERANCIA: De acuerdo con el diccionario ESPASA es acción y efecto de tolerar, respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás aunque repugnen a las a las nuestras llevar con paciencia, disimular algunas cosas que no son lícitas concebirlas expresamente. En la **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO NARTINEZ**. se promueve este valor desde las perspectivas de crecer o construir nuevos horizontes a partir de las diferencias y como



factor fundamental de la convivencia y las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.

HONESTIDAD: De acuerdo con el Diccionario enciclopédico Espasa: Compostura, decencia y moderación en la persona, acciones y palabras, recato, pudor, urbanidad, decoro, modestia la persona honesta es decente o decorosa recatada razonable, justa, recta y honrada; **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO NARTINEZ.** Promueve a través de acciones este valor desde preescolar hasta la media vocacional y desde los padres hasta los directivos docentes en procura de formar estudiantes de una nueva sociedad.

SOLIDARIDAD: La solidaridad no implica llevar la carga de otro ni pagar sus culpas, de acuerdo con el diccionario enciclopédico Espasa, es la adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros La Colombia de los siglos XX y XXI requiere de los niños, jóvenes y adultos solidarios, capaces de plantear y ejecutar acciones en beneficios de la causa de cualquier empresa que vaya en beneficio de la humanidad; por lo anterior la **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ.** Esta desempeñada en cultivar en todos los miembros de la comunidad educativa este valor.

19 VALORES INSTITUCIONALES

- **Desarrollo humano Integral,** Entender a la persona de manera holística para su formación, integrando cada aspecto y ámbito por el cual se desenvuelve.
- **Sana Convivencia,** vivir en comunión con otros, como familiares, amigos, conocidos, compañeros de estudio y profesores, relaciones que tienen lugar en muy diversos ámbitos de nuestra vida.
- **Respeto,** hacia las personas, la diferencia, la autoridad, la ley, las creencias, los valores y las tradiciones
- **Responsabilidad,** en todo el proceso educativo se reflejó un ambiente de responsabilidad, al asumir las tareas y deberes que corresponden a cada integrante de la comunidad.
- **Tolerancia,** por las ideas y formas de pensar del otro
- **Participación,** Intervención en sucesos, en acto o en actividades de la comunidad educativa
- **Humildad,** virtud de ser amable con los demás y así enriquecer la personalidad.
- **Colaboración,** trabajar en conjunto con otras personas para alcanzar los objetivos.
- **Conciencia Social,** tomar conciencia sobre el estado de otras personas dentro de la comunidad educativa.



20 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez contribuirá a la formación integral de los educandos con base a los siguientes principios:

- ❖ Contribuir y respetar el libre desarrollo de la personalidad de los educandos.
- ❖ Promoción y respeto de los derechos humanos y de la convivencia social.
- ❖ Promoción y respeto por el derecho constitucional a la educación.
- ❖ Ampliación de la cobertura mediante la motivación de jóvenes en edad escolar que están por fuera del sistema.
- ❖ Motivar la permanencia de los educandos en el sistema escolar contrarrestando los efectos negativos del fracaso escolar reflejados en la reprobación de grado, la deserción y el ausentismo.
- ❖ Desde la institución, promover oportunidades para una vida más satisfactoria, teniendo en cuenta las circunstancias en que subsisten algunos grupos de la comunidad.
- ❖ El currículo de la INERASETUM debe ser la respuesta a las necesidades de la comunidad local y por ende debe promover la formación integral de los educandos a través del proceso enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Promoción de la participación activa de todos los estamentos de la comunidad educativa en actividades como planeación y evaluación institucionales.
- ❖ Planear y ejecutar acciones que favorezcan el rescate de los valores en todos los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ Fomentar un modelo de cultura organizacional en todos los miembros de la comunidad Educativa.

21 METAS

Las metas que se propone alcanzar la institución a mediano, corto y a largo plazo son los siguientes:

- ❖ Diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento institucional.
- ❖ Planear y realizar eventos culturales, deportivos para fomentar valores.



- ❖ Adecuar espacios pedagógicos (laboratorio, bibliotecas, aulas de clase, mapoteca, sala de material didáctico, sala de informática entre otros) para fomentar el interés por la investigación y los procesos cognitivos – socio afectivos.
- ❖ Adecuar las zonas verdes y espacios para el esparcimiento de la comunidad educativa.
- ❖ Construir y dotar una sala múltiple.
- ❖ Construir y dotar unidades sanitarias en todas las sedes para estudiantes y docentes.
- ❖ Gestionar actualizaciones a directivos, docentes a través de la administración municipal, dirección de CALSE y la secretaria de educación departamental.
- ❖ Construir escenarios y dotación de implementos deportivos.
- ❖ Construir y dotar una biblioteca.
- ❖ Construir un salón de material didáctico.
- ❖ Poner en marcha el proyecto de Emisora escolar
- ❖ Construir la casa del educador.

22 PERFILES.

22.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

TRABAJAMOS POR UN NIÑO Y UN JOVEN ASÍ:

Consciente de su Dignidad y de la de los demás, Coherente con los valores humanos para que asuma el Estudio como un proceso de realización personal y de contribución al desarrollo de la Sociedad, del País, el cual hay que hacer con Responsabilidad y Honestidad. Valore, cultive y engrandezca su Cultura; Sea Objetivo, Crítico para ver la realidad como es Protagonista de su propia formación ejerza el Liderazgo y la Participación en todas las actividades. Viva en Armonía con sus compañeros y cultive la Amistad, el Servicio, la Sencillez, la autoestima, sentido de pertenencia y respeto. Creativo, investigador, innovador y soñador Valore su propia vida y la de los demás

De acuerdo con la misión, visión y filosofía de la Institución el (la) estudiante es la razón de ser de la institución, es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y el porqué de su existencia y como tal es un ser activo, dinámico, agente de su propia formación, por tanto, el estudiante de la Institución se distingue por profesar:

- ✓ Amor por sí mismo y por los demás.
- ✓ Dinamismo y creatividad.
- ✓ Esfuerzo y dedicación.
- ✓ Compromiso y responsabilidad.
- ✓ Amor y respeto,



- ✓ Sentido de pertenencia por la Institución.
- ✓ Respeto y honestidad.
- ✓ Seriedad y cumplimiento.
- ✓ Responsabilidad y seriedad.
- ✓ Solidaridad y tolerancia.

Al culminar el proceso de formación educativo, el egresado de la Institución Rafael Segundo Turizo Martínez, de El Sudán, Tiquisio debe poseer las siguientes características:

- ✓ Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, laborales y en todo lo que beneficie su progreso personal.
- ✓ Auto estimarse practicando en todas sus actuaciones el respeto por sí mismo y por los demás.
- ✓ Haber alcanzado la formación básica y el nivel académico que le permita ingresar a estudios superiores.
- ✓ Proyectarse en su comunidad siendo partícipes de la vocería y defensa de los derechos ciudadanos, a la vez que líderes constructores de una nueva sociedad.
- ✓ Ser personas perseverantes de causas nobles, honestas, leales y defensores de la verdad.
- ✓ Ser analíticos, reflexivos y críticos de cada uno de los aspectos que a diario le toquen enfrentar.
- ✓ Regir su actuación diaria a la aplicación de valores éticos, morales y de convivencia social.
- ✓ Defender, amar y practicar la democracia y los preceptos Constitucionales.

22.2 PERFILES DIRECTIVOS DOCENTES

RECTOR: Con buen manejo de liderazgo, que inspira confianza. Con profundos valores humanos, éticos y sociales. Académicamente preparado, abierto a los cambios sociales y educativos del país. Debe ser el eje que se proyecte a través del liderazgo, del cultivo de las relaciones interpersonales y de todas aquellas acciones que fortalezcan la autoestima de los subalternos.

COORDINADOR: Debe manejar un perfil humanístico con los estudiantes, procurando que estos cumplan al máximo con sus deberes y velando porque sus derechos sean respetados; no debe brindarles mucha confianza ni intratarlos con exceso de autoridad. Debe mostrar capacidad de liderazgo, presentar nuevas alternativas, ideando estrategias que busquen el mejoramiento del proceso educativo; al mismo tiempo, debe mostrar paciencia, comprensión, carisma y don de mando.

CONSEJERO:

En el campo educativo debe estar ubicado en el siguiente marco:



- ✚ Asesora individuos, grupos u organizaciones en busca de alternativas que permitan satisfacer necesidades sociales básicas.
- ✚ Orienta a la gente para organizar sus actividades con miras a la consecución de determinados objetivos.
- ✚ Ayuda a utilizar más efectivamente los servicios existentes y a poner los individuos y grupos en contacto con ellos.
- ✚ Hace posible que los individuos y organizaciones de base conozcan los procedimientos y estrategias que les permitan utilizar los servicios sociales existentes (en este caso los servicios educativos existentes).
- ✚ Valora las carencias cualitativas y cuantitativas de los servicios sociales educativos con el fin de mejorarlos y reorganizarlos y en algunos casos, para crear los que fuesen precisos.
- ✚ Sugiere reformas en la organización y funcionamiento de los servicios sociales para que estos sean lo más eficaces y útiles posibles.
- ✚ Busca e identifica aquellas situaciones individuales o colectivas que, dentro de su ámbito de actuación, se encuentra en litigio con unas situaciones humanas aceptables.
- ✚ Identifica recursos que puedan ser de ayuda a individuos o grupos en situaciones, problema o necesidad.
- ✚ Tener una incidencia positiva en el proceso de solución o transformación de una situación, problema o la satisfacción de una necesidad.
- ✚ Ayuda a la gente para que aumente a sus conocimientos, destrezas y habilidades a fin de que puedan resolver sus problemas, se trata de ofrecer ayuda a las personas, alumnos, para que puedan ayudarse a si mismo.
- ✚ Es un catalizador de los procesos de cambios usando diferentes modalidades de intervención para crear condiciones favorables que contribuyan a generar una participación activa de individuos, grupos o comunidades en el mejoramiento de sus condiciones (educativas, sociales, políticas o económicas).
- ✚ Procura los medios para que las personas y las instituciones asimilen constructivamente los cambios que se derivan de la evolución de la sociedad (o comunidad educativa).
- ✚ Realizando junto con la gente (ser humano o alumno) un develamiento crítico de los factores alienantes y deshumanizante de la sociedad en que les toca vivir u buscando los caminos de una praxis liberadora.

22.3 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES.

SECRETARIO.



Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Manejar buenas relaciones humanas; ser responsable, organizado, pulcro y honesto; estar actualizado en los aspectos legales y tecnológicos relacionados con su cargo.

CELADOR.

Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Manejar buenas relaciones humanas; ser respetuoso, responsable, honesto y discreto en el ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

SERVICIOS GERNEALES.

Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Manejar buenas relaciones humanas, responsables en el cumplimiento del deber, honrados, respetuosos, honestos y discretos.

22.4 PERFIL DEL DOCENTES

- ❖ Cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la ley.
- ❖ Ser responsable e imparcial en el ejercicio de sus funciones.
- ❖ Poseer dominio de su área de desempeño propiciador de un ambiente de armonía y confianza en el ejercicio de su labor.
- ❖ Ofrecer soluciones a las situaciones problemáticas inherentes a su cargo.
- ❖ Mantener constante contacto con los padres de familia de sus dirigidos.
- ❖ Ser agentes dinámicos en el desempeño de su labor.
- ❖ Poseer dominio de su área de desempeño y creador de ambientes significativos de enseñanza - aprendizaje.
- ❖ Innovadores de estrategias que favorezcan el aprendizaje de sus educandos.
- ❖ Poseedores de valores éticos y morales, amantes de la niñez y la juventud.
- ❖ Perseverantes, responsables de sus actos y comprometidos con el desempeño académico de sus educandos.

22.5 PERFIL DE PADRES DE FAMILIA:

- ✓ Comprometidos en su rol.
- ✓ Colaboradores en las actividades educativas.
- ✓ Abiertos al diálogo.
- ✓ Pendientes de los procesos de desarrollo de sus hijos.



- ✓ Mantener una relación armoniosa con directivos, docentes y administrativos.
- ✓ Cumplir y respetar las normas establecidas por la Institución.

23 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO

23.1 Autoevaluación

La Autoevaluación Institucional es un proceso de diagnóstico de las fortalezas de debilidades que concluye con el plan de mejoramiento que es posteriormente necesario implementar para mejorar la calidad de la enseñanza evaluada.

De acuerdo al MEN la evaluación institucional es el proceso que le permite a la institución educativa hacer un diagnóstico sobre el estado actual de su institución, estableciendo el nivel de cumplimiento de objetivos y metas de calidad académica propuestas en su proyecto educativo institucional y en su plan de estudios.

En este proceso el establecimiento educativo recoge, sistematiza, analiza y valora la información y la compara con el desarrollo de sus acciones y resultados en las áreas de gestión (Directiva, académica, administrativa y comunitaria), lo que le facilita identificar las fortalezas y debilidades en su funcionamiento y le sugiere correctivos y planes de mejoramiento.

La evaluación institucional consta de tres fases:

1. **Autoevaluación:** la unidad evaluada, a través del Comité de Autoevaluación, describe y valora su situación respecto a los criterios establecidos, identificando inicialmente aquellas propuestas de mejora a partir de las cuales se elaborarán los planes de acción que impacten la condición actual de la institución. Esta se debe llevar a cabo dos veces al año y con una muestra representativa de los estudiantes, padres de familia y docentes
2. **Evaluación externa:** esta es desarrollada por la entidad llamada ICFES la cual aplica test estandarizados para estudiantes de grado 3,5,9 y 11 grado a la cual se le conoce como pruebas SABER. En la actualidad esta entidad mide la formación desde las competencias disciplinares.

23.2 Plan de Mejoramiento



Es un instrumento que sirve para consolidar procesos de cambios a través de pasos orientados a eliminar en lo posible las debilidades y posibilitar el desarrollo de acciones hacia el mejoramiento continuo.

Aquí algunas de las características y objetivos del Plan de Mejoramiento:

- a. Poner en marcha un Plan de Mejoramiento Institucional para mejorar la calidad de la educación es la tarea que se han propuesto todas las instituciones educativas del país.
- b. Un Plan de Mejoramiento es el resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde las instituciones.
- c. Se habla de un conjunto de acciones integradas, de una orientación, de un esfuerzo institucional, cuyo fin es alcanzar niveles adecuados de aprendizaje en los niños y los jóvenes, de tal forma que las instituciones logren preparar muchachos seguros y competentes.
- d. Cualquier Plan de Mejoramiento necesita determinar claramente cuál es su objetivo y cuáles las estrategias y actividades que se desarrollarán para lograrlo.
- e. Los Planes de Mejoramiento son liderados por el rector, acompañado de un equipo directivo de gestión, y deben involucrar a docentes, a padres y madres de familia y a estudiantes.
- f. Cada uno, con su rol y responsabilidad, y todos conformando el equipo analizan la situación, los resultados de las evaluaciones internas y externas, las condiciones académicas y sociales de sus alumnos, y definen a dónde necesitan y desean llegar, y cómo hacerlo.
- g. La gestión pedagógica es el objetivo esencial de un Plan de Mejoramiento.
- h. Todo Plan se lleva a cabo articulado al gran objetivo que el colegio se ha trazado para sí, representado en el Proyecto Educativo Institucional que, además, está determinado por la misión que la institución debe cumplir.
- i. Los principales beneficiados de un Plan de Mejoramiento son los niños, pero también los padres y madres de familia. Este instrumento les permite saber hacia dónde va la institución y qué es lo que necesita mejorar el niño. Además, abre un espacio a la participación y al trabajo de la comunidad educativa como un todo.

El motor de un proceso de mejoramiento es la convicción, firme y constante, de que la educación agrega valor y contribuye a la superación de dificultades en un medio con muchas carencias.

24 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

24.1 Políticas y tendencias educativas

Desde las diferentes perspectivas educativas a nivel nacional, departamental y municipal, la institución busca dar respuesta de cobertura, calidad, equidad eficiencia y convivencia que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico, buscando fortalecer el mejoramiento continuo de la educación desde los procesos institucionales.

Principales políticas educativas básicas:

1. Ampliar la cobertura educativa
2. Mejorar la calidad de la educación
3. Mejorar la eficiencia del sector educativo.

Teniendo en cuenta estas tres políticas se pretende:

- a. Garantizar una educación integral que responda a las necesidades de nuestros educandos.
- b. Fortalecer los procesos de inversión de los recursos humanos y financieros con los que cuenta la institución.
- c. Buscar apoyo humano, técnico e intelectual con otras instituciones para realizar acciones articuladas en pro del mejoramiento de los diferentes procesos educativos.
- d. Revisión continua y permanente de los planes de estudio acordes al contexto y a la realidad social donde se desenvuelve el estudiante, buscando reducir la deserción escolar.
- e. Ofrecer una educación de calidad, que genere impacto en la equidad, en el desarrollo económico del país y en la convivencia democrática.
- f. Propiciar y gestionar espacios de capacitación para la cualificación docente.
- g. Aprovechar al máximo los ambientes, espacios y proyectos pedagógicos como una posibilidad de brindar aprendizajes significativos más allá del aula.
- h. Tomar conciencia del valor de las diferencias culturales y fortalecer ambientes de sana convivencia, donde la diversidad y el respeto generen ambientes propicios para el aprendizaje.



25 MARCO LEGAL

ELEMENTOS	LEY 115 - 94	DECRETO 1860 - 94
01. Los principios fundamentales que orientan la acción de la comunidad, Educativa en la Institución.	1. Art. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 24, 25, 76, 77, 91, 92.	1. Art. 1, 2, 3.
02. El análisis de la situación Institucional (problemas)	2. Art. 73 (paragrafo) 80 a 84	2. Art. 49, 52, 53, 54.
03. Los objetivos generales del proyecto	3. Art. 73 (parágrafo)	3. Art. 14.
04. Estrategia pedagógica que guía las labores de formación (estilo Pedagógico)	4. Art. 2, 3, 76, 77, 91, 92, 88, 89. Educación grupos étnicos: 59, 102.	4. Art. 33, 34, 35, 36, 37.
05. Organización de planes de estudio y Criterios de evaluación.	5. Art. 11, 12, 13, 76, 79, 15, 16, 17 a 35, 38, 99.	5. Art. 4 a 13, 42, 43 a 45, 47 a 56.
06. Acciones pedagógicas especiales (proyectos)	6. Art. 14, 25, 97.	6. Art. 36.
07. Manual de Convivencia.	7. Art. 7, 73, 87, 91, 92, 96, 98.	7. Art. 2, 17, 39.
Reglamento de profesores.	124, 125, 132. Art. 81, 104, 110, 116, 117, 118, 119, 124, 125, 126.	
08. Gobierno escolar y manual de Funciones.	8. Art. 91, 92, 93, 94, 126, 132, 142, a 145.	8. Art. 18 a 32.
09. Matrículas y pensiones. Contrato de Renovación de matrícula.	9. Art. 95, 96.	9. Art. 23 (litoral O)
10. Relaciones con organismos sociales.	10. Art. 32, Parágrafo 46, 49, 114. Educación grupos étnicos: 60, 63.	10. Art. 39.
11. Evaluación de recursos.	11. Art. 4, 80, 81, 82, 83, 84, 119, 138. Educación grupos étnicos: 58 a 60.	11. Art. 42 a 46, 59.
12. Educación y cultura local y regional	12. Art. 32, 73, 98 (parágrafo)	12. Art. 10, 59.
13. Organización administrativa y	13. Art. 82, 86, 105 a 108, 128, 129, 138 a 141, 146 a 167.	13. Art. 40, 42, 46, 57 a 63, 65, 66.

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

Evaluación de la gestión.		
14. Programas no formales e informales	14. Art. 36 a 45, 50 a 54.	14. Art. 59

26 OBJETIVOS GENERALES DE LA LEY 115

- ✚ El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico
- ✚ El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna
- ✚ El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- ✚ El desarrollo de aptitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- ✚ La formación en el ejercicio de los deberes y derechos en conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- ✚ La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

26.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- ✚ Identificar al estudiante como una persona en formación que sea capaz de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad le exija, que sea abierto al cambio y desarrolle valores de solidaridad, tolerancia, creatividad, pertenencia y justicia social
- ✚ Que explore habilidades en el campo de la comunicación y la investigación con espíritu crítico, participativo y solidario educándose para la vida.

26.2 OBJETIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN.

- ✚ Adoptar estrategias que permitan una buena organización en la administración de los recursos humanos, físicos, económicos, tecnológicos disponibles para la realización del PEI:
- ✚ Buscar estrategias que conlleven a buscar solución a las necesidades detectadas en el PEI.
- ✚ Definir las funciones y formas de integración de los órganos del gobierno escolar.
- ✚ Evaluar periódicamente los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos para la realización del PEI.



Libertad y Orden

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319

26.3 OBJETIVOS EN RELACION CON LA PARTE ACADEMICA

- ✚ Organizar el currículo, plan de estudios de acuerdo con la ley 115/94 y sus decretos reglamentarios y las necesidades y problemática de la comunidad educativa.
- ✚ Promover en el estudiantado una formación integral que cree en ellos criterios propios y criterios de responsabilidad, justicia, equidad, sentidos crítico y espíritu de investigación que conlleven a una madurez personal.
- ✚ Aplicar evaluaciones estilo icfes para mejorar los promedios a nivel institución.

26.4 OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA

- ✚ Buscar y poner en práctica mecanismos de integración interinstitucional que fomenten los aspectos sociales, culturales y deportivos que favorezcan el intercambio cultural.
- ✚ Establecer estrategias de convivencia que fomenten las relaciones interpersonales y vinculación a todos los miembros de la comunidad educativa.

27 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✚ Aceptar al estudiante como una persona en formación, con sus capacidades o limitaciones.
- ✚ Que sea capaz de tomar decisiones autónomas y responsables frente a los compromisos que la institución, la familia y la comunidad le exigen.
- ✚ Que sea abierto al cambio, líder de cambio que la sociedad necesita practique valores de solidaridad, tolerancia y creatividad
- ✚ Orientarlo en el aprendizaje de los conocimientos de una forma crítica y participativa Y ofrecerle socio - afectivo adecuado, para el desarrollo de su espíritu investigativo, creativo, participativo y solidario.
- ✚ Proporcionarle al alumno u ambiente agradable en la institución para que su aprendizaje sea crítico, participativo, creativo y fomente día a día el espíritu por la investigación.



28 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

Las estrategias que se trabajan en clase, actividad que nuestro sistema ocupa el 80% de nuestro sistema escolar; se convertirán en un verdadero centro de investigación y de un que - hacer permanente de la información y la formación, que garantice mejorar cada día la calidad del trabajo educativo.

Cambiar la actitud de dictar clase por la de orientar, guiar y estimular a quienes tienen dificultades de aprendizaje.

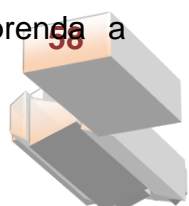
Ofrecer al alumno la posibilidad de construir su propio conocimiento, que se recree en el saber haciendo del aula de clase un espacio de investigación, de producción, de encuentros de saberes, de recreación, activo, participativo, disciplinado, dinámico interesado en el estudio utilizando varios métodos para que el aprendizaje sea más efectivo estos son: Método inductivo - Método deductivo - Método Lógico - Método Psicológico - Método científico - Método didáctico - Método de investigación - Método de organización - Método de transmisión.

Al hacer el análisis de todos estos métodos la institución se propone tomar en función:

- ✚ El Método Situacional donde se tienen en cuenta capacidades, actitudes, motivaciones e intereses; tratando de integral a cada uno de los participantes.
- ✚ El Método Psicológico que busca conducir la investigación a partir del conocimiento; teniendo en cuenta el sexo, la edad y las diferencias individuales.
- ✚ El Método Didáctico. Utilizando varios elementos prácticos para facilitar el aprendizaje de los alumnos.
- ✚ El Método de investigación para descubrir nuevas verdades empleando la investigación
- ✚ Método Constructivista. Donde el alumno busca sus propias estrategias de estudio y se auto-construye, aprende del error.

La evaluación se hará continua, integral y cualitativa. Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades, propiciando espacios y oportunidades para que realicen una evaluación permanente que les permita conocer el estado real de la vida escolar en todas sus dimensiones y a la vez exigirse la renovación constante del que-hacer educativo. Se debe cambiar el método de evaluación utilizando diferentes criterios:

Evaluar todo el sistema educativo partiendo de la auto-evaluación. Que el niño aprenda a autoevaluarse, darle talleres, trabajos, exposiciones, y evaluaciones escritas.





La evaluación se hace buscando correctivos y teniendo diferentes criterios utilizando los medios; dar a cada uno lo que se merece y que en los padres de familia halla la disponibilidad para el desarrollo del proceso.

Para finalizar la planeación de la evaluación continua, permanente y evaluativa a lo largo del curso, se deberán establecer espacios donde se aplique las actividades específicas evaluativas porque las actividades generales de evaluación se aplican continuamente.

Se trata de la elaboración del cronograma de actividades evaluativas que debe quedar fijado en un lugar visible del colegio, para que todos lo conozcan.

OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Una vez seleccionados los instrumentos de evaluación, el siguiente paso es construir los ítems, las pruebas, cuestionarios, entrevistas etc. que se van a aplicar y administrarlos de forma periódica para detectar poco a poco el logro de los objetivos, las dificultades y las causas para poderlas superar.

En cada fecha programada se deberán realizar las diferentes actividades evaluativas, observando de modo sistemático y objetivo la conducta del alumno en relación con la clase, con el trabajo escolar, anotando y registrando la información que sea de mayor interés, centrada sobre todo en describir las conductas cognoscitivas, psicomotoras y afectivas de los alumnos.

El sistema de evaluación permanente acumulativo que consiste en recoger datos, informes observaciones a través de todo el concurso.

28.1 FINES DE LA EDUCACION

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia la educación se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

- ✚ El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y del orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.



- ✚ La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- ✚ La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- ✚ La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- ✚ La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- ✚ El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- ✚ El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y del estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- ✚ La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- ✚ El desarrollo con la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas a la solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- ✚ La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- ✚ La formación en la práctica del trabajo mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- ✚ La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- ✚ La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requieren en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

28.2 OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructurales encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes:

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c) Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d) Desarrollar una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable:
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional:
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional:
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

28.3 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR

Objetivos específicos de la educación preescolar.

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

28.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Proporcionar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artística y humanístico y de sus relaciones con la vida

LA CIENCIA LUZ DEL SABER





social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo:

- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente:
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana:
- d) Proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua:
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actividades hacia la práctica investigativa. Y
- f) Proporcionar la formación social, ética, moral, Y demás valores del desarrollo humano.

28.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

Son objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.



 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

28.6 OBJETIVOS DEL PEI.

- a) Establecer con anticipación los mecanismos que la Institución aplicará para poner en práctica los lineamientos de la Ley 115, Decreto 1860, Resolución 2343, Decreto 407.
- b) Contribuir con el desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
- c) Impartir a los estudiantes una educación de calidad que permita una formación integral y par que esta se proyecte a sus familias.
- d) Estimular el deporte, la recreación, actividades artísticas y culturales, dando una adecuada utilización del tiempo libre para que ello sirva como medio de integración y promoción social.
- e) Encaminar al estudiante hacia la identificación de los factores que determinan el desarrollo social, económico, político y cultural del país y en la participación activa en la solución de problemas de su comunidad.
- f) Definir estrategias de participación y evaluación para el mejoramiento de la Institución.
- g) Contribuir al desarrollo y mejoramiento cualitativo del estudiante en la comunidad a través de gestiones educativas.
- h) Acentuar el compromiso de la comunidad educativa para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- i) Dar a conocer las directrices sobre el aspecto disciplinario de la Institución

28.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- i) Establecer normas básicas para el buen funcionamiento de la Institución, con la participación activa de la comunidad escolar.



- m) Fomentar en el estudiante una actitud crítica y reflexiva frente a los sucesos que ocurran dentro de la comunidad.
- n) Realizar campañas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- o) Lograr armonía, comunicación y colaboración entre los directivos, profesores, estudiantes y padres de familia.
- p) Dinamizar el conocimiento y práctica de los fines del sistema educativo colombiano.
- q) Fomentar actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales dentro de la Institución para así contribuir al mejoramiento y afianzamiento del proceso enseñanza aprendizaje.
- r) Concienciar al estudiante de lo importante que es la educación para el desarrollo socio económico y cultural del individuo y de esta forma evitar la deserción escolar.
- s) Rescatar a los desertores del sistema escolar a través de estrategias educativas viables.
- t) Estimular en el estudiante la valoración de los directivos y profesores como seres humanos y como profesionales en la educación.
- u) Fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional.

29 COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

29.1 PROCESO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Este aspecto es importante porque del acierto en las decisiones que tome la institución, depende la buena marcha de la misma y el quehacer de la comunidad educativa.

Para cumplir con lo anterior se trazará un cronograma de reuniones con los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa, lo cual facilitará la concertación para de esta forma poder tomar decisiones acertadas que redunden en la buena marcha de la institución.

29.2 CRITERIOS DE ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Los criterios de organización y administración se expresan a través de un organigrama donde se establecen las relaciones de competencia de cada uno de los entes que conforman el gobierno escolar, como puede expresarse en el organigrama que aparece en los anexos.

29.3 CONFORMACION DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar como dimensión del currículo, busca crear condiciones propicias para el desarrollo socio afectivo y moral del estudiante y promover espacios para la participación ciudadana alrededor de valores como la solidaridad, la justicia, la cooperación y el compromiso individual y social.



Gobernar es una noción que compromete. Significa guiar, orientar, ordenar. Incorporar el gobierno escolar no sólo como concepto sino como práctica a la vida de la escuela ha sido difícil. No obstante, vale la pena “jugársela toda” pues solo se aprende a gobernar democráticamente gobernando, y la escuela resulta ser un lugar privilegiado para estos aprendizajes; aprendemos a ser justos practicando la justicia, a ser tolerantes practicando la tolerancia, a ser solidarios practicando la solidaridad.

El gobierno escolar ha sido una estrategia pedagógica que conduce a un manejo más sencillo de la disciplina entregándoles a los estudiantes ciertas responsabilidades de la vida diaria, tales como el aseo de los salones, el cuidado de los materiales, la organización de las filas o el manejo del horario. Esto por supuesto cambia el ambiente general del autoritarismo de los adultos y contribuye a mejorar las relaciones con los compañeros. También así los estudiantes desarrollan un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad con el propósito común de la educación. Pero con esto no queremos decir que de esta manera se están llevando todos los requisitos formativos en relación con la vida ciudadana.

Pero más allá de estas estrategias pedagógicas esta la necesidad de transformación profunda de la escuela de tal manera que pasa de ser una institución esencialmente autoritaria, basada en el permanente control del maestro sobre la vida, el conocimiento y la iniciativa de los alumnos, y se convierta en una institución abierta y democrática en la cual los maestros, los padres y los estudiantes aprendan a practicar activamente en el desarrollo de los planes, las actividades, la gestión y la evaluación escolar, este es nuestro gran reto.

El Gobierno Escolar, es pues, ejercido por personas que se relacionan entre sí mediante actitudes, estilos de poder y autoridad, tipología de interacciones, y con el propósito de satisfacer necesidades comunes, que por esto mismo recuperan el sentido que comparte quienes lo enfrentan, en tanto se encuentran viviendo en común unidad.

Para las instituciones educativas el gobierno escolar está conformado por:

29.4 CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es la instancia directa de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.



Integrado por:

Conformación Del Consejo Directivo

El consejo directivo está conformado por.

1. **EL RECTOR**, quien presidirá y convocará ordinariamente y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. **DOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE**, elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. **DOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA**, dirigidos por la junta directiva de la asociación de padres de familia.
4. **UN REPRESENTANTE POR LOS ESTUDIANTES**, elegido por el consejo de los estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado ofrecido por la Institución Educativa.
5. **UN REPRESENTANTE DE LOS EX – ALUMNOS**, elegido por el consejo directivo, de tener presentado por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos en su defecto, por quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. **UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**, organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que participen en el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Funciones: (DECRETO 1860, ART 23).

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
3. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos



5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación



de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto similares y Darse su propio reglamento.

Consejo Directivo

FREDDY JOAQUIN SIADO RUIZ -----Rector.
 FREDY MENDEZ LAMBRANO-----Representante Docente Primaria.
 ESTELA FRUTO MARTINEZ-----Representante Docente Secundaria.
 ORLANDO HERNANDEZ MARTINEZ-----Representante Padres de familia
 ELVIA HERAZO PAYARES-----Representante Padres de familia
 ELBER GUERRA MENDEZ -----Representante sector productivo.
 NICOLL ANDREA ROMERO ROMERO-----Representante Alumno
 LILIANA CHACON BELTRAN -----Representante Ex alumnos

29.5 CONSEJO ACADÉMICO

Servirá como ente organizacional en la elaboración y aplicación de los planes de estudio y proyectos transversales, buscando el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de su comunidad educativa, proyectando el currículo a desarrollar competencias empresariales y de emprendimiento.

Integrado por: (DECRETO 18-60, ART 24)

Conformación Del Consejo Académico

EL RECTOR(a), quien lo preside.

Los y las Directivos(as) Docentes por áreas 2025

UN DOCENTE POR CADA ÁREA

Área de Ciencias Sociales

Área de Lengua Castellana

Área de Matemáticas

Área de Ciencias Naturales

Área de Tecnología e Informática

Un Docente Por Primaria

Funciones: DECRETO 18-60 ART. 24

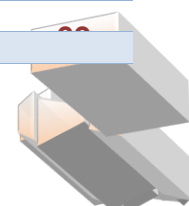
1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

4. Participar en la evaluación institucional anual;
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

29.6 Conformación del consejo académico

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
ALFARO DE LEON LUCILA ESTHER	LIC. ED. BAS.ENF.CIENCIAS ECO.
BODHERT COSSIO YURI ANTONIO	LIC.ED.BAS.ENF. ED. ARTISTICA
BOHORQUEZ MONTERROSA KATHERIN	LIC.EDU. FISICA Y RECREACION
BULDING GOMEZ ALEXANDER	LIC. EN MATEMATICAS
CAMPUZANO SALGUEDO JEAN CARLOS	NORMALISTA SUPERIOR
CANTILLO CASTRO BETTY LOREN	LIC EDUCACION, INFANTIL
CONEO AVILA ROSELIS	NORMALISTA SUPERIOR.
CONTRERAS VASQUEZ CARLOS JAVIER	LIC. EN MATEMATICAS
DE LEON RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	LIC. ED. BAS.ENF.CIENCIAS ECO.
DIAZ MARTINEZ BLAZ ENRIQUE	LIC. ED. BAS.ENF EN MATEMATICAS
DIAZ RIVERA NILSON	LIC. ED. BAS.ENF.CIENCIAS ECO.
FRUTO MARTINEZ ESTELA	LIC.ED.BAS.ENF.CIENCIAS NATURALES
GAMARRA ANAYA IVAN DAVID	INGENIERA DE ALIMENTOS
GAMARRA DIAZ BEATRIZ	INGENIERA DE ALIMENTOS
GOMEZ VILLALBA JOSEFINA LUZ	NORMALISTA SUPERIOR
GUERRA CASTILLO NELSON DAVID	LIC. ED. BAS.ENF.TEC E INFORMATICA
GUERRA MENDEZ APOLINAR	ADMON DE EMPRESA
JARABA ALVAREZ ROSA MARGARITA	NORMALISTA SUPERIOR
JARAVA JARAVA JOSE ALEJANDRO	LIC.EN QUIMICA
LUNA RAMIREZ BRILLYS	NORMALISTA SUPERIOR
MARTINEZ ARRIETA ROGER ANTONIO	LIC. ED. BAS.ENF.CIENCIAS ECO
MENDEZ LAMBRAÑO FREDYS	LIC. ED. BAS.ENF.CIENCIAS ECO
OSPINO BATISTA ROSMERY LORENA	NORMALISTA SUPERIOR
PADILLA DE AGUAS ISMAEL ENRIQUE	NORMALISTA SUPERIOR
PAEZ GUERRA MARIA ALEJANDRA	LIC. EN IDIOMA EXTRANJERO
PEDROZO SERPA JOSE ELIACITH	NORMALISTA SUPERIOR
ARDILA LOPEZ LUIS CARLOS	NORMALISTA SUPERIOR
PEREZ VALDERRAMA ANGELICA MARIA	NORMALISTA SUPERIOR
PINEDA DOMINGUEZ ELIUD JOSE	NORMALISTA SUPERIOR
RIVERA RUZ RAMON JESUS	LIC. ED. BAS.ENF.CASTELLANO
ROJAS RAMIREZ HERNANDO GUSTAVO	HISTORIADOR
SANTOS MENDEZ RUFINO	NORMALISTA SUPERIOR
ANGELICA JIMENEZ RICARDO	LIC. ED. BAS.ENF.CASTELLANO
SIADO RUIZ FREDY JOAQUIN	LIC EN BIOLOGIA Y QUIMICA





29.7 RECTOR

El rector o director de las Instituciones Educativas Públicas, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes funciones. (Art. 10, capítulo III, Ley 715/2001)

FUNCIONES - LEY 715 ART 10

1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
3. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.



12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
16. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

30 ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

30.1 Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

Elección:

El Consejo Estudiantil deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

ELECCION DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

El consejo ESTUDIANTIL quedo conformado de la diferente forma.

7. **El personero**, es un alumno del último grado en este caso grado Noveno 9° y será el vocero de los estudiantes quien representa a los estudiantes de la institución en general.
8. **Representantes del grado segundo 2°**, elegido por Los Alumnos de los grados 0°, 1° y 2° y será el vocero de estos tres (3) grados mencionados anteriormente.
9. **Representante del grado Tercero 3°**, elegido por Los Alumnos del grado 3 ° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.



10. Representante del grado Cuarto 4°, elegido por Los Alumnos del grado 4° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.

11. Representante del grado Quinto 5°, elegido por Los Alumnos del grado 5° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.

12. Representante del grado Sexto 6°, elegido por Los Alumnos del grado 6° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.

13. Representante del grado Séptimo 7°, elegido por Los Alumnos del grado 7° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.

14. Representante del grado Octavo 8°, elegido por Los Alumnos del grado 8° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.

Representante del grado Noveno 9°, elegido por Los Alumnos del grado 9° y será el vocero del mismo grado ya mencionado.

Requisitos:

- ❖ Tener matrícula vigente en el grado respectivo.
- ❖ Capacidad de interiorización.
- ❖ La responsabilidad que asume en la institución.
- ❖ Buen nivel Académico.
- ❖ Excelente comportamiento.

Funciones:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.



- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el Pacto Social de Convivencia.

Consejo Estudiantil.

NICOL ANDREA ROMERO ROMERO	-----	Grado 3°.
WENDY VANESA MARTINEZ ROJAS	-----	Grado 4°.
VICTOR JUNIÑO MARTINEZ SALAS	-----	Grado 5°.
RODRIGUEZ PEREZ LUIS ANGEL	-----	Grado 6° - (A)
MARMOL TAFUR ESTIVEN	-----	Grado 6° - (B)
CHACON ALVARES HEYLEN	-----	Grado 7° - (A)
SAMPAYO CORRALES JESUS DAVID	-----	Grado 7° - (B)
PINEDA AREVALO JESUS DAVID	-----	Grado 8° - (A)
PEREZ MARTINEZ ANDRES	-----	Grado 8° - (B)
ARIAS VILLAFAÑE EIDER MANUEL	-----	Grado 9°.
ARIAS HERNANDEZ CAMILO ANDRES	-----	Grado 10°.
MUÑOZ MARTINEZ MARIA KAMILA	-----	Grado 11°.

30.2 Personero de los Estudiantes

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la Institución. Encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes los reglamentos y el Pacto Social de Convivencia.

Elección:

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los cuarenta y cinco días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Requisitos:

Será un estudiante del último grado ofrecido por la institución, elegido por sus compañeros dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente al de la iniciación de clases del respectivo año.



PERSONERO

SEBASTIAN SIERRA HERAZO

Funciones:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar otros y otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el Rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

30.3 Consejo de Padres de Familia.

Encargados de asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. El Consejo de Padres de Familia, elaborará su propio reglamento, en conformidad de los estatutos de la Asociación.

Luego, dentro del contexto del inicio de cada período lectivo anual, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir del inicio de clase, se convocará a reunión de padres de familia de los alumnos de cada grado, en los cuales se elegirán 2 representantes a la Asamblea de delegados de los padres de familia; en la Asamblea de delegados se elegirá la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, quienes serán los voceros de la Asociación y elaborarán su propio reglamento. Esta junta elaborará y reformará los estatutos de la Asociación.



Requisitos:

- ❖ Que tenga un hijo matriculado en la institución.
- ❖ Que sea una persona con capacidad de liderazgo.
- ❖ Que tenga sentido de pertenencia con la institución educativa.

CONFORMACIÓN ASOCIACION DE PADRES

Funciones:

1. Apoyar programas académicos y culturales del Centro Educativo.
2. Buscar recursos económicos para el Centro Educativo.
3. Promover seminarios para fortalecer los vínculos familiares.

31 ASPECTO FINANCIERO

La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez maneja Fondo de Servicios Educativos, definido este como cuentas contables, creadas por la Ley como mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El rector es el ordenador del gasto y procede de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo Directivo de la Institución.

Se realiza rendición de cuentas a las entidades de control cuando así se requiere (alcaldía municipal, contraloría departamental, secretaria de educación), y trimestralmente al consejo directivo y a la comunidad educativa en general. Actualmente se trabaja la parte contable de acuerdo a la normatividad vigente.



El componente financiero en la institución está estructurado en el **Plan operativo anual de inversiones (PAOI)** el cual incluye: **presupuestó de ingreso y egresos, plan de acción, plan anual de inversión, plan de compras, plan mensualidad de caja.**

El presupuesto de la Institución se rige según lo dispuesto por: el artículo 189 de la Constitución política de Colombia, las leyes 80/94, 715/01 y 1150 /2007 y los decretos 111 de 1996 (Estatuto orgánico de presupuesto), 2474 de 2008 y 4791 de 2008.

32 RECURSOS HUMANOS PARA DESARROLLO DEL PEI. DOCENTES Y ADMINISTRATIVO

N.º	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	AREA
1	1.047.410.261	CANTILLO CASTRO BETTY LOREN	EGRASU	PRE-ESCOLAR
2	85.441.337	ARDILA LOPEZ LUIS CARLOS	EGRASU	PRIMARIA
3	45.741.448	GAMARRA DIAZ BEATRIZ	EGRASU	PRIMARIA
4	9.169.617	CAMPUZANO SALGADO JEAN CARLOS	EGRASU	PRIMARIA
5	11.792.563	BODHERT COSSIO YURI ANTONIO	EGRASU	PRIMARIA
6	9.116.060	MENDEZ LAMBRANO FREDYS	EGRASU	TUTOR de P.T.A
7	22.819.550	LUNA RAMIREZ BRILLYS	EGRASU	PRIMARIA
8	1.045.307.390	OSPINO BATISTA ROSMERY LORENA	EGRASU	PRIMARIA
9	85.436.991	PEDROZO SERPA JOSE ELIACITH	EGRASU	PRIMARIA
10	85.437.371	MARTINEZ ARRIETA ROGER ANTONIO	EGRASU	PRIMARIA
11	9.178.901	CONTRERAS VASQUEZ CARLOS JAVIER	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
12	9.302.356	DE LEON RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	PRINCIPAL	LIC. SOCIALES
13	73.554.051	DIAZ RIVERA NILSON	PRINCIPAL	LIC. SOCIALES
14	1.143.327.446	FRUTO MARTINEZ ESTELA	PRINCIPAL	LIC. BIOLOGIA
15	92.032.306	GAMARRA ANAYA IVAN DAVID	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
16	1.005.681.647	JARAVA JARAVA JOSE ALEJANDRO	PRINCIPAL	LIC. QUIMICA
17	22.789.749	JIMÉNEZ RICARDO ANGELICA MARÍA	PRINCIPAL	LIC. CASTELLANO
18	1.073.822.219	PAEZ GUERRA MARIA ALEJANDRA	PRINCIPAL	LIC. INGLES
19	1.102.824.085	PADILLA DE AGUA ISMAEL E.	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
20	9.165.981	RIVERA RUZ RAMON JESUS	PRINCIPAL	LIC. CASTELLANO
21	1.051.743.383	ROJAS RAMIREZ HERNANDO GUSTAVO	PRINCIPAL	HISTORIADOR
22	72.192.340	BULDING GOMEZ ALEXANDER	PRINCIPAL	LIC. MATEMATICA
23	1.049.321.654	SANTOS MENDEZ RUFINO	JORGE E. GAITAN	MULTIGRADO
24	23.178.381	PEREZ BALDERRAMA ANGELICA M	JORGE E. GAITAN	MULTIGRADO
25	1.100.396.877	PINEDA DOMINGUEZ ELIUD JOSE	JORGE E. GAITAN	MULTIGRADO
26	1.081.922.228	BOHORQUEZ MONTERROSA KATERIN	N. ESPERANZA	MULTIGRADO
27	64.577.228	GOMEZ VILLALBA JOSEFINA LUZ	N. ESPERANZA	MULTIGRADO
28	23.137.996	CONEO AVILA ROSELIS	LA MOCHA	MULTIGRADO
29	9.159.020	DIAZ MARTINEZ BLAZ ENRIQUE	LOS CAÑITOS	MULTIGRADO
30	1.052.961.828	JARAVA ALVAREZ ROSA MARGARITA	LOS CAÑITOS	MULTIGRADO
31	1.102.838.804	GUERRA CASTILLO NELSON	LOS ANGELES	MULTIGRADO
32	72.070.676	FREDY JOAQUIN SIADO RUIZ	RECTOR	TODAS
33	9.1165.45	APOLINAR GUERRA MENDEZ	COORDINADOR	TODAS
34	39.018.140	LUCILA ESTHER ALFARO DE LEON	COORDINADORA	TODAS



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025



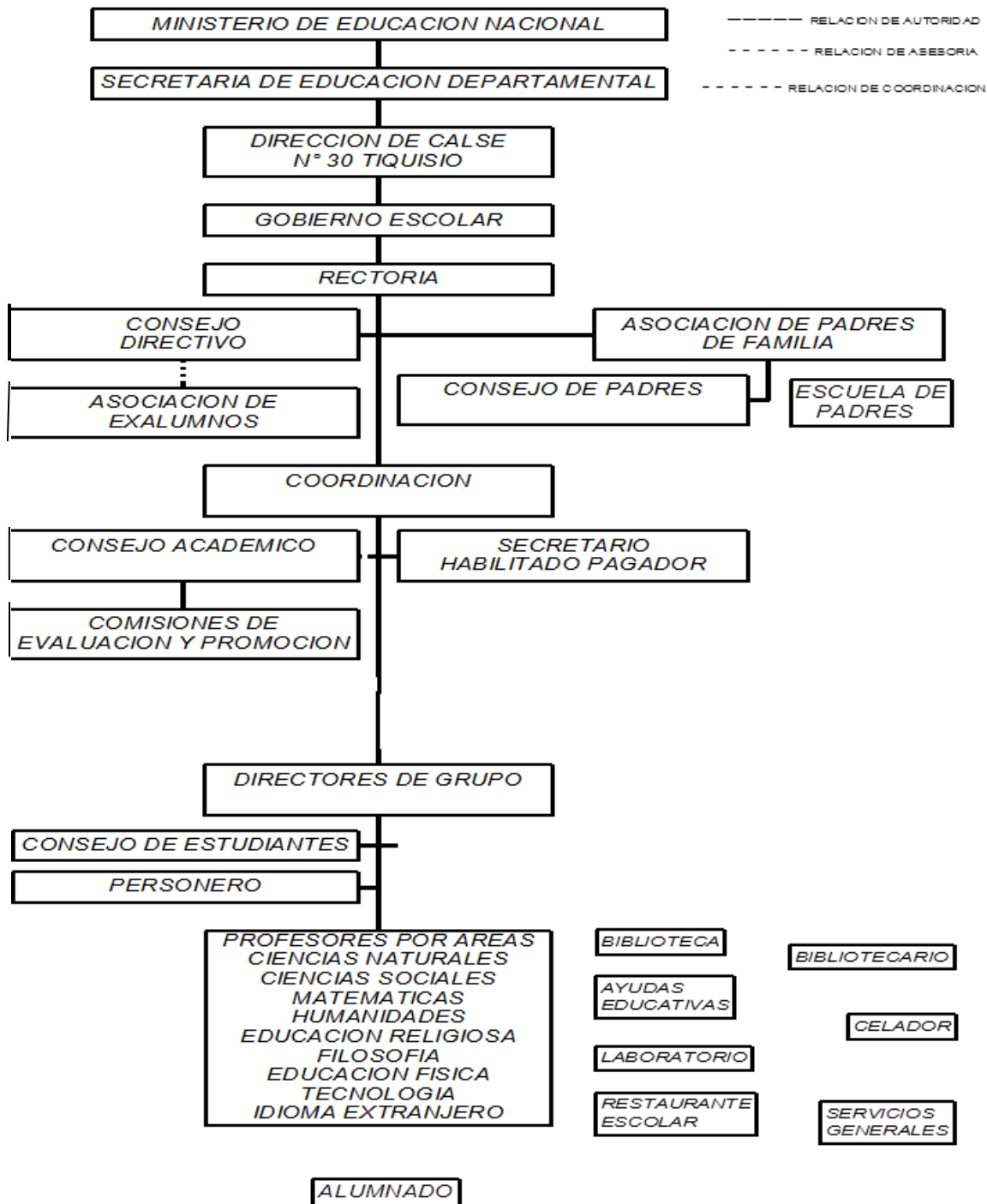
CODIGO DANE: 213549002319

GESTIÓN ACADÉMICA PEDAGÓGICA
33 ESTADÍSTICAS DE ALUMNOS
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
EL SUDAN TIQUISIO
INFORMACION ESTADISTICA POR GRADOS AÑO 2025
PRESCOLAR, BAS, PRIM, SEC. Y MED. ACAD.
PRINCIPAL Y SEDES

GRADOS	Matric. Inic				
		M	F	Total	%
Transición	13	31	34	65	100
Total precolar	65	31	34	65	100
Primero	76	44	32	76	100
Segundo	79	50	29	79	100
Tercero	75	40	35	75	100
Cuarto	50	21	29	50	100
Quinto	56	29	27	56	100
Total, Básica primaria	336	184	152	336	100
Sexto	27	12	15	27	100
Séptimo	46	25	21	46	100
Octavo	35	20	15	35	100
Noveno	21	15	6	21	100
Total, Básica secundaria	129	95	67	129	100
Décimo	21	15	6	21	100
Undécimo	15	6	9	15	100
Total, Media académica.	36	21	15	36	100
TOTAL GENERAL	613	330	283	613	100



ORGANIGRAMA



34. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

34.1 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN.

En la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ nos proponemos en forma particular, coordinar y realizar un conjunto de acciones que permitan transformar las condiciones culturales, materiales y sociales, aunque se busque minimizar las situaciones que sus miembros interpretan como “problema”.

A continuación, se describe el conjunto de acciones de la Institución, que atendidas y aplicadas contribuimos al mejoramiento cualitativo de la Educación de la Institución.

34.2 ESTRATEGIAS.

- ✚ Acondicionar escenarios para la realización de actividades educativas.
- ✚ Promover la adopción de formas organizativas que garanticen comunicación objetiva, recta y sincera entre todos los docentes, al igual que su participación y compromiso con proyectos institucionales.
- ✚ Organizar nuevos planes de estudios que tengan en cuenta las necesidades e intereses de los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Negociar formas nuevas de trabajo conjuntas entre docentes, directivos, alumnos, padres, de tal forma que sea posible desarrollar nuevos saberse, crear conciencia, compromisos, sobre los objetos, relaciones humanas y sobre la propia vida subjetiva del ínter actuante.
- ✚ Desarrollar formas nuevas de evaluar los resultados que permitan tener en cuenta los aportes de los otros y los logros tanto de los individuos como de los grupos.
- ✚ Poner el Manual de Convivencia para establecer formas de Interacción que posibiliten la existencia de los factores de la puesta en práctica de la convivencia institucional, la forma general d comprender esta acción transformadora deben verse como elementos que contribuyen, modifican e impactan positivamente el proceso educativo INERASETUM.
- ✚ Finalmente, uno de los resultados más importante que podemos lograr con esta puesta en marcha, es que se anime la reflexión sobre el proceso educativo, en la vida educativa, aunque esto genere algún aumento en los conflictos, puede entenderse que la discusión y la confrontación de puntos de vista, es una de las formas en que los seres humanos crecen y se desarrollan.

34.3 PLAN DE AREA O ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN
2. PROBLEMAS O DIAGNOSTICO
3. JUSTIFICACIÓN
4. ESTANDERES CURRICULARES
5. DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJES
6. CONTENIDOS
- I. PERIODO: FECHA DE DESARROLLO: # HORAS
UNIDADES Y TEMAS
- II. PERIODO: FECHA DE DESARROLLO: # HORAS
UNIDADES Y TEMAS
- III. PERIODO: FECHA DE DESARROLLO: # HORAS
UNIDADES Y TEMAS
- IV. PERIODO: FECHA DE DESARROLLO: # HORAS
7. LOGROS
8. INDICADORES DE LOGROS
9. COMPETENCIAS
10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
11. METODOLOGÍA
12. PLANES ESPECIALES DE APOYO A ESTUDIANTES
13. INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE CALIDAD (AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL)
14. RECURSOS
15. BIBLIOGRAFÍA



34.4 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios Institucional es el diseño curricular concreto a través del cual se han estructurado las áreas del saber fundamentales y optativas consideradas necesarias para la formación de los y las estudiantes. El plan ha sido elaborado por el consejo académico y aprobado por el consejo directivo, está sujeto a las directrices generales nacionales y a las directrices propias y realidades institucionales. El Plan de Estudios Institucional es el resultado del trabajo conjunto de los educadores, parte de las necesidades y expectativas del sujeto que se desea formar y está supeditado a la revisión constante y por lo tanto a las pertinentes correcciones y ajustes necesarios.

El Plan ha sido elaborado atendiendo a unos parámetros específicos como estándares o lineamientos, ámbitos conceptuales, logros, criterios de desempeño, estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, estrategias de evaluación y recursos, para cada una de las asignaturas y áreas y está correlacionado desde las temáticas que se trabajan en la básica primaria, la básica secundaria y la media, a fin de dar una secuencia lógica al diseño curricular y que los estudiantes aprendan lo que realmente necesitan aprender.

La organización de dicho plan se expresa en el siguiente cuadro:

INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ.

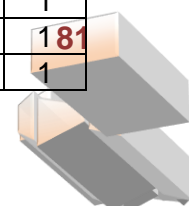
34.4.1 PLAN ESTUDIO 2025

PRE-ESCOLAR

AREAS y/o ASIGNATURAS	TRANSICIÓN
Dimensión Cognitiva	4
Dimensión Ética y Valores	2
Dimensión Estética	4
Dimensión Religiosa (ESPIRITUAL)	1
Dimensión Catedra de Paz	1
Dimensión Comunicativa	4
Dimensión Corporal	4
Total, Horas	20

34.4.2 BÁSICA PRIMARIA

AREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Sociales	Historia	1	1	1	1	1
	Geografía	1	1	1	1	1
	Catedra de Paz	1	1	1	1	1





Matemáticas	Aritmética	5	5	5	5	5
	Geometría	1	1	1	1	1
	Estadística	1	1	1	1	1
Ciencias Naturales	Naturales	3	3	3	3	3
Humanidades	Castellano	5	5	5	5	5
	Caligrafía	1	1	1	1	1
	Compresión Lectora	1	1	1	1	1
Lengua Extranjera	Inglés	1	1	1	1	1
Educación Artística	Artística	1	1	1	1	1
EDC. Física y Deporte	Deporte	1	1	1	1	1
Educación Religiosa, Ética y Moral	Religión, Ética y Moral	1	1	1	1	1
Tecnología	Informática	1	1	1	1	1
Total, horas		25	25	25	25	25

34.4.3 BÁSICA SECUNDARIA

AREAS	ASIGNATURAS	6°	7°	8°	9°
Ciencias Sociales	Historia	1	1	1	1
	Constitución Política	1	1	1	1
	Geografía	2	2	2	2
	Catedra de la Paz	1	1	1	1
Matemáticas	Aritmética, Algebra	4	4	4	4
Geometría	Geometría	2	2	2	2
Estadística	Estadística	2	2	2	2
Ciencias Naturales	Biología	3	3	3	3
Química	Química	2	2	2	2
Castellano	Castellano, Ortografía	3	3	3	3
Comprensión Lectora	Comprensión Lectora	2	2	2	2
Idioma Extranjero	Inglés	2	2	2	2
Educación Artística	Arte, Dibujo ó Planchas	1	1	1	1
Ed: Física	Deporte y Cultura	1	1	1	1
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1
Tecnología	Informática	2	2	2	2
Total, Horas		30	30	30	30



34.4.4 EDUCACION MEDIA ACADEMICA

AREAS	ASIGNATURAS	10°	11°
Ciencias Sociales	Historia	1	1
	Geografía,	2	2
	Catedra de la Paz	1	1
	Filosofía	2	2
	Economía	1	1
	Constitución Política	1	1
Matemáticas	Trigonometría	3	
	Calculo		3
	Geometría	1	1
	Estadística	2	2
Ciencias Naturales	Biología	1	1
Química	Química	3	3
Ciencias Física	Ciencias Física	2	2
Castellano	Castellano, Ortografía	3	3
Comprensión Lectora	Comprensión Lectora	2	2
Idioma Extranjero	Inglés	3	3
Ed: Física	Deporte y Cultura	1	1
Tecnología	Informática	1	1
Total, Horas		30	30

35 PLANEACIÓN CURRICULAR

Toda acción educativa amerita una responsable y pertinente preparación no solo en contenido, sino también en espacio y recursos necesarios para que sea exitoso, es por ello, que el educador de la Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez, revisa, ajusta y actualiza anualmente su plan de área para el grado que tiene a cargo, a la luz del cual orienta el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus estudiantes, buscando siempre el mejoramiento continuo de los procesos formativos.

El plan de área al cual se hace alusión, comprende básicamente: los contenidos, estándares, logros e indicadores de desempeño, propuesta metodológica, propuesta evaluativa, plan de mejoramiento, y contextualización, para lo cual el docente tiene en cuenta algunas etapas de planificación o planeación curricular que hará más accesible el conocimiento a los estudiantes. Entre estas etapas se





encuentra el diagnóstico o reconocimiento del contexto en el que está inmerso el estudiante con la finalidad de adaptar los contenidos a los intereses, necesidades y expectativas de estos; posteriormente se definen los objetivos, se establecen los contenidos, se efectúa el diseño curricular a través de mallas transversales, se seleccionan los métodos y finalmente se evalúa.

Además, el plan de área, se acompaña por parte de los y las docentes, de dos documentos de registro que cualifican el proceso: el denominado planeador en el que el profesor desarrolla puntualmente su plan de área, teniendo en cuenta fecha, contenido, actividades, propuesta evaluativa y el diario de campo en el que describe el proceso que adelanta y los elementos que destaca en lo mismo para realimentar su práctica.

Finalmente, en la Institución se cuenta con una planeación de aula, la cual se lleva a cabo a través del diligenciamiento de un formato en el que se plantean los propósitos para el año escolar, las metas grupales, la organización de los comités de trabajo, las actividades de socialización y los valores a fortalecer en el aula de clase.

36 PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

Según el artículo 36 del capítulo V (orientaciones curriculares) del Decreto # 1860 de 1.994, un proyecto pedagógico es “una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como la experiencia acumulada”.

En la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ, se han implementado cinco proyectos pedagógicos, cuyos responsables son:

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA, Coordinadores: docentes Nilson Diaz Rivera, Hernando Rojas Ramírez, Luis Enrique De León Rodríguez., Rufino Santos Mendez

PROYECTO PEDAGÓGICO MEDIO AMBIENTE, Coordinadores; docentes: Estela Fruto Martínez, Jose Jarava Jarava.

PROYECTO PEDAGOGICO DE UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, coordinadores, docentes, Ismael Padilla De Aguas, Jose Jarava Jarava, María Alejandra Páez Guerra, Luis Carlos Ardila, Rosmery Ospino, Eliud Pineda, Ramon Rivera, Eliesid Pedrozo, Carlos Contreras, Betty Cantillo, Angelica Jimenez

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025		
CODIGO DANE: 213549002319		

PROYECTOS PEDAGOGICOS PROPIOS DEL PEI PROYECTO PEDAGOGICO DE EDUCACION SEXUAL: Coordinadores, Docentes Josefina Gomez, Angelica Perez, Estela Fruto, Rosa Jaraba, Nelson Guerra


PROYECTO PEDAGOGICO DE CULTURA, Coordinadores, docentes: Estela Fruto Martínez, Jean Carlos Campuzano Salgado, Katherin Bohórquez

PROYECTO PEDAGOGICO PRAE, Coordinadores, Docentes Estela Fruto, Jose Jarava, **Freddy Mendez,** Estudiantes

PROYECTO PEDAGOGICO LEO, Coordinadores, Docentes Briyis Luna, Ramon Rivera, **Beatriz Gamarra, Freddy Mendez**

PROYECTO PEDAGOGICO SERVICIO DE OBRAS SOCIALES ESTUDIANTIL, Coordinadores, docentes directores de grupo de los grados 10º y 11º.

Todos los Proyectos Pedagógicos de la Institución están enmarcados en los siguientes ejes:

	PROYECTO PEDAGOGICO	GESTIÓN ACADEMICA
---	----------------------------	--------------------------

EJES DE PROYECTO PEDAGOGICO.

Capitulo	Secciones
1. Introducción	1.1. Concepto
	1.2. Alcance
	1.3. Términos y definiciones
2. Planteamiento del problema	
3. Justificación	
4. Objetivos	4.1. Objetivo General
	4.2. Objetivos específicos.
5. Marco Legal	
6. Metodología	6.1. Tipo de investigación
	6.2. Población
6. Impacto en la comunidad	
7. Plan operativo	

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

Función	Responsables	Frecuencia	Archivo digital	
Estructurar y documentar un proyecto pedagógico	Líder del proyecto pedagógico.	Anual	GESTIÓN ACADEMICA PROYECTO EDUCATIVO. DOC	
			Se abre con el programa	Microsoft Word

Instancias de dinamización del componente pedagógico

El componente pedagógico de la Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez se dinamiza a través de cuatro instancias: Consejo Académico, Comisión de Evaluación y Promoción, coordinación de área, y Dirección de grupo.

36.1 Consejo Académico

Es la instancia de reflexión pedagógica institucional que garantiza la realización de las orientaciones, en general, y del Consejo Directivo de la Institución Educativa, en particular. Es espacio de pensamiento y análisis participativo, y de toma de decisiones curriculares en la **INERASETUM**.

Tiene como objetivo orientar y dar pautas que faciliten el desarrollo curricular del Centro, estudia el currículo proporcionando su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones y ajustes permanentes.

Está integrado por: El rector quien lo preside, el coordinador académico (lo preside en ausencia del Rector) los coordinadores de área, un representante de padres de familia y un representante de los alumnos

36.2 Comisión de evaluación y promoción:

Tiene como funciones - Analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias, y en los casos de superación recomendarán la promoción anticipada.



- Establecer criterios y procedimientos para la evaluación de los alumnos; - Garantizar que los criterios de evaluación se fundamenten en las reglamentaciones legales y en el Proyecto Educativo Institucional;
- Analizar las causas de deserción escolar y establecer correctivos; - Posibilitar que se incrementen los niveles de promoción;
- Plantear nuevas formas evaluativas para evitar la reprobación, mejorando la calidad de la educación.

Está integrado por: El o la Coordinadora Académica, todos los docentes del grado correspondiente en análisis y el Psicólogo. La Comisión de Evaluación se reúne una vez finalizado cada periodo escolar.

36.3 Dirección de grupo

Los directores de grupo se convierten en el centro del proceso administrativo institucional quienes, junto con los docentes de cátedra, son ejecutores del Proyecto Educativo en el aula y en cuanto son representantes de los directivos del Colegio y de los padres de familia, en la misión formativa.

37 PROPUESTA PEDAGÓGICA SUSTENTADO DESDE EL ENFOQUE SOCIAL- COGNITIVO

Antes de formular la propuesta institucional se presentan a continuación los diferentes conceptos fundamentales:

Competencias:

Tipos de competencias en la pedagogía conceptual. En Pedagogía Conceptual el concepto de competencia se utiliza para analizar el desarrollo del pensamiento. Este concepto está íntimamente relacionado con la formación y la forma en la que se van modificando las estructuras mentales a fin de captar una visión más clara de la realidad. En este ámbito la competencia puede entenderse de diversas formas.

Cuando hace referencia a la capacidad, significa que el estudiante sabe cómo hacer una determinada cosa de acuerdo a los aprendizajes adquiridos. Significa que el estudiante no sólo aprende conceptos, sino que además asimila la forma en la que puede aplicarlos.

Podemos decir que en la Pedagogía Conceptual la competencia consiste en una visión cognitivista. Entendiéndose la misma como la forma en la que se desarrollan los procesos mentales relacionados con la interpretación y la argumentación de los conocimientos y su empleo en la vida cotidiana.



Una última perspectiva, de Sergio Tobón la define como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes (saber ser, saber convivir, saber hacer y saber conocer), con idoneidad, mejoramiento continuo y ética.

Didáctica:

En términos técnicos la didáctica es la rama de la Pedagogía que se encarga de buscar métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, definiendo las pautas para conseguir que los conocimientos lleguen de una forma más eficaz a los educados.

Dicen los expertos que por didáctica se entiende a aquella disciplina de carácter científico-pedagógica que se focaliza en cada una de las etapas del aprendizaje. En otras palabras, es la rama de la pedagogía que permite abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica.

Cognición

Lo cognitivo es aquello que pertenece o que está relacionado al conocimiento. Éste, a su vez, es el cúmulo de información que se dispone gracias a un proceso de aprendizaje o a la experiencia.

La corriente de la psicología encargada de la cognición es la psicología cognitiva, que analiza los procedimientos de la mente que tienen que ver con el conocimiento. Su finalidad es el estudio de los mecanismos que están involucrados en la creación de conocimiento, desde los más simples hasta los más complejos.

El desarrollo cognitivo (también conocido como desarrollo cognoscitivo), por su parte, se enfoca en los procedimientos intelectuales y en las conductas que emanan de estos procesos. Este desarrollo es una consecuencia de la voluntad de las personas por entender la realidad y desempeñarse en sociedad, por lo que está vinculado a la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse a su ambiente.



La modalidad más frecuente de analizar los datos y de emplear los recursos cognitivos es conocido como estilo cognitivo. Cabe destacar que esto no está vinculado a la inteligencia ni al coeficiente intelectual, sino que es un factor propio de la personalidad.

Aprendizaje cognitivo

Sobre el aprendizaje cognitivo han hablado múltiples autores, entre los que se encuentran Piaget, Tolman, Gestalt y Bandura. Todos coinciden en que es el proceso en el que la información entra al sistema cognitivo, es decir de razonamiento, es procesada y causa una determinada reacción en dicha persona.

Según lo describe Piaget el desarrollo de la inteligencia se encuentra dividido en varias partes, estas son:

***Período sensomotriz:** Abarca desde el nacimiento del individuo hasta los 2 años de edad. Es el aprendizaje que se lleva a cabo a través de los sentidos y las posibles representaciones que la memoria haga de los objetos y situaciones a las que el individuo se enfrenta. En esta etapa la imitación es la respuesta al aprendizaje.

Contexto social

El contexto se crea en base a una serie de circunstancias que ayudan a comprender un mensaje. Estas circunstancias pueden ser, según el caso, concretas o abstractas.

Social, por su parte, es aquello que está relacionado o apunta a la sociedad. Este concepto (sociedad) engloba al grupo de individuos que comparten una cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad.

Estas definiciones nos permiten entender la noción de contexto social, la cual abarca todos los factores culturales, económicos, históricos, etc. que forman parte de la identidad y de la realidad de una persona.

El ser humano es un ente de características sociales, cuyo desarrollo depende de los vínculos que entabla con su entorno. Esto quiere decir que las personas son las que construyen el contexto social, pero, a la vez, este contexto incide en su realidad.



Docente:

El docente o profesor es la persona que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruye. De esta forma, un docente puede no ser un maestro (y viceversa). Más allá de esta distinción, todos deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

La docencia, entendida como enseñanza, es una actividad realizada a través de la interacción de tres elementos: el docente, sus alumnos y el objeto de conocimiento. Una concepción teórica e idealista supone que el docente tiene la obligación de transmitir sus saberes al alumno mediante diversos recursos, elementos, técnicas y herramientas de apoyo. Así, el docente asume el rol de fuente de conocimientos y el educando se convierte en un receptor ilimitado de todo ese saber. En los últimos tiempos, este proceso es considerado como más dinámico y recíproco.

Educación:

Es el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo.

Estudiante:

Es la palabra que permite referirse a quienes se dedican a la aprehensión, puesta en práctica y lectura de conocimientos sobre alguna ciencia, disciplina o arte, existen diversas clasificaciones o tipos de estudiante, que se establecen a partir del modelo de enseñanza, la dedicación temporal que implica el estudio, el plan académico en el que se inscribe y otras.



Enseñar:

La enseñanza es la acción y efecto de enseñar (instruir, adoctrinar y amaestrar con reglas o preceptos). Se trata del sistema y método de dar instrucción, formado por el conjunto de conocimientos, principios e ideas que se enseñan a alguien.

La enseñanza implica la interacción de tres elementos: el profesor, docente o maestro; el alumno o estudiante; y el objeto de conocimiento. La tradición enciclopedista supone que el profesor es la fuente del conocimiento y el alumno, un simple receptor ilimitado del mismo. Bajo esta concepción, el proceso de enseñanza es la transmisión de conocimientos del docente hacia el estudiante, a través de diversos medios y técnicas.

Evaluación:

El concepto de evaluación se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto.

Se trata de un acto donde debe emitirse un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados que presente un alumno, es una operación que se realiza dentro de la actividad educativa y que tiene como objetivo alcanzar el mejoramiento continuo de un grupo de alumnos. A través de ella se consigue la información exacta sobre los resultados alcanzados por ese alumno durante un período determinado, estableciendo comparaciones entre los objetivos planeados al inicio del período y los conseguidos por el alumno.

Una evaluación también puede entenderse como un examen propuesto en el ámbito escolar para que el docente califique los conocimientos, las aptitudes y el rendimiento de sus alumnos. A nivel sistemático la evaluación educativa tiene como finalidad conocer de forma sistemática cuáles son los logros conseguidos en el período lectivo, dichos objetivos responden a cambios duraderos en la conducta o los conocimientos de los sujetos.

Existen diversos enfoques para realizar una evaluación, cada uno de ellos posee un objetivo que desea analizarse y a él responde para su realización.

Modelo:



Un modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos, que orientan a los docentes en la elaboración de los programas de estudios y en la sistematización del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En otras palabras, un modelo educativo es un patrón conceptual a través del cual se esquematizan las partes y los elementos de un programa de estudios. Estos modelos varían de acuerdo al periodo histórico, ya que su vigencia y utilidad depende del contexto social.

Al conocer un modelo educativo, el docente puede aprender cómo elaborar y operar un plan de estudios, teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la planeación didáctica. Por eso, se considera que el mayor conocimiento del modelo educativo por parte del maestro generará mejores resultados en el aula.

El Modelo Pedagógico **ACTIVO - PARTICIPATIVO**, Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. orientado al desarrollo de logros, competencias y al aprendizaje significativo, con una metodología aplicada a los planes de trabajo que parte de lo real, teniendo como base, la observación de su ámbito, participativo y vivencial como herramienta pedagógica que lleve a los estudiantes a descubrir y a apropiarse del conocimiento.

Su meta es desarrollar una conciencia crítica, abierta al cambio que permita una acción eficaz y responsable en la formación de una Persona mediante su actuar, pensar y sentir, logrando integración adecuada al medio.

Su desarrollo será teniendo en cuenta la evolución física y mental del Ser humano, facilitando su desarrollo en todas sus dimensiones, a través de la interacción de la comunidad educativa.

Su contenido estará en las vivencias de los estudiantes, relación entre sujeto y objeto cognoscente, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, interacción del hombre con el medio, elaboración conceptual, fortalecimiento de la Convivencia y la Autonomía, Contenidos, Competencias y Habilidades.

Utilizando los métodos donde se parte de la experiencia previa de los estudiantes, propiciando un ambiente de libertad creadora que posibilite el desarrollo de todas sus potencialidades, valores, actitudes y habilidades.

Que sea una comunidad interactuando maestro-estudiante; estudiante-maestro



Pedagogía:

En la actualidad, la pedagogía es el conjunto de los saberes que están orientados hacia la educación, entendida como un fenómeno que pertenece intrínsecamente a la especie humana y que se desarrolla de manera social.

La pedagogía, por lo tanto, es una ciencia aplicada con características psicosociales que tiene la educación como principal interés de estudio.

Pertinencia:

Pertinencia es la cualidad de pertinente. Se trata de un adjetivo que hace mención a lo perteneciente o correspondiente a algo o a aquello que viene a propósito. Existen distintos acercamientos a la noción de pertinencia. La pertinencia de la educación está vinculada al lugar que ocupa la formación en la sociedad. Dado que la educación básica se considera como un derecho humano, el debate gira en torno a la pertinencia de la educación superior en un contexto social: qué conocimientos difundir, con qué objetivo, cómo modificar la realidad a partir de la formación, entre otros.

Proceso:

Desde la psicología

En el campo de la psicología se habla de procesos cognitivos para hacer referencia a los mecanismos psicológicos que se encuentran vinculados con la percepción, la memorización, y las capacidades de atender, recordar y pensar, los cuales se consideran fundamentales en el funcionamiento de la psiquis de todo ser humano.

Para que puedan desarrollarse es imprescindible el correcto funcionamiento de varias áreas del cerebro y, en caso de que alguno de estos procesos no pueda desarrollarse dentro de los parámetros de la normalidad, se evidencia una lesión o algún tipo de trastorno en alguna de estas regiones cerebrales.

El estudio de los procesos cognitivos es algo implementado por la psicología moderna pero que ha permitido alcanzar conclusiones altamente significativas en lo que al entendimiento del cerebro se refiere.





37.1 Componentes básicos del modelo

37.1.1 Formación basada en competencias

El primer componente del modelo, en consonancia con lo establecido para las instituciones Compartir, se refiere a una formación basada en competencias. Se distingue entre competencias básicas (comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas) y competencias específicas en cada área del núcleo común. La concepción de competencia hace referencia a la “capacidad de movilizar conocimientos, valores, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones, entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y consentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores.” (VASCO, Carlos Eduardo, MEN) Las competencias también hacen referencia a lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden, asimismo lo que hace posible desarrollar competencias, es la generación de situaciones de aprendizaje significativas en donde la formulación de problemas, la búsqueda de “Formación académica de calidad y en valores para el desempeño en sociedad” respuestas, la valoración de los saberes previos, el estudio de referentes teóricos, las preguntas constantes, el debate argumentado, la evaluación permanente, sean parte constitutiva de la práctica pedagógica en el salón de clase.

37.1.2 Estrategias de aprendizaje significativo

El segundo componente del modelo educativo es el aprendizaje significativo centrado en el estudiante. Se distinguen dentro del Humanismo tres enfoques, psicogenético, cognitivo y sociocultural. Las IE han asumido como opción para el aprendizaje y la enseñanza el enfoque cognitivo basado en la teoría Ausbeliana del aprendizaje verbal significativo, en donde se valoran los conocimientos y experiencias previas, se privilegia el trabajo personal y cooperativo del estudiante como procesador activo de la información, y se organiza el trabajo del docente como mediador que tiende puentes cognitivos y promueve las habilidades del pensamiento. Para la realización y ejecución del aprendizaje significativo en la práctica pedagógica se posibilita el uso de seis variables: el trabajo en grupos de aprendizaje cooperativo, la elaboración de organizadores gráficos, el medio, la motivación, la creatividad y la adaptación curricular.

El trabajo en grupos de aprendizaje cooperativo: El aprendizaje cooperativo requiere de grupos de estudio y trabajo, porque es en el trabajo en grupo donde los estudiantes pueden mejorar sus aprendizajes y colaborar con los menos favorecidos en su desarrollo cognitivo. La elaboración de un organizador gráfico mediante el cual se establece relaciones conceptuales con un orden jerárquico y





unido mediante conectores lógicos. El medio: considerado como todo aquello que rodea a las personas desde elementos físicos, geográficos, socio económico y cultural, que lo constituyen como tal por su continua interacción. La motivación: entendida como el conjunto de situaciones que lleva a las personas a alcanzar metas determinadas. Puede ser de tipo intrínseca o extrínseca.

La creatividad: como variable del aprendizaje significativo es la que más goza de importancia si se la observa como la capacidad que tienen algunas personas para combinar, asociar y transformar diferentes elementos que conduzcan a un resultado novedoso y original con buenos resultados. Unida a ella se encuentran la imaginación y el pensamiento divergente. La adaptación curricular: como adecuación del plan de estudios a los contextos y situaciones de los estudiantes. Se relaciona con las necesidades educativas especiales.

37.1.3 Formación humana y ciudadana

El tercer componente del modelo educativo es la formación humana y ciudadana como soporte y pilar para un eficaz desempeño social, tal como lo enseña el nombre del PEI de la institución. La concepción antropológica reconoce al estudiante como un ser personal y pluridimensional ofreciendo a los niños y las niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera comprensiva y justa. La formación ciudadana desde el desarrollo de las competencias ciudadanas permite que cada estudiante contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos, respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad educativa, familia y país. En el modelo educativo la formación ciudadana desde elementos éticos, políticos y pedagógicos caracteriza la intencionalidad formativa del currículo por lo que goza de un privilegio que se expresa de manera transversal en todos los componentes para su consecución.

38 MODELO PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ

El Modelo Activo y Participativo

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del alumno. orientado al desarrollo de logros, competencias y al aprendizaje significativo, con una metodología aplicada a los planes de trabajo que parte de lo real, teniendo como base, la observación de su ámbito,



participativo y vivencial como herramienta pedagógica que lleve a los estudiantes a descubrir y a apropiarse del conocimiento.

Su meta es desarrollar una conciencia, abierta al cambio que permita una acción eficaz y responsable en la formación de una Persona mediante su actuar, pensar y sentir, logrando integración adecuada al medio.

Su desarrollo será teniendo en cuenta la evolución física y mental del Ser humano, facilitando su desarrollo en todas sus dimensiones, a través de la interacción de la comunidad educativa.

Su contenido estará en las vivencias de los estudiantes, relación entre sujeto y objeto cognoscente, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo, interacción del hombre con el medio, elaboración conceptual, fortalecimiento de la Convivencia y la Autonomía, Contenidos, Competencias y Habilidades.

Desarrollo

Este modelo busca el desarrollo pleno del individuo para la producción social (material y cultural)

CONTENIDOS

Científico- técnico y polémico

RELACION

Maestro - Alumno

La relación maestro - alumno se considera esencial para la formación integral del educando, teniendo en cuenta que esta interrelación, se debe dar bajo los parámetros del respeto, el diálogo y buenas condiciones que permitan reconocer los derechos fundamentales de cada uno, lo que permitirá construir principios básicos de convivencia para desarrollar procesos de calidad en la enseñanza y el aprendizaje.

La relación entre los docentes, dentro de este modelo pedagógico, se entiende como una relación dialógica y ética que permita una comunicación directa y un trabajo interdisciplinario que busque la cooperación mutua, para desarrollar proyectos que ayuden al estudiante a sentir, pensar y aprender de una manera integral



METODO

Variado según el nivel de desarrollo de cada uno y el método de cada ciencia, énfasis en el trabajo productivo.

La evaluación en la perspectiva tradicional y, en la conductista, está dirigida al producto; es una evaluación estática. Mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, porque se vuelve realidad, gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygotsky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro.

La educación se refiere a la interacción cultural, al proceso social mediante el cual una sociedad asimila a sus nuevos miembros incorporándolos a sus valores, reglas, pauta de comportamiento, saberes, prácticas, ritos y costumbres que la caracterizan.

La enseñanza es una actividad educativa más específica, intencional y planeada para facilitar que determinados individuos se apropien y elaboren con creatividad cierta porción del saber o alternativas de solución a algún problema en aras de su formación personal.

La didáctica es un capítulo de la pedagogía; el más instrumental y operativo, pues se refiere a las metodologías de la enseñanza y al conjunto de métodos y técnicas que permiten una educación eficaz.

Aprendizaje significativo

El desarrollo intelectual es un proceso mediante el cual el ser humano hace suya la cultura del grupo social al que pertenece, de tal manera que en este proceso se desarrolla una competencia cognitiva fuertemente vinculada al tipo de aprendizajes específicos y, en general, al tipo de práctica social dominantes.

El aprendizaje significativo, exige que los contenidos a trabajar sean potencialmente significativos, es decir, debe prestarse para la elaboración de significados; debe poseer una cierta estructura, una lógica interna y no debe ser arbitrario ni confuso. Esta Significatividad lógica no depende sólo de la estructura interna de los contenidos, sino también de la manera como se los presenta al estudiante. Una vez



conseguido esto, es indispensable que el alumno pueda relacionar los nuevos contenidos, pero de una manera sustancial.

El docente es un mediador entre la estructura conceptual de la disciplina, propia de su saber y las estructuras cognitivas de sus estudiantes; debe ser un facilitador del aprendizaje de sus alumnos y, por lo tanto, una de sus funciones es la de seleccionar los contenidos culturales más significativos y proporcionar las estrategias cognitivas, igualmente más significativas, que permitan la construcción eficaz de nuevas estructuras cognitivas en los estudiantes, con el fin de posibilitar en éstos el cambio conceptual, metodológico y actitudinal.

Algunos puntos sobre el papel del profesor como mediador del proceso significativo del aprendizaje, pueden ser:

Una concepción investigativa, asociada a los procesos de producción del discurso científico.

Un razonamiento teórico desde el cual concibe su acción como profesor.

Un objeto de conocimiento, fundamentalmente centrado en la formación del alumno, interesado en identificar todos aquellos procesos mentales relacionados con el aprendizaje significativo, la generación de intereses y actitudes científicas; el desarrollo del pensamiento crítico autónomo, solidario; en fin, todos aquellos valores que hacen del individuo un ciudadano aceptable.

Unos contenidos de la clase elegidos y organizados de tal manera que proporcionen actividades experimentales acordes con la génesis y la taxonomía de estos.

Principales aportes de Vygotsky y la escuela histórica cultural a la didáctica.

Paradigma socio-histórico-cultural

Los elementos que han permitido el desarrollo del ser humano como lo es hoy se formaron y fueron adquiridos por los hombres en contextos sociales concretos; es decir, que él sólo puede humanizarse por medio de la interacción con otras personas y mediante el uso de instrumentos en el contexto de prácticas sociales.



En el desarrollo síquico del niño toda función aparece en escena dos veces, en dos planos: primero entre las personas como una categoría intersíquica y luego dentro del niño como una categoría intrapsíquica.

La asimilación es un proceso mediante el cual se incorporan informaciones provenientes del mundo exterior a los esquemas o estructuras cognitivas previamente construidas por el individuo.

El estudiante reconstruye los conocimientos elaborados por la ciencia y la cultura y, en dicho proceso, el lenguaje hace las veces de mediador.

Principales aportes de Ausubel y su escuela de aprendizaje significativo.

38.1 Momentos pedagógicos de la clase de la Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez

- **Exploración y vivencias**

Se parte de las vivencias culturales en el cual están inmersos los estudiantes para tomarlo como punto de partida al desarrollo de aprendizajes significativos. Esto podría variar de acuerdo a las necesidades de los estudiantes; iniciando con la presentación de un video, uso de imágenes, una frase, una noticia entre otros. Se recomienda abordar el trabajo en operaciones básicas para aportar al buen desarrollo de las habilidades de habilidades de pensamiento.

Además de acuerdo a las edades sea aplicaran organizadores gráficos y clasificación de información.

- **Presentación del contenido**

Una vez se hace exploración cultural y apertura cognitiva se hace la exposición del tema a trabajar con los objetivos de aprendizaje. Se considera que la formación debe ser clara, de acuerdo a los procesos de mentales de los estudiantes y de acuerdo a los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

- **Desarrollo y práctica de aprendizaje**



En este aspecto se señalan actividades de aprendizaje ya sea grupal o individual. Este proceso es abierto y depende de la competencia que se deba alcanzar, lo fundamental es que exista la práctica necesaria para alcanzarlos aprendizajes de los niños.

- **Socialización- participación**

En nuestra propuesta pedagógica se privilegia la participación y el dialogo permanente, por este motivo se abre este espacio para que los estudiantes den a conocer sus aprendizajes y se propicie un ambiente de aprendizaje grupal.

- **Evaluación**

En este aspecto es importante que los docentes evalúen a los estudiantes con una diversidad de instrumentos; de manera escrita, oral, actividades de participación etc. Además, es importante que se evalúe desde las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, es decir, los estilos de aprendizaje. Por otro lado, se dará la posibilidad para que los estudiantes finalizar el proceso expresen sus apreciaciones con respecto a lo que han aprendido.

38.2 Estrategias pedagógicas generales para el desarrollo formativo

Como corresponde en un proceso formativo se deben organizar estrategias transversales que sirvan de lineamiento y fundamento a la labor de formación, es así como para esta institución se decide formar desde una propuesta que integre tanto ejes curriculares como estrategias de enseñanza por todos los docentes del centro educativo.

- Como primera estrategia se inducirá la integración curricular desde las diferentes disciplinas. Esto se llevará a cabo por equipos de trabajo para equiparar contenidos de manera transversal. En este mismo hilo conductor se tomará este recurso para el manejo de problemáticas que afectan la formación y el desarrollo de proyectos. Todo esto con la intención de buscar aprendizajes más significativos y una formación enfocada a las necesidades reales de la comunidad educativa.
- Se unificarán metodologías y estrategias de enseñanza basadas en el desarrollo de habilidades de pensamiento, con el objetivo de llevar un proceso secuencial desde el primer grado inicial del



preescolar hasta la primaria. Por lo anterior se le apuesta a una mejora en las operaciones básicas del pensamiento y en el fortalecimiento de las condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

- Los proyectos transversales se realizarán con base en las necesidades de formación que tenga la comunidad educativa, en el sentido de partir de un diagnóstico y sobre ello establecer el plan de acción a seguir con actividades de impacto que transformen la realidad situacional. Por lo tanto los proyectos estarán tendrán una apertura, balance y evaluación.
- Se toman como estrategia de formación humana los principios del cristianismo para fomentar personalidades que sigan el ejemplo de Jesucristo y un ambiente escolar con una misión evangelista. Se determinarán espacios, proyectos y áreas de enseñanza para facultar a los estudiantes hacia este propósito.

El Centro Educativo adopta en su proceso metodología de aprendizaje colaborativo y cooperativo para mejorar los aprendizajes de los estudiantes a partir de la practica en grupo, en una dinámica de comprensión de los demás, tolerancia y enriquecimiento de unos a otros.

38.3 Recursos para aprendizaje

Recursos para el aprendizaje es el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje. Los recursos más utilizados según el constructivismo social son las TIC, audiovisuales y demás aparatos electrónicos.

LAS TIC Estas tienen sus ventajas tales como: pueden estimular más el pensamiento crítico. Más centradas en los intereses y posibilidades del alumno. Ofrecen condiciones adecuadas para el aprendizaje cooperativo. Permiten que el maestro privilegie su rol como facilitador de aprendizaje.

Hacen del alumno un aprendiz más activo. Estimulan y ofrecen condiciones para el aprendizaje exploratorio. Fomentan un estilo de aprendizaje más libre y autónomo.

AUDIOVISUAL

Su principal característica es: Facilita que el espectador se reconozca así mismo como protagonista en las situaciones que observa y se involucre en ellas, propiciando la problematización de los contenidos y abriendo espacios para la reflexión, fortaleciendo los conocimientos previos y





favoreciendo los aprendizajes significativos. Este recurso permite introducir, ahondar y ampliar una temática específica.

LA EVALUACIÓN:

La evaluación es una práctica transformadora, formativa, que permite la valoración de los diferentes procesos realizados en las prácticas educativas. En nuestro Centro Educativo, la evaluación es sistemática, integral, permanente, participativa, cualitativa, coherente, que permite el mejoramiento continuo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, ya que ésta no debe estar dirigida sólo a los procesos académicos y convivencia les que desarrollan los estudiantes, sino que tiene que ser una práctica donde se involucren a todos los miembros de la comunidad educativa y los procesos institucionales que se lleven a cabo, con el fin de realizar planes de mejoramiento que permitan ofrecer una educación cada vez de mejor calidad. Según nuestro modelo constructivista social la evaluación de los estudiantes es:

- Formativa porque privilegia y fortalece el papel activo del estudiante como creador de significado, la naturaleza auto organizada y de evolución progresiva de las dimensiones y estructuras del conocimiento.
- Se centra en determinar la funcionalidad de los aprendizajes y la real adquisición de habilidades y destrezas en el dominio de los mismos.
- Busca que el estudiante sea responsable, organizado y crítico frente al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Propicia y da cuenta en todo momento del desarrollo integral del estudiante, atendiendo y potenciando las dimensiones del ser humano. Además, que responda a las tendencias del mundo actual en el cual se busca que la escuela forme en sus aulas y fuera de ellas, personas competentes.
- Fomenta en los estudiantes la capacidad para Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar.

Se tiene en cuenta como práctica evaluativa la autoevaluación, coevaluación, hetero-evaluación y meta-evaluación, con el fin de fortalecer y retroalimentar los procesos de evaluación.



En el SIE, documento anexo a este documento, se profundiza en los criterios, estrategias y prácticas del proceso evaluativo de nuestros estudiantes.

Anualmente se realiza evaluación a los diferentes entes del gobierno escolar, personal directivo, administrativo y operativo y diferentes estamentos que pertenezcan a la comunidad educativa, así como a las diferentes actividades y procesos que se realicen dentro de la institución educativa.

38.4 Gestión de aula

La relación pedagógica entre el maestro y el alumno debe ser una relación en la cual el maestro sea un mediador entre el sujeto y el objeto en la apropiación de los conocimientos, es decir, un promotor de ese proceso interno. El docente debe tener como meta lograr la autonomía y autodirección de los estudiantes, la cual se da con el apoyo del proceso gradual para transferir de manera ascendente el sentimiento de responsabilidad y autorregulación en éstos. El maestro se preocupa para formar autodidactas.

Por otro lado, el docente prepara sus clases centradas en el aprendizaje de sus estudiantes, buscando alcanzar objetivos cognitivos que, a través de una serie de actividades organizadas en forma secuencial, desde lo más simple a lo más complejo y desde el pensamiento concreto, al pensamiento abstracto, con material didáctico apropiado para cada contenido a tratar.

Así mismo, el docente debe hacer un esfuerzo para motivar e incentivar a sus estudiantes al aprendizaje, para esto debe recurrir a una serie de estrategias que le permitan lograr una relación con cada integrante del curso, lo que implica un trabajo serio, especialmente en lo que implica su estilo de enseñanza.

Moraga asegura que el rol del estudiante social -Constructivista debe considerarse como:

- Un sujeto constructor activo de su propio conocimiento.
- Debe estar motivado y construye conocimiento al dar sentido a los conceptos, a partir de su relación con estructuras cognoscitivas y experiencias previas, es decir, que el estudiante, es responsable de su proceso de aprendizaje porque está en permanente actividad mental no sólo cuando descubre y experimenta sino también cuando escucha al profesor.
- Propicia la interacción entre alumno y profesor. Propone soluciones.



- Debe estar activo y comprometido. Aprende y participa proponiendo y defendiendo sus ideas.
- El aprendiz selecciona y transforma información, construye hipótesis y toma decisiones basándose en una estructura cognitiva.
- El sujeto posee estructuras mentales previas que se modifican a través del proceso de adaptación. El papel del maestro desde la perspectiva constructivista, se orienta bajo la figura de guía y "provocador" de situaciones de aprendizaje, en las que el participante dude de sus propias ideas y sienta la necesidad de buscar nuevas explicaciones, nuevos caminos que vuelvan a satisfacer esos esquemas mentales, los cuales, han sido configurados por la interacción con su medio natural y social. Según Moraga, comenta que el maestro desde este enfoque debe:

- Partir de lo que el educando puede y lo alienta, lo escucha, orienta y motiva.

- Trabajar para la autoformación más que para corregir.

Ofrecer un equilibrio entre estímulo y autoridad.

- Motivar el respeto mutuo.
- El rol del profesor es ser un facilitador que guía al alumno a organizar y establecer relaciones de contenidos. Esto implica que el contenido debe ser relevante, novedoso, funcional y bien estructurado para que pueda ser memorizado y aprendido de manera comprensiva y no mecánica.
- Diagnosticar permanentemente el estado emocional, el nivel cognoscitivo y los intereses del alumno.
- Usar terminología cognitiva tal como: Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar.
- Fortalecer el razonamiento.
- Desafiar la indagación, haciendo preguntas que necesitan respuestas muy bien reflexionadas y desafía también a que se hagan preguntas entre ellos.

Promover la autonomía intelectual y moral de los alumnos

38.5 Estilo pedagógico

El Estilo Pedagógico en un modelo **Activo y Participativo** debe tener las siguientes características:

- La adquisición de conocimientos, destrezas y valores es un proceso activo en el que el educando utiliza sus sentidos e información previa para construir significados.



- Los educandos aprenden a aprender en la medida en que aprenden. El desarrollo de conocimientos consiste en construir significados y construir sistemas para generar significados. Cada significado que se construye mejora la habilidad para dar significados a otras experiencias que pueden adaptarse en un patrón similar.
- La acción mental es esencial en la construcción de significados; sin embargo, la acción física es necesaria para la adquisición de conocimientos, especialmente en niños. En el proceso educativo hay que proveer actividades que involucren tanto la mente como el cuerpo. El desarrollo de conocimientos involucra el lenguaje. La investigación evidencia que el uso del lenguaje hablado aumenta las ganancias en el proceso educativo. Lenguaje y desarrollo cognoscitivo están entrelazados.
- El desarrollo cognoscitivo es una actividad social. Se aprende a través de la interacción con otras personas.
- La adquisición de conocimientos es contextual. No se aprenden teorías y datos aislados de lo que es pertinente a las vidas de los seres humanos. Las experiencias previas sirven de referencia para la construcción de conocimientos.
- Aprender toma tiempo. No se construyen conocimientos de forma instantánea. Se necesita repetir, reflexionar y practicar lo aprendido. De esta manera los conocimientos se harán más permanentes.
- La motivación es un elemento esencial en el proceso educativo. Los componentes cognoscitivo y afectivo se complementan en el proceso educativo.

38.6 Evaluación

La evaluación en el aula en el Modelo social cognitivo debe ser:

- La valoración de una acción por encima de otra. - La investigación se convierte en un proceso constante que genera aprendizajes.
- La personalización: Favorece al individuo como tal, dando cuenta de un individuo en particular. - La trascendencia: Le da importancia a la autonomía y a la libertad del individuo. - Se dirigen a lo que el estudiante sabe. - Parten de una visión transformadora del conocimiento. - Las verdades no se consideran como absolutas. - Existen Muchas formas de acercarse a la verdad.



DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - S.I.E.E.

Art. 4º, 8º y 11º, Decreto 1290 de 2009

La evaluación y promoción de las educandas Tendrá en cuenta, la Ley 115/94 y el Decreto 1290/09, junto con la demás legislación vigente.

AJUSTES Y ADECUACIONES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ DE EL SUDAN TIQUISIO.

ACUERDO N.º 003

Por el cual se reglamenta y adopta el sistema institucional de evaluación y promoción de los educandos de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ, de El Sudán Tiquisio Bolívar para el año 2025.

El consejo directivo de la Institución, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del consejo académico y de los distintos estamentos que conforman la comunidad educativa, reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de los estudiantes:

38.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

¿Qué es evaluar?

“Evaluar es la acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita determinar qué avances ha alcanzado con relación a los desempeños y logros propuestos, qué conocimientos ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta dónde éstos se han consolidado”.(MEN, “La evaluación en el aula y más allá de ella”, 1997).

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos: 1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales. 2. Nacional. El Ministerio de



Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior. 3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

La evaluación de los educandos de la Institución se rige por siguientes criterios:

a) CONTINUA; la evaluación se realizará permanentemente durante todo el proceso de formación del educando, de tal forma que sus resultados reflejen los avances y/o dificultades que presenten los estudiantes en su desempeño al finalizar cada tema o actividad.

b) INTEGRAL; Es decir, en la evaluación de los estudiantes se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones de su desarrollo (social, afectivo, psicomotriz, entre otros.) como también el desarrollo cognitivo que se evidencia a través de las pruebas escritas que reflejan el proceso de aprendizaje, organización y construcción del conocimiento. Las evaluaciones que se apliquen deben permitir a los educando la consulta de textos, notas en clases, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que desliguen los resultados de factores relacionados con la simple memorización o recordación de palabras, nombres, fechas, datos, cifras o resultados final sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentran relacionados con la constatación de conceptos y factores cognitivos. La evaluación tendrá en cuenta la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, lo cual se registra a través de indicadores de logros en los que se evidencia la situación evaluada. Con el propósito de desvirtuar la idea de que la evaluación solo es posible si es a través de “exámenes escritos” los docentes de la Institución deben promover:

- El dialogo con el educando y padre de familia.
- La autoevaluación por parte del mismo estudiante a través de tareas en casa o actividades y clases.



- La coevaluación entre educando, durante el desarrollo de pruebas escritas u orales en la clase.
- Todo lo anterior con el propósito de obtener información que complemente la obtención en las pruebas escritas y de hacer partícipes a padres y educando del proceso de evaluación.
- c) **SISTEMATICA:** Este criterio tiene que ver con la relación que guarda la evaluación con todos los factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes, es decir, fines y objetivos de la educación, estándares de competencias, DBA, logros e indicadores de logros de áreas y/o asignaturas.
- d) **FLEXIBLE:** Para la realización de las evaluaciones, los docentes de la Institución deben tener en cuenta los siguientes factores que de alguna manera pueden afectar el desempeño del educando durante la misma:
 - Las capacidades individuales, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, del entorno social, físicas, discapacidad (parcial o total, temporal o permanente) que presenten alguno(s) de los estudiantes.
 - Los docentes dan un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes detectadas o que hayan sido puestas a su conocimiento.
 - Los profesores identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo durante las evaluaciones acorde con la problemática detectada y en especial ofreciendo a los educandos la oportunidad de construir conocimientos o aprendizajes significativos a partir no solo del acierto sino también del error y de su experiencia diaria.
- e) **INTERPRETATIVA:** Este criterio permite que los educandos, con la orientación del docente, interpreten y comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtiene en las evaluaciones, para que juntos reflexionen sobre fortalezas y debilidades para así concertar correctivos que le permitan al educando superar las dificultades. Las evaluaciones y sus resultados deben ser tan claros en su aplicación e interpretación que no deben dar lugar a conflictos de intereses entre alumno – docente o viceversa.



38.8 Propósito de la evaluación.

Son propósitos de la evaluación de las estudiantes en el ámbito institucional:

Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances. 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de la estudiante. 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a las estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. 4. Determinar la promoción de estudiantes. 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. 6. Trabajar conjuntamente en el proceso de formación y acompañamiento a padres de familia.

Objeto de la evaluación por competencias

La tendencia educativa de finales del siglo XX y de inicios del siglo XXI es cualificar los desempeños y desarrollar las competencias básicas en las educandas, como una estrategia de formación humana para la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la pertinencia. Colombia necesita un adecuado desarrollo humano de sus futuras generaciones, acompañado de una excelente educación de los procesos cognitivos, pues es a través de ellos que se construye el conocimiento y se buscan nuevas alternativas para responder a las necesidades socio - culturales de hoy.

Desarrollar el juicio crítico, el pensamiento reflexivo y la capacidad creativa son alternativas para mejorar la formación en la capacidad intelectual y con ella desarrollar competencias y cualificar desempeños producto de implementar verdaderos aprendizajes significativos.

En Colombia se ha venido entendiendo por competencias “un saber hacer en contexto”. Nos unimos a quienes cuestionan esta concepción, pues se limita al saber hacer, se confunde con los desempeños y se descuida, de forma clara, la necesidad de utilizar la inteligencia en el proceso de construcción del conocimiento, por centrarse tan sólo en el manejo de habilidades y destrezas. Saber hacer sin entender no tiene sentido, como tampoco lo tiene saber pensar acerca de lo que no sabemos hacer.



“Las competencias están relacionadas con el desarrollo apropiado de las aptitudes intelectivas y de las capacidades mentales para comprender lo que se hace y con el manejo eficiente, eficaz y efectivo de métodos, técnicas, procesos y procedimientos con habilidad y destreza para saber hacer lo que se comprende y, en utilizar, este saber y este saber hacer, con pertinencia, en la solución de problemas relevantes”. Una competencia entonces es, “un saber ser, un saber pensar y un saber hacer en contexto”.

Las competencias cognitivas básicas están más relacionadas con el potencial de aprendizaje de las personas que con sus habilidades y destrezas para hacer algo y se entiende por potencial de aprendizaje “la capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes”.

Desde esta perspectiva se aborda el desarrollo de las competencias; por tal motivo se relacionan los aprendizajes significativos, con los factores que influyen para que éste se produzca y con las funciones cognitivas y operaciones intelectivas que deben tenerse en cuenta para que estas competencias puedan desarrollarse.

Existen muchos factores que influyen en el aprendizaje; unos exógenos a la escuela y al aula, y otros endógenos. Los primeros se escapan de las manos del educador y están relacionados con los contextos socio - culturales, psicológicos, ambientales, familiares, etc. Los segundos están relacionados con la institución educativa y el aula de clase, la pedagogía, la didáctica, el currículo, la forma de operar el proceso de enseñanza - aprendizaje como espacios de desarrollo de la capacidad intelectual.

Entre los factores endógenos en el Colegio se consideran: las actitudes, las aptitudes intelectivas, las aptitudes procedimentales, y los contenidos de aprendizaje.

De los anteriores factores, nuestro sistema educativo y los colegios en general han descuidado las aptitudes intelectivas. Esto se refleja, incluso, en los criterios de evaluación del aprendizaje establecidos en nuestro país: “evaluar las actitudes, los procedimientos y los contenidos”; es decir, que si un estudiante quiere aprender (actitudes), maneja los procedimientos y aprendió los contenidos, “no importa que no comprenda lo aprendido, no importa que no sepa hacer nada con lo que aprendió



o, que si lo sabe hacer, esto que saber hacer en realidad no le sirva para nada”. Aquí está la diferencia sencilla entre aprender y aprender significativamente.

38.9 Procedimientos de la Evaluación

Una vez obtenida la valoración final resultado de la heteroevaluación, evaluación, y autoevaluación, el educador acogerá las disposiciones del Consejo Académico para las estudiantes que requieran superar las dificultades en la consecución de los desempeños, actividad a desarrollarse durante el proceso académico del periodo y en la última semana de cada período. De forma similar podrá programar actividades de monitoria con las estudiantes que demuestren desempeños excepcionalmente altos, en el acompañamiento de estudiantes con dificultades.

Terminado el último período de evaluaciones de un determinado grado, se deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral de carácter formativo y acumulativo. Considerando las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje. La Institución Educativa establece el siguiente proceso:

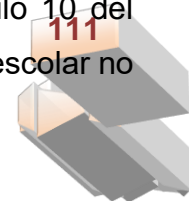
- Evaluación de proceso académico.
- Realizar comisiones de evaluación y promoción cada período y al finalizar el año.
- Elaborar y entregar registro de valoración académico y formativo.

38.10 Promoción de Educandos

Una estudiante es promovida por la aplicación del Artículo 6 del Decreto 1290 de 2009, cuando después de haber realizado, entregado y sustentado todas las actividades de apoyo para la superación de las debilidades académicas, no presente Desempeños Bajos en ningún área del plan de estudios del grado correspondiente a la educación básica y/o media y registra como mínimo el Desempeño Básico (DB).

En el sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, la promoción y reprobación se realiza de la siguiente manera:

- ✚ El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 en el cual se estipula que: “En el nivel de educación preescolar no



se reprobaban grados ni actividades; los estudiantes avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales”. Para lo anterior la Institución diseña mecanismos de evaluación cualitativa cuyos resultados se expresan en informes descriptivos que les permiten a los docentes y padres de familia apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas. En este nivel no se emplean notas numéricas para expresar los resultados de las evaluaciones sino De acuerdo a la Resolución 2343 del grado preescolar se evalúa por dimensiones teniendo en cuenta la siguiente escala valorativa

Dimensión cognitiva

Dimensión socio afectiva

Dimensión corporal

Dimensión comunicativa


Dimensión sensorio motriz

Dimensión en ética y religión

Con la siguiente escala valorativa:

-  Superior
-  Alto
-  Básico
-  Bajo

Indicando el desempeño de cada estudiante mediante descripciones cualitativas de su proceso formativo.

-  En la Institución, la aprobación de una asignatura para la básica primaria y secundaria se logra cuando el estudiante obtiene al finalizar el año académico, una valoración promedio de 3.0 en los cuatro periodos; con valoración inferior se considera reprobado.

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

- ✚ Las actividades complementarias de refuerzo, recuperación y nivelación de los tres primeros periodos se harán en la siguiente semana de finalizar cada periodo en jornada contraria y teniendo en cuenta una valoración de 1,0 a 2,99.
- ✚ El estudiante que al finalizar el año escolar repruebe unas asignaturas con desempeño bajo deberá realizar actividades de recuperación y nivelación en la primera semana de desarrollo institucional en jornada contraria.
- ✚ Si no supera las dificultades presentadas en la asignatura comprometida se considera reprobado dicho grado y tendrá que reiniciarlo.
- ✚ Los estudiantes ubicados en el Nivel Superior serán escogidos como monitores del curso en las actividades complementarias de refuerzo y recuperación.
- ✚ El estudiante que al finalizar el cuarto período repruebe dos o más asignaturas, reprueba el grado cursado y debe reiniciarlo.
- ✚ En todos los niveles de educación básica y grados que ofrece la Institución, los estudiantes que hayan dejado de asistir a una asignatura el 25% del año escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el director de grupo, reprueban el grado y deben reiniciarlo.

38.11 Promoción Anticipada de Estudiantes.

GÉNESIS:

La promoción anticipada de grado se aplica en la educación colombiana desde 1976 cuando se promulgó el Decreto Ley 088 del 22 de enero que en el artículo 8 estableció la promoción automática de un grado a otro como mecanismo de promoción en básica primaria, en todas las instituciones de educación formal del país.

El Decreto 1469 de 1987 reglamentó el artículo 8 del Decreto 088 de 1976 sobre promoción automática. Este Decreto estableció como obligatoria la promoción automática en el nivel de educación básica primaria. “El maestro debe evaluar permanentemente el desarrollo del estudiante y debía presentar un informe descriptivo – explicativo sobre su desempeño”. La promoción, al grado siguiente se hacía en este contexto legal, según previo concepto del comité de evaluación.

En la Ley 115 de 1994 Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.

Capítulo VI evaluación y promoción.



Artículo 52 = Promoción de la educación básica: la promoción de la educación básica se fundamenta en el reconocimiento de la diferencia en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes. Las comisiones también podrán decidir la promoción anticipada de los educandos que demuestren persistentemente la superación de los logros previstos para un determinado grado.

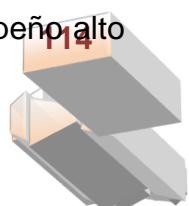
Decreto 230; febrero 11 de 2002.- Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción del educando y la evaluación institucional. CAPITULO 11. Artículo 8. Comisiones de evaluación y promoción. Las comisiones de evaluación, además analizarán los casos del educando con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada...

El Decreto 1290 de 2009 en el artículo 7. Se establece la promoción anticipada de grado así: “Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

En el nuevo sistema de evaluación y promoción de los estudiantes de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, se establece como mecanismo de promoción anticipada que: En el nivel de educación preescolar y en la básica primaria los directores de grupo solicitan a la respectiva comisión de evaluación y promoción de su respectivo curso o grado, durante el transcurso del primer periodo, la promoción anticipada al grado siguiente de él o los estudiantes, (previo consentimiento de los padres de familia o acudiente responsable de la educación del estudiante) que obtenga desempeño alto en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Si dicha solicitud obtiene respuesta favorable de la comisión de evaluación y promoción, su estudio pasa al consejo directivo y si es aprobada la promoción es consignada en acta y en el registro escolar del estudiante, con la respectiva resolución rectoral.

- ✚ En la básica secundaria, es decir del grado sexto al noveno, los docentes de área de cada grado proponen al director de grupo los nombres de los estudiantes que muestran desempeño alto



en más del 80% de las asignaturas vistas, en el desarrollo personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.- El director de grupo solicita a la respectiva comisión de evaluación se estudie la promoción anticipada al grado siguiente de los estudiantes propuestos, si la respuesta es positiva su estudio pasa al consejo directivo y si es aprobada la promoción es consignada en acta y en el registro escolar del estudiante con la respectiva resolución rectoral.

- ✚ En el nivel de educación media vocacional, o sea los grados décimo y undécimo; no se aplica la promoción anticipada.
- ✚ Se le realizara la evaluación pertinente de las asignaturas básicas para comprobar si el estudiante este acto para ser promovido.

38.12 DESIGNACION DE UN SEGUNDO EVALUADOR.

- ✚ Cuando por circunstancias excepcionales comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, racial, social, venganza u otra razón un docente repruebe en cualquier evaluación parcial o de final de período o en la evaluación del grado a un estudiante por previa solicitud de alguno de los padres de familia o del adulto responsable o acudiente del educando la comisión de evaluación y promoción podrá recomendar al rector la designación de un segundo evaluador de la misma área, del plantel o de otra institución para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a “OBSERVACIONES” ya que en la casilla del área reprobada se escribirá el registro dado por el docente.

38.13 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL

El consejo directivo de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, en uso de las facultades legales conferidas por el decreto 1290 de 2009 adopta y establece el siguiente sistema evaluativo y de promoción;

En la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, el año lectivo escolar se divide en cuatro períodos con valoraciones porcentuales que varían en forma ascendente del primero al cuarto período así:

PERIODOS	VALORACION
----------	------------

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ	
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

Uno	25 %
Dos	25 %
Tres	25 %
Cuatro	25 %

Nota: estudiante que apruebe cuantitativamente, pero pierde cualitativamente debe hacer las actividades de refuerzo y nivelación, pero si persiste con la insuficiencia reprobara el año.

39 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se propone dar cumplimiento a la norma establecida

Durante el transcurso de cada período se le debe exigir a cada docente que sus evaluaciones estén diseñadas mediante los siguientes esquemas.

- ✓ Prueba SABER e ICFES para evaluar el aspecto cognitivo
- ✓ Establecer tiempos a las evaluaciones dependiendo del grado de complejidad, por Ejemplo. Un quiz corto puede tener una duración de 10 a 15 minutos una evaluación de periodo en entre 10 a 45 minutos.
- ✓ Diseñar o crear un banco de preguntas estilo ICFES por cada asignatura.

Los docentes darán a conocer a los estudiantes el resultado de las evaluaciones después de haber transcurrido 24 horas de realizada la evaluación y la nota final de cada período. A los dos (2) día siguiente de finalizado el periodo. El desempeño de cada estudiante se dará a conocer de manera descriptiva en el informe escrito que se elabora al final de cada período. Durante el año se entregan cuatro informes y un informe final en el cual irá la valoración numérica de 1.0 a 5.0 de cada asignatura con su equivalente a la escala de valoración nacional (reglamentada en el Decreto 1290).

En la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ, se tomarán mínimo tres (3) notas parciales del aspecto cognitivo y dos 2 de los aspectos socio afectiva, que se describen a continuación:

ASPECTO COGNITIVO

ASPECTO COGNITIVO 80%

Evaluaciones escritas
Resolución de talleres
Exposiciones

LA CIENCIA LUZ DEL SABER





Participación
Evaluaciones orales
Mesa redonda
Coevaluación

ASPECTO AFECTIVO

Disciplina 10%

Responsabilidad 10%

ASPECTO SOCIO - AFECTIVO 20%

- ✚ El no cumplimiento de los aspectos cognitivos, por parte de los estudiantes en las fechas establecidas por el docente, tendrán una valoración subjetiva por el docente.
- ✚ La escala de valoración para la Básica Primaria Básica Secundaria y Media Académica

DESEMPEÑO SUPERIOR	=	4.6 a 5.0
DESEMPEÑO ALTO	=	4.0 a 4.59
DESEMPEÑO BASICO	=	3.0 a 3.99
DESEMPEÑO BAJO	=	1.0 a 2.99

Por lo tanto, los informes de cada período se expresarán en dos columnas una numérica y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para los padres y educando, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los educandos en su desempeño integral durante el período con las recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

El informe final se expedirá en los boletines y certificados definitivos, también en dos columnas, una numérica de 1.0 a 5.0 y la otra con su equivalente a la escala de valoración nacional. Este informe se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del educando en cada área durante todo el año escolar, pretendiendo que al finalizar el grado se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para cada nivel y grado.

REPROBACIÓN DE ÁREAS

Los educandos de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, tendrán la evaluación de desempeño bajo cuando no alcancen al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos para la asignatura, en tal caso se considera REPROBADA dicha





asignatura. Los estudiantes tienen derecho a realizar actividades de nivelación cuando se reprobren una (1) asignatura. con dos (2) o más asignaturas de diferentes Áreas con desempeño bajo, se considera reprobado el grado, el cual deberá repetirse en su totalidad.

40 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

Los docentes de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, en aras de realizar una evaluación objetiva, al finalizar cada clase, tema, unidad o período, realizarán con los estudiantes actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación prácticas para realizar en casa, reuniones y/o visitas domiciliarias para fortalecer el contacto con los padres de familia para comprometer y responsabilizar en el proceso formativo de sus hijos.

- ✚ Se identifican las limitaciones y destrezas de los educandos, para adecuar el diseño curricular a la realidad institucional.
- ✚ Se programan y realizarán reuniones con las comisiones de evaluación y promoción por periodos cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o asignatura, para que, con la participación de estudiantes, padres, directivos y docente, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- ✚ En algunos casos y circunstancias se designan estudiantes monitores que tengan un buen desempeño académico y personal, para ayudar a los educandos con dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas, en la jornada contraria en el colegio, o en la casa de los estudiantes y en cualquier caso con el monitoreo del docente de la asignatura o del grado.
- ✚ Durante el año se realizan actividades de nivelación por periodos a los estudiantes con desempeño académico bajo.
- ✚ Al final del año las actividades de nivelación se realizarán en las fechas estipuladas por la Institución con la ayuda de educando, monitores y padres de familia.
- ✚ Al finalizar cada periodo se convocará una reunión con los padres de familia o acudientes de los estudiantes con rendimiento bajo y estos firmaran un acta de compromiso ante los coordinadores.



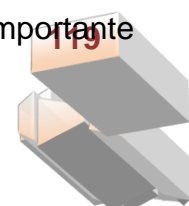
41 ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, en todas las evaluaciones parciales o totales que se realicen a los estudiantes, se tiene en cuenta los procesos que estos desarrollen en el aula de la siguiente manera:

- ✚ Se definen los logros y los indicadores de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles, visión y misión del plantel, estándares básicos de competencias, DBA y lineamientos curriculares.
- ✚ Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los educandos durante el desarrollo de la asignatura, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar.
- ✚ Se observará el trabajo de los estudiantes al realizar las actividades, tareas, exámenes, comportamiento, aptitudes, valores, desempeño personal y social y otras que incidan en su formación integral.
- ✚ Cada docente elabora los juicios valorativos que de acuerdo con la naturaleza de su asignatura, deben demostrar en su desempeño los educando, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- ✚ Por último, el consejo académico, el consejo directivo y las comisiones de evaluación y promoción toman las decisiones que permitan a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores, logros y competencias que les permitan, a los estudiantes, su promoción al siguiente grado, todo lo anterior debe ser plasmado en las escalas valorativas numéricas y conceptuales adoptadas por la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ.

41.1 Proceso de autoevaluación de los estudiantes.

Además de las pruebas y actividades que cada docente de área, asignatura o grado realiza a los educando de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, en forma permanente, durante el desarrollo curricular, se harán en forma alterna jornadas de auto reflexión y análisis del desempeño académico y personal de los estudiantes; de tal forma que los educando aprendan a identificar sus fortalezas, debilidades, amenazas internas y externas relacionadas con su desempeño académico, personal y social, lo cual tendrá un valor muy importante





en la evaluación final de período o de año y hasta cierto punto incidir en los resultados de la evaluación realizada por el docente.

La autoevaluación de los educandos se realizará colectiva e individualmente. Los docentes realizan seminarios o talleres prácticos que induzcan y aclaren a los educandos la importancia de que ellos emitan juicios de valor con responsabilidad y honestidad sobre sus destrezas y limitaciones.

41.2 Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los educandos.

En la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio, con el propósito de resolver situaciones pedagógicas de los estudiantes se realizarán las siguientes estrategias de apoyo.

ACTIVIDADES DE REFUERZO.

Estas actividades las realizará el docente en jornada contraria y en las fechas y sesiones que la institución estipule a los estudiantes que durante el transcurso de los periodos (presenten dificultades) en el desempeño académico.

ACTIVIDADES DE NIVELACIONES.

Los educandos que al finalizar cada periodo obtengan valoración de desempeño **BAJO**, en una asignatura realizarán las actividades de nivelación necesarias y suficientes para superar estos bajos desempeños en las fechas estipuladas por la Institución que son: por periodos y al final las actividades de desarrollo académico.

Realizada las actividades de nivelación, el estudiante que no supere las dificultades pierde la asignatura y reprobaba el grado cursado en el año lectivo anterior.

Educando que no se presente a la nivelación en las fechas antes mencionada injustificadamente reprobaba el año lectivo, si esta es justificada el docente del área está en la obligación de hacerle su respectiva nivelación cuando el educando este apto física y psicológicamente.



Las actividades de nivelación que serán planeadas y diseñadas por los docentes de la asignatura o grado deben estar basadas en las siguientes estrategias:

- ✓ Retroalimentación.
- ✓ Evaluaciones escritas:
- ✓ Resolución de talleres:
- ✓ Exposiciones:
- ✓ Participación:
- ✓ Evaluaciones orales:
- ✓ Mesa redonda

METODOLOGIA.

La metodología que el docente utilizará durante la realización de las actividades de nivelación será activa – participativa; incentivando la participación espontánea de los estudiantes durante el desarrollo de las temáticas propuestas.

ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCION.

Con el fin de garantizar que lo establecido en este acuerdo se cumpla, todos y cada uno de los miembros de las distintas instancias de participación de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ de El Sudán Tiquisio: Consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, asociación o asamblea de padres de familia, consejo de padres de familia, comité de convivencia, personero de los estudiantes, estarán atentos para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la comunidad educativa, de tal forma que si se detecta alguna irregularidad se puedan dirigir en primera instancia a las comisiones de evaluación y promoción, al consejo directivo o a la Secretaría de Educación a través de su representante que es el director de CALSE. Para respaldar las decisiones que se toman en materia de evaluación y promoción, en la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ se constituirán al inicio de cada año lectivo escolar, una comisión de evaluación y promoción a partir del grado primero, por cada grado que se ofrezca hasta el grado once. Cada comisión estará integrada por los siguientes miembros:

LA CIENCIA LUZ DEL SABER





- ✓ Director de grupo
- ✓ Un docente
- ✓ Un padre de familia
- ✓ Coordinadores
- ✓ El Rector o su delegado quien la presidirá

Cada sede de la Institución Educativa RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ deberá constituir sus propias comisiones de evaluación y promoción, integradas de manera similar a las de la sede principal.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION.

- ✚ Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- ✚ Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas que permitan superar los indicadores y logros a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
- ✚ Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de educando con discapacidades notorias.
- ✚ Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones o actuaciones de algún docente, imputadas o impugnadas por estudiante(s) padre(s) de familia o docentes, que consideren se hayan violado algún derecho en el proceso de evaluación y en casos excepcionales cuando se hayan agotado los recursos de mediación recomendadas la designación de un segundo evaluador.
- ✚ Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente acuerdo.
- ✚ Otras que determine la legislación educativa, la Institución a través del PEI.
- ✚ Realizar su plan operativo
- ✚ Darse su propio reglamento.

41.3 Periodicidad de entrega de informes a los estudiantes y padres de familia.

Se le presentaran a los padres o acudientes un informe verbal, con actas de compromiso a mediado de cada periodo, entregado por el director de grupo de cada grado.



Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y padres de familia cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración. Estos informes serán escritos, descriptivos, explicativos, objetivos y redactados en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas una numérica y cuantitativa con su respectiva valoración porcentual y otra escala con la valoración nacional.

En el cuarto informe que es el final, aparecerá la nota definitiva del período con su valoración numérica y porcentual, el equivalente de esta nota con la escala de valoración nacional y dos casillas más una con la nota definitiva que surge de la sumatoria de las valoraciones porcentuales de todos los períodos y otra con su equivalente en la escala de valoración nacional. En este informe se incluye la evaluación integral del educando en lo concerniente a su desempeño académico, personal y social.

Los resultados de las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, tareas, se entregan a los estudiantes a más tardar en la semana siguiente a la realización de las mismas y conocerán previamente a la entrega de los informes periódico el resultado final del período y del grado, para la respectiva reclamación a que hubiere lugar, ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser consignados en los boletines o informes.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes que se entregan a los padres de familia al final de cada período y al finalizar el año lectivo escolar deben tener los nombres y apellidos e identificación del estudiante; las áreas o asignaturas cursadas en cada grado con su respectiva intensidad horaria semanal y total de acuerdo al grado.

En diez (10) columnas se escribe, en las ocho primeras la valoración numérica definitiva del período o final de uno (1.0) a diez (5.0) y su respectivo porcentaje. En la novena la nota final definitiva del año y en la última la valoración del desempeño traducida en la escala de valoración nacional.

En la parte inferior en el espacio destinado a la observación se escribe una descripción objetiva-explicativa sobre las fortalezas y/o debilidades presentadas por el educando en el período o grado evaluado, referidas a los indicadores, logros y competencia alcanzados y además se describe el comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el período o grado descrito con sus aspectos y las recomendaciones respectivas para su mejoramiento.





Cada informe se entregará en papel membretado de la institución con el término “INFORME... (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO PERIODO) y será firmado solamente por el director de grupo. El informe final será expedido como tal o con el término “CERTIFICADO” y será firmado solamente por el Rector(a) de la Institución. El secretario(a) ya no firma CERTIFICADOS, de acuerdo con el Decreto 2150 de 1995.

41.4 Criterios para la promoción y graduación de bachilleres

Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá cumplir los requisitos contemplados en el Decreto 1290 de 2009, los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal, los requisitos de la Institución Educativa, el Servicio Social Obligatorio y la documentación correspondiente.

- ✓ Haber aprobado el grado once de educación media
- ✓ Cumplir con una jornada mínima de 30 horas semanales
- ✓ Haber cumplido con las horas del servicio social obligatorio

41.5 Escala de valoración institucional.

Se reportará el alcance de los desempeños en forma descriptiva por área obligatoria y fundamental, mediante una escala dada en los siguientes términos:

Escala de valoración institucional	Escala de valoración institucional
Desempeño Superior	4,6 a 5,0
Desempeño Alto	4,0 a 4,5
Desempeño Básico	3,0 a 3,9
Desempeño Bajo	1,0 a 2,9

Desempeño Superior

Cuando supera en forma excepcional la totalidad de los desempeños, logros y/o estándares previstos. Se considera con desempeño superior a la estudiante que:

Alcanza todos los desempeños propuestos, sin actividades de apoyo complementarias. No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las





personas de la comunidad educativa. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

Desempeño Alto

Cuando supera ampliamente los desempeños previstos. Se considera con desempeño alto a la estudiante que:

Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades de apoyo complementarias. Tiene fallas de asistencia justificadas. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento. Desarrolla actividades curriculares específicas. Se promueve con ayuda del educador y sigue un ritmo de trabajo. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

Desempeño Básico.

Cuando obtiene los desempeños con algunas limitaciones en los requerimientos. Se considera con desempeño básico a la estudiante que:

Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas obteniendo los desempeños básicos. Presenta fallas de asistencia, justificadas e injustificadas. Presenta dificultades de comportamiento. Alcanza los desempeños mínimos con actividades de apoyo para la superación de debilidades, dentro del período académico. Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad. Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

Desempeño Bajo.

Cuando el estudiante no alcanza a superar los requerimientos básicos de los desempeños previstos. Se considera con desempeño bajo a la estudiante que:

No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de apoyo para la superación de debilidades; sin embargo, después de realizadas las actividades de apoyo no logra alcanzar los desempeños previstos. Presenta fallas de asistencia injustificadas. Presenta dificultades de comportamiento. No desarrolla las actividades curriculares requeridas. No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.



La valoración mínima para una actividad evaluativa de la Institución Educativa, será de Desempeño bajo (2,9).

La valoración mínima para APROBAR un área académica en el Centro Educativo, será de desempeño básico (3,0).

La evaluación en el **Nivel escolar** es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a. Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- c. Generar en el Educador, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

41.6 Criterios de admisión de alumnos.

Es la aceptación inicial y sin compromiso, de la solicitud de cupo por parte del aspirante en cualquier nivel que imparta la institución.

La inscripción es requisito inicial necesario para que el solicitante sea matriculado, según los cupos disponibles, teniendo en cuenta:

- Diligenciar la inscripción en las fechas establecidas.
- Cumplir con el lleno de los requisitos establecidos por Consejo Directivo en el Manual de calidad, especialmente en cuanto a desempeño académico y disciplina.
- llenar oportunamente todos los documentos solicitados.
- Asumir el costo total de derechos académicos. En caso que sea política de la Institución

41.7 Requisitos de matrícula, inclusión y exclusión

Es el acto o contrato entre la institución, padres de familia o acudientes y estudiante, en el cual se legaliza, vincula y registra la permanencia del alumno en el plantel.



En éste, las partes se comprometen a cumplir las normas acordadas en el presente manual de convivencia.

Requisitos:

- Haber sido admitido.
- Presentar toda la documentación exigida y en la fecha correspondiente.
- Estar presente el padre de familia y/o el acudiente con el respectivo estudiante.
- Acogerse a las normas establecidas en el manual de convivencia, para lo cual firmara un compromiso de aceptación en el momento de la matrícula.
- Asistir a los procesos de inducción establecidos por la Institución.

Perdida de la condición de alumno.

Se pierde la condición de alumno por:

- Retiro voluntario del alumno por solicitud de sus padres y/o representantes legales.
- Culminación del ciclo educativo que imparte la institución.
- Cierre del plantel.
- Cancelación de matrícula decretada por el Consejo Directivo, una vez agotados los procesos pactados en el manual de convivencia.
- Por incapacidad permanente que impida la asistencia a clase o por fallecimiento.

41.8 Necesidades y expectativas de los estudiantes.

Con el propósito de ofrecer una formación pertinente a sus estudiantes, la institución propiciará los espacios que permitan a éstos, satisfacer sus expectativas, intereses y necesidades, siempre bajo la orientación institucional de tal manera que se garantice el desarrollo adecuado de los procesos. Para ello establece los siguientes criterios:



- En torno a la formación media, para el trabajo y el desarrollo humano, generar posibilidades de articular la educación media con la formación técnica, tecnológica y profesional; según la caracterización de la zona, las posibilidades de acceso y los intereses de los estudiantes.
- En cuanto a las creatividades de los estudiantes, propiciar eventos, escenarios y ambientes para que ellos mismos pongan a prueba sus iniciativas, siempre bajo la orientación del personal docente y directivo docente.
- Estimular las iniciativas de los estudiantes, el liderazgo y su capacidad de gestión con relación a sus propias iniciativas y actitudes.

41.9 Estrategias de valoración integral.

La evaluación de la Institución Educativa se realiza por áreas, las cuales se encuentran distribuidas, por niveles, como se referencia en el plan de estudios.

41.10 Sistema de evaluación y plan de estudios

La evaluación de la Institución Educativa se realiza por áreas, las cuales se encuentran distribuidas, por niveles, de la siguiente manera:

41.11 Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Preescolar

El currículo y plan de estudios del nivel de preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16o. de Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica. Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad. Artículo 12 del Decreto 2247/97.

Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Básica Primaria





Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Constitución Política, Democracia y Cátedras. Educación Artística: Dibujo, Música y Danzas. Educación Ética y en Valores Humanos. Educación Física, Recreación y Deportes. Educación Religiosa. Humanidades: Lengua Castellana e Inglés. Matemáticas Tecnología e Informática. Habilidades complementarias

41.12 Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Básica Secundaria

Ciencias Naturales: Biología, Física, Química, Ciencias Sociales, Constitución Política, Democracia y Cátedras. Filosofía Educación Artística: Dibujo, Educación Ética y en Valores Humanos. Educación Física, Recreación y Deportes. Educación Religiosa. Humanidades: Lengua Castellana e Inglés. Matemáticas Tecnología e Informática. Proyecto Pedagógico de Formación

Áreas Obligatorias y Fundamentales Educación Media Académica

Ciencias Naturales: Biología, Física, Química Ciencias Sociales, Ciencias Económicas Y Políticas, Constitución Política, Democracia y Cátedras.

Filosofía Educación Artística: Dibujo, Música y Danzas. Educación Ética y en Valores Humanos. Educación Física, Recreación y Deportes Educación Religiosa Humanidades: Lengua Castellana e inglés. Matemáticas.

La valoración final del desempeño, y/o estándar correspondiente a un área obligatoria y fundamental compuesta por dos ó más áreas específicas corresponderá al promedio aritmético de los juicios cuantitativos emitidos por los educadores del área.

41.13 Estrategia evaluativa.

Para determinar el Concepto Valorativo Final, que orienta el avance en el proceso escolar, la promoción, certificación de notas y reconocimiento de resultados por parte de la comunidad educativa en la Institución se define el siguiente proceso:

1. El educador de cada área planea y define metas y estrategias clave para el proceso de enseñanza aprendizaje, con la colaboración de su equipo de área, al inicio de cada año escolar y al inicio de cada período académico.
2. La planeación incluye la formulación del desempeño y la competencia, con sus respectivos lineamientos y estándares para cada período. En el conjunto de desempeños se consideran los



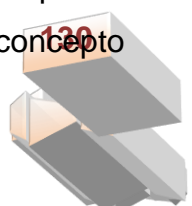
requisitos mínimos que una estudiante debe alcanzar y lograr en cada período. Esto significa que los cuatro períodos del año escolar sintetizados en el desempeño del grado se convierten en el criterio fundamental para valorar el resultado del año escolar por área y expresar un concepto valorativo final del proceso de la estudiante.

3. Al inicio del período, el educador presenta y explica a las estudiantes las matrices de contenidos, cronología, criterios de evaluación y la metodología del proceso de aprendizaje y evaluación, que en términos generales se ha precisado institucionalmente de la siguiente manera: Se formulan desempeños cognitivo, procedimental y actitudinal. Como el desarrollo de contenidos se hace a lo largo del período, se debe implementar, durante el proceso, actividades por competencias de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo.

4. Cada uno de los períodos académicos la evaluación es continua y enfocada por competencias, se hace a través de diversos instrumentos que permiten recoger información y consolidar aprendizajes. Para ello se aplica en el proceso pruebas tipo Saber que recogen los contenidos desarrollados en cada uno de los desempeños del periodo, con ello busca consolidar aprendizajes en las estudiantes. Por su carácter recopilador estas pruebas permiten hacer un examen cuidadoso de los contenidos conceptuales aprendidos y las capacidades desarrolladas en las estudiantes; al mismo tiempo sirven de instrumento de revaloración cuando se encontraron dificultades en cualquiera de los períodos que se examinan en estas pruebas.

5. Todas las actividades y evaluaciones escritas son devueltos a las estudiantes una vez realizada la respectiva valoración por parte del educador, en un tiempo que no exceda a los ocho días hábiles posteriores a la evaluación. Cualquier reclamo o corrección sobre el trabajo ó evaluación se hace en la sesión en la que se devuelve. Las estudiantes reciben sus evaluaciones para solucionar, en los cuadernos de trabajo, los ítems no resueltos o equivocados y realizar aprendizajes conceptuales y de procedimiento. Las evaluaciones se deben hacer firmar por los padres de familia y archivar en una carpeta. Los trabajos se devuelven con las correcciones por escrito, siguiendo el criterio direccionado por el educador para su plan de mejora.

6. La valoración final de cada desempeño en cada período se constituye en la herramienta que se utiliza a nivel institucional para contribuir con el análisis y la toma de decisiones sobre el concepto





valorativo final del proceso de cada estudiante. Estos resultados deben comunicarse a las estudiantes en las fechas referidas para el cierre de desempeño, para que las estudiantes que no alcanzan el desempeño básico implementen los planes de apoyo en el tiempo programado.

7. El educador de cada área decide el concepto final de evaluación del desempeño que alcanzó la estudiante en el área correspondiente, teniendo en cuenta la heteroevaluación, evaluación y autoevaluación, a lo largo de cada período y al final del año escolar, teniendo en cuenta el desarrollo de su proceso de formación y, los conceptos cualitativos y cuantitativos de las competencias en cada período.

8. Al finalizar cada período escolar, las comisiones de evaluación y promoción se reúnen para analizar el proceso de cada estudiante, teniendo en cuenta la expresión cualitativa (o descripción) de los desempeños desarrollados y la valoración cuantitativa alcanzada en cada desempeño, así como su sumatoria.

9. El concepto valorativo final del área es presentado por el educador a las comisiones de evaluación y promoción del grado respectivo, que se reúnen al terminar el año escolar. En este espacio las decisiones son retroalimentadas y compartidas con el equipo directivo y de educadores, quienes analizan los procesos de las estudiantes. La comisión de evaluación y promoción de cada grado, conformada por el coordinador académico, asesores de curso, el padre de familia propuesto por el Consejo de padres y la estudiante del Consejo estudiantil del grado respectivo, se reúne en cinco oportunidades: las primeras cuatro veces, para constatar la implementación de las etapas contempladas en el desarrollo del área (contenidos, criterios/estrategias de evaluación, cronología) y el debido proceso, con el fin de establecer acciones de mejora al proceso de formación y aprendizaje de las estudiantes, así como las actividades de apoyo para la superación de debilidades de las estudiantes. La quinta y última, tiene como fin sugerir al Consejo Académico la promoción o reprobación de estudiantes.

41.14 Acción de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes.

Como la evaluación es un proceso continuo, los educadores realizan con las estudiantes al finalizar cada clase, unidad didáctica, módulo o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, así como tareas formativas de aplicación práctica para





desarrollar en casa fomentando el contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijas. De acuerdo con lo anterior se procede a:

Identificar las limitaciones y destrezas de las estudiantes, para ajustar el desarrollo curricular a la realidad de la Institución y de la comunidad educativa.

Designar Estudiantes Monitoras que tengan buen rendimiento académico además de una buena disposición para ayudar a las que tengan dificultades, con el fin de apoyar a sus compañeras a que subsanen las deficiencias.

- Para las estudiantes que quedan con desempeños bajos durante el período escolar, la estudiante debe adoptar, desarrollar y entregar el formato denominado Plan de Apoyo para la Superación de las Debilidades de las Estudiantes, este debe solicitarse en fotocopiadora por la estudiante o padre de familia, el plan incluye: la descripción de la situación académica de la estudiante, la estrategia de superación y la presentación de una prueba escrita o sustentación. Proceso que debe adelantarse paralelo a los contenidos, en lo posible con el apoyo de una monitora. Al finalizar el período académico, se genera una semana de superación de dificultades, espacio en el que se evaluará los avances tenidos luego del plan de apoyo implementado; con las estudiantes que aún no hayan alcanzado los desempeños aprobatorios y que han desarrollado el plan de apoyo asignado, se realizará una retroalimentación del proceso con el propósito de superar la dificultad. Es indispensable que estas actividades sean socializadas por las estudiantes a todo el curso.

Si al finalizar el período académico, persiste la dificultad, se debe continuar trabajando en el plan de apoyo presentando los avances así: para el primer periodo se debe preparar sustentación después de Semana Santa; segundo periodo, semana después de regreso de vacaciones de mitad de año; tercer periodo, después de la semana de receso escolar de octubre; cuarto periodo, última semana de calendario escolar. El educador dejara constancia escrita de la recepción y correcciones del plan de apoyo entregado. Las estudiantes que no realicen la entrega esta entrega no podrán presentarse en los tiempos de sustentación programados para el mes de noviembre, puesto que no presentan evidencias del plan de apoyo que permita constatar su proceso de mejora.



Realizar reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

- Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propenden por el mejoramiento de aquellas estudiantes con desempeño bajo en el transcurso de un período académico. Esta actividad es una responsabilidad compartida por la estudiante, el educador y los padres de familia y/o acudientes.
- Compromiso de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo de la estudiante, deberá presentarse ante el educador de la asignatura y/o asesor(a) de curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y Centro Educativo. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso.

41.15 Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

En todas las áreas y para cada período académico, se favorecerá la autoevaluación de las estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude a la estudiante a identificar sus dificultades y avances en su aprendizaje; para ello se contempla que el educador presente los criterios de evaluación que tendrá en cuenta, la estudiante con base en ellos realizará su autoevaluación.

41.16 Estrategias de apoyo

El Plan de Apoyo para la Superación de las Debilidades de las Estudiantes es el conjunto de actividades, estrategias y espacios, individuales o grupales, que programa el educador a lo largo de cada período para superar las dificultades o limitaciones en la consecución de los desempeños en cualquiera de las áreas y contiene momentos para el aprendizaje y momentos de evaluación que permiten al educador y a la Comisión de Evaluación y Promoción hacer una nueva valoración.

El Plan de Apoyo para la Superación de las Debilidades de las Estudiantes, se realiza para cada desempeño, es decir, el educador acuerda con la estudiante una actividad o propuesta que se constituirá en la nueva oportunidad de aprendizaje y evaluación de dicho desempeño. Esto implica que el educador organice el tiempo, el espacio y los requerimientos dentro de su clase, para que la



estudiante tenga una oportunidad de lograr las metas propuestas (desempeños) dentro y al final del proceso.

En el transcurso del período se deben generar estrategias que permitan superar las dificultades a la par con los contenidos. Las estudiantes que al finalizar el período académico presenten desempeños bajos, realizarán las actividades de superación una semana antes de finalizar el período académico vigente. En caso de no aprobar los desempeños propuestos se entregará el Plan de Apoyo para la Superación de las Debilidades de las Estudiantes, para ser presentado y sustentado en la semana de superación de dificultades en el mes de noviembre.

Para los casos especiales, las actividades complementarias constituyen una estrategia de la Institución para continuar atendiendo las dificultades que todavía se presentan en el proceso formativo de las estudiantes una vez clausurado el año escolar. Estas se llevarán a cabo a finales de noviembre, según lo que defina el Consejo Académico para las estudiantes que después de todas las oportunidades de aprobar el Plan de Apoyo para la superación de las debilidades, persistan en desempeños bajos hasta en un máximo de dos áreas al finalizar el año. Quien supere este número se dará por reprobada.

Para las estudiantes que quedan con situaciones pedagógicas pendientes durante un período escolar, es decir desempeños bajos en alguna(s) área(s), el Consejo Académico fijará una semana antes de finalizar el período correspondiente, las fechas en las cuales se deben desarrollar, entregar y sustentar las actividades de apoyo para la superación de las debilidades académicas.

41.17 Prioridad de entrega de informes a los padres de familia

Estructura de los informes de los estudiantes

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, de la Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez establece que:

1. La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a cuatro (4) períodos, al finalizar cada uno los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.



2. Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.

3. En caso de que algún periodo haya sido valorado con desempeño bajo y las dificultades no hayan sido superadas con el plan de apoyo para la superación de las debilidades de las estudiantes, la valoración definitiva asignada será de desempeño bajo.

4. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada.

41.18 Instancias, procedimientos y mecanismo de atención y resolución de las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y Promoción.

Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Art. 145 Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario (Art. 11 Decreto 1290 de 2009), y

Considerando

- Que la Ley General de Educación, facultó a los establecimientos educativos para establecer su plan de estudios particular, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y promoción, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional,(P.E.I.).
- Que es función del establecimiento educativo conformar las comisiones de evaluación y promoción (Art. 11 Decreto 1290) y asignarle sus funciones.

Acuerda:

Comisión de evaluación y promoción. Las Comisiones de Evaluación y Promoción están integradas por:

- Coordinador académico.



- b. Asesor(a) de curso.
- c. Un representante (1) del Consejo de Padres de Familia que no sea educador de la Institución.
- d. Una representante (1) del Consejo Estudiantil del respectivo grado.
- e. Educadores invitados a la comisión.

Se reúnen al finalizar cada período escolar con el fin de analizar los resultados académicos de las estudiantes, en ella se identifica estudiantes con mejor desempeño, estudiantes sin dificultades, estudiantes con Desempeño bajo en una o más áreas, estudiantes con dificultades de convivencia que afectan el desempeño académico, la comisión hace recomendaciones generales o particulares a estudiantes, padres de familia, educadores u otras instancias de la Institución en relación a la mejora de los aspectos académicos. Así mismo al finalizar el año se encargan de sugerir, al Consejo Académico, la promoción o la reprobación de las estudiantes del grado respectivo. Además, participa en el análisis y decisión de casos de promoción anticipada.

PARÁGRAFO. La acción de aclaración y/o corrección del concepto evaluativo, prescribirá a los ocho (8) días hábiles posteriores al conocimiento, por parte de la estudiante, el padre de familia y/o acudiente, del informe de evaluación que se entrega al finalizar cada período escolar.

41.19 Procedimientos y mecanismo de atención y resolución de las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y Promoción.

Conducto Regular – Académico

- a. Diálogo educador - estudiante (firma de compromiso por escrito en la agenda de la estudiante).
- b. Diálogo educador – estudiante – asesor curso (buscando orientación académica y dejando constancia en el observador del estudiante).
- c. Diálogo asesor de curso, educador, estudiante, padres de familia y/o acudientes para dar un informe académico estableciendo un compromiso por escrito con las firmas respectivas.
- d. Remisión del caso a la Comisión de Evaluación y Promoción.



e. Remisión del caso a la Coordinación Académica.

f. Remisión del caso al Consejo Académico.

g. Remisión del caso al Equipo Directivo.

h. Remisión del caso al Consejo Directivo.

La comisión de evaluación y promoción encargada del análisis del caso correspondiente, ratificará ó no, por mayoría absoluta el concepto de la evaluación dada.

La acción de aclaración y/o corrección del concepto evaluativo, prescribirá a los ocho (8) días hábiles posteriores al conocimiento, por parte de la estudiante, el padre de familia y/o acudiente, del informe de evaluación que se entrega al finalizar el periodo escolar.

41.20 Mecanismo de participación de la comunidad educativa de la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Para la construcción del S.I.E.E., se contó con la participación activa de diferentes instancias institucionales como: Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, Equipo Directivo y Consejo Directivo.

41.21 Seguimiento, revisión y ajuste al S.I.E.E.

a.- Durante el año lectivo se establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al Sistema Institucional de Evaluación que servirá de referencia y análisis para establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora. b.- Otros aspectos que no aparecen en el presente documento serán referenciados de forma textual del Decreto 1290/09. c.- Para los ajustes al S.I.E.E. El Consejo Académico de la Institución:

- Invitará y motivará a los representantes de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa a participar en diferentes jornadas de trabajo para el ajuste del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

- Determinará el tiempo, los espacios y recursos requeridos para el desarrollo de cada jornada de trabajo. Tendrá como referentes los siguientes documentos, propiciará su lectura y análisis: Constitución Política de Colombia. Ley General de Educación. Decreto 1290 de 2009.



Proyecto Educativo Institucional

Manual de convivencia.

Caracterización de la Institución.

Plan de estudios de la Institución.

41.22 Seguimiento académico

En la Institución Educativa Corazón De María, el seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes, se realizará mediante el consejo académico, mediante el análisis de los productos obtenidos en cada periodo escolar. Se pretende que los resultados alcanzados por los estudiantes sean tendientes al mejoramiento continuo, para lo cual se realizará especialmente el seguimiento a quienes presenten dificultades en dos o más asignaturas, para lo cual cada docente entrega al estudiante talleres de recuperación, los cuales serán sustentados y evaluados, todo esto según lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

Al final de cada periodo se remiten estos casos para que sean analizados en las comisiones de evaluación y promoción, las cuales se realizan por grados con la participación de un directivo, los docentes directores de y quienes sirven las diferentes áreas en el grado respectivo; las cuales ofrecerán claridades y sugerencias a los docentes con el fin de fortalecer los procesos de formación de los estudiantes.

41.23 Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Las evaluaciones externas (Pruebas Saber y Examen de Estado) están diseñadas desde el MEN a partir del análisis de los lineamientos curriculares, los Estándares básicos de competencias y las Competencias para la vida; por lo que procuran plantear problemas cercanos a la cotidianidad de los estudiantes, presuponiendo la convergencia entre los aprendizajes adquiridos en las instituciones educativas y en los contextos sociales.

En la Institución Educativa se asume la tarea de revisar y analizar los resultados de las pruebas SABER en los diferentes grados en que esta se implementa para:





- Promover el sentido de responsabilidad que deben tener los estudiantes para participar en dichas pruebas. - Tomar acciones dirigidas a mejoramiento de los procesos de formación y evaluación de los estudiantes, por un lado, y para encaminar los procesos de cualificación docente por el otro.

Diseño de los Planes de mejoramiento: En la Institución Educativa se siguen los siguientes pasos para el diseño de los planes de mejoramiento basados en los resultados de las Pruebas Saber y el Examen de Estado:

1. Análisis de los resultados de las evaluaciones con respecto a las competencias básicas y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en: años anteriores, en el municipio, en el departamento, y a nivel nacional.
2. Análisis de las posibles causas que generan tales resultados. Para la realización de dicho análisis se sugiere utilizar la siguiente documentación:
 - a. El reporte de las Pruebas.
 - b. Los cuestionarios de las Pruebas que tomaron los estudiantes de su institución.
 - c. La cartilla ¿Conoce usted lo que sus hijos deben saber y saber hacer con lo que aprenden?

41.24 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

“Los niños con diagnóstico de discapacidad intelectual pueden llevar una vida sana y plena más aún cuando existe alrededor de ellos comprensión de lo que significa un trastorno del desarrollo normal, es tiempo que estos niños y niñas y sus padres lleven una relación amorosa sobre la base del conocimiento amplio de las características que los hace diferentes, pues ellos tienen otra manera de ser capaces y hábiles”

Asumiendo esto, La Institución Educativa cuenta con programas de apoyo pedagógico pero no terapéutico, para los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, así como con mecanismos de seguimiento, actividades institucionales y soporte

Interinstitucional. Periódicamente se revisan y evalúan los resultados de los programas y se implementan acciones correctivas, que permiten el proceso de inclusión académica y social de dichos educandos.



Se emplea el diagnóstico como una herramienta para establecer la detección temprana y a partir de ésta, plantear estrategias puntuales de intervención tanto en el fortalecimiento de las competencias emocionales, como cognitivas, la construcción de la subjetividad y las dimensiones del desarrollo humano, a través de formas dinámicas en donde el estudiante es partícipe de su propio aprendizaje.

Se tiene especial cuidado en ser justos y equitativos en los procesos evaluativos, respetando el estudiante y sus posibilidades, para ello se planean y ejecutan estrategias pedagógicas que generan flexibilización curricular, se implementan las adecuaciones pertinentes y se evalúan los logros y la promoción, contribuyendo así a la calidad educativa y bienestar de los estudiantes.

Especificando lo anterior: El proceso que se lleva con los estudiantes con barreras para el aprendizaje, es un proceso de formación continuo, en el cual se van satisfaciendo las necesidades, e intereses, ritmos de desarrollo, estilos de aprendizaje, apoyo, con la intencionalidad de potenciar sus fortalezas y mejorar sus procesos de tal manera, que se pueda elevar la inclusión social y educativa del estudiante en el medio que le rodea. Desde lo anterior la institución tiene en cuenta los siguientes criterios:

1. Identificación de estudiantes con necesidades educativas especiales y diagnóstico y valoración de la realidad de cada uno de ellos. Se valora todo trabajo realizado de acuerdo a sus capacidades y ritmos de aprendizaje.
2. Durante el año se tienen dos espacios de acompañamiento, de apoyo puntual y concreto sobre desempeños y estrategias de mejoramiento a estudiantes con dificultades académicas y comportamentales, apoyo a padres de familia para detectar fortalezas y debilidades y proponer estrategias y compromisos en la búsqueda del mejoramiento.
3. Estos encuentros se hacen uno al finalizar el segundo periodo académico y otro en la mitad del cuarto periodo.
4. Búsqueda permanente de acompañamiento profesional a estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la Comisaría de Familia, Hospital San Juan de Dios de El santuario y otras entidades que puedan apoyarnos en los procesos de dichos estudiantes (red de apoyo).



5. Asesorías personalizadas por parte de los docentes orientadores, docentes aula de apoyo y directores de grupo, a padres de familia para fortalecer la motivación, evitar la deserción y mejorar resultados.

6. Diseño de actividades especiales por parte de los docentes para estudiantes con talentos excepcionales y/o los que presentan barreras en el aprendizaje. En ambos casos la valoración de sus desempeños se hace de acuerdo a sus logros y ritmos de aprendizaje.

7. Se realiza un trabajo personalizado con estudiantes que presenten limitaciones en su desempeño.

Teniendo en cuenta las dificultades observadas en el estudiante es importante:

- Gestionar de manera prioritaria un diagnóstico y una atención terapéutica externa que permita establecer cuáles son las ayudas que se requieren para mejorar su proceso de adaptación.
- Generar un ambiente estructurado y ordenado, para ello es importante evaluar cuál es la situación familiar, cuáles son las fortalezas, cuáles las debilidades e intentar mejorar el clima familiar para darle la estabilidad que necesita, la casa, los horarios, las actividades deben estar organizadas con tiempos suficientes.
- Ayudar al niño o niña a fortalecer su autoestima, haciéndole sentirse comprendido y valorado, fortaleciendo en ellos su sentido de crecimiento humano e integral.
- Es necesario mantener una comunicación fluida y de confianza con los padres, familiares o amigos para crear un ambiente totalmente favorable para la superación de los fracasos del niño.
- Es fundamental darle la oportunidad de conseguir progresivamente un mayor grado de autonomía, que le permita lograr mayor responsabilidad y consecuentemente una mejor autoestima, lo cual implica comer solo, vestirse y asearse solo, así como realizar las tareas del hogar de forma vigilada en un principio, y autónoma cuando ya se hayan adquirido dichos hábitos.

Es imprescindible, para mejorar las relaciones entre padres-escuela, que ambas partes conozcan y acepten las funciones de cada uno y que participen de una relación positiva.

41.25 Ambiente de aprendizaje

La Institución Educativa en cuanto a su infraestructura física, tal y como la describimos no posee espacios deportivos, tecnológicos, bibliotecas, laboratorios, y de apoyo pedagógico, entre otros, es





decir, que en términos locativos la Institución posee debilidades que dificultan que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo de manera más cómoda y en un espacio pertinente, para cada actividad que el maestro desee desarrollar.

41.26 Gestión de tiempo pedagógico

La Institución Educativa Rafael Segundo Turizo Martínez, labora bajo el calendario A, con una jornada académica completa tanto para el nivel preescolar como para los ciclos de la básica primaria, la básica secundaria. El calendario escolar se encuentra distribuido en dos periodos lectivos o semestres y en cuatro periodos académicos, cada uno con una duración de 10 semanas.

La jornada escolar para el nivel de preescolar es de cuatro (4) horas diarias, veinte (20) horas en total por semana; para la básica primaria la jornada escolar es de cinco (5) horas diarias, veinticinco (25) horas en total por semana; en la básica secundaria la jornada escolar es de seis (6) horas diarias, treinta (30) horas en total por semana.

GRADOS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL
Pre-Escolar	4	4	4	4	4	20
1º - 5º	5	5	5	5	5	25
6º - 9º	6	6	6	6	6	30
10º - 11º	6	6	6	6	6	30

41.27 Seguimiento al ausentismo

Las políticas educativas actuales propenden por una educación de acceso, permanencia y calidad, es por ello que la Institución en aras de garantizar la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo, realiza un registro riguroso del ausentismo de los alumnos y de las causas que lo generan a partir de la implementación de formatos para tal fin, los docentes manejan una planilla de asistencia, en la que cotidianamente registra la asistencia o la inasistencia de los estudiantes y el motivo por el cual se produce la ausencia.



Si el ausentismo es una constante en un estudiante en particular, los educadores realizan llamadas a padres de familia o acudientes y visitas domiciliarias a fin de realizar un reconocimiento a la realidad que quizá lo afecta y se envía en caso de ser necesario el reporte a comisaria o bienestar familiar.

41.28 Formación para la convivencia

Se considera el Colegio como una institución social que propicia el ambiente para vivir la democracia, la solidaridad, la cooperación y el enriquecimiento mutuo de la Comunidad Educativa. El Manual de Convivencia es la guía que orienta el proceso formativo de la Comunidad Educativa e indica el camino para lograr metas y objetivos encaminados hacia una verdadera educación integral, que responde a los ideales juveniles, a los tiempos actuales, a la Constitución Nacional y a la filosofía de la Institución. La Institución Educativa cultiva, vivencia y proyecta los valores de autoestima, respeto, honradez, justicia, solidaridad, cooperación, responsabilidad, tolerancia, sinceridad, amistad, diálogo, paz y amor, mediante espacios de discusión, periódico escolar, campañas electorales, campañas ecológicas, participación en eventos deportivos, culturales, académicos y sociales, eucaristías, formaciones generales, convivencias, retiros, conferencias, asesorías -orientación, jornadas de sensibilización, actividades y/o exposiciones propias de cada área, salidas pedagógicas, izadas de bandera y otras donde se realiza la Identidad Patria.

La Metodología adoptada para la resolución de conflictos en los distintos estamentos está fundamentada en un conjunto de normas que regulan los deberes y derechos de cada uno de los miembros de la comunidad, para que puedan ejercer su influencia positiva en la sociedad.

Las normas de convivencia, son el producto de una construcción permanente en la que poco a poco se va escalando hasta llegar a la apropiación de la responsabilidad y la adquisición de habilidades necesarias para dar vida a los principios que orientan la filosofía de la institución. El permanente desarrollo de la autonomía implica comprometerse con la propia formación, la transformación del entorno y evolución de la comunidad.

La Institución Educativa existen mecanismos e instancias que posibilitan la solución de problemas o situaciones especiales que, por falta de compromiso o por otros motivos se deban afrontar, se seguirá el siguiente conducto regular en estos casos:

- Diálogo con la persona o personas implicadas,



• En caso de no haber concertación interviene el asesor de grado o en su defecto el Coordinador de Convivencia Social, quien aplicará los procesos estipulados en el manual de convivencia, teniendo en cuenta el aporte de pruebas, revisión y valoración de orientación, descargos, determinación de la falta, dialogo con los padres, aplicación de la medida correctiva y firma de compromiso. (Conducto Regular) teniendo en cuenta que el educador del Colegio comprende que la preventividad, es presencia física ante los jóvenes; comunión con sus vidas y sus intereses; es amar lo que los jóvenes aman, es presencia fraterna y amistosa, no autoritaria ni institucional, portador de propuestas ricas de iniciativas para cada uno y para el ambiente, el educador debe estar convencido que en todo joven por marginado o perdido que se encuentre, hay elementos de bien que si se cultivan de modo pertinente, pueden llevarlo a optar por la fe y la honradez

41.29 Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia es la recopilación de normas de comportamiento y de conducta que deben tenerse en cuenta para lograr la formación integral de las estudiantes y una adecuada convivencia de toda la comunidad. El manual de convivencia está basado en la filosofía de la institución, la constitución política, la ley 115, la ley 1098 y la ley 1620.

En la elaboración y puesta en marcha del manual juegan un papel importante la comunidad educativa, pues los estamentos que la componen deben estar de acuerdo con todo lo que en él se plantea, para así trabajar conjuntamente en pots de la formación y crecimiento no sólo de las estudiantes, sino de toda la comunidad.

42 GESTIÓN INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

La gestión de la comunidad es entendida a nivel institucional como la forma concreta en que todos y cada uno de los estamentos intencional y estructuran sus acciones, para construir de forma conjunta un proceso formativo que desde el punto de vista micro social repercute de forma mediata e inmediata en la formación de los ciudadanos y en el contexto, como acción directa de la responsabilidad ética, política y social que tiene la escuela dentro del proceso de transmisión y recreación cultural.

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (Ministerio de Educación nacional (MEN), 2008, pág. 28).





Ahora bien, el área incluye una serie de procesos y componentes que se refieren a continuación y a partir de los cuales se ha organizado la comprensión de desarrollo con la cual la comunidad educativa apunta a la educación como un factor determinante de auto-liberación y autodeterminación, promoción a escala humana y formación integral del ser humano.

42.1 Procesos de inclusión

42.1.1 Propuesta de Inclusión

La propuesta de educación inclusiva que se adelanta en la institución, parte de un proceso de sensibilización-acción permanente de la comunidad frente a la diversidad y la diferencia, de forma que a través de las dinámicas que exige la inclusión se haga posible consolidar progresivamente una sociedad cada vez más incluyente.

Dadas las características de municipio, los grupos poblacionales que hacen mayor presencia son: los estudiantes con necesidades educativas diversas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad o desplazamiento y algunos

Afrodescendientes, ya que no cuenta con población indígena, gitana o de ningún otro grupo étnico.

A nivel institucional se entiende la inclusión como un proceso dinámico, transversal, e integral, que permea todo el acontecer, en cuanto toca los excluidos visibles, invisibles e visibilizados, para desde esta realidad asumir los compromisos personales y comunitarios en la configuración de una sociedad en red que acoga a todos, no como acción salvadora o asistencialista, sino como opción y acción racional y emocional por el otro como ser distinto y en iguales condiciones de dignidad y derecho que yo.

En este sentido la inclusión educativa se asume igualmente como proceso dinámico, sistemático, integral y trasversal que busca que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la institución “se formen y eduquen en (...) su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene esta, sin que se les discrimine o limite su participación” (MEN, 2009), acogiendo su diversidad, interculturalidad, y buscando su desarrollo holístico, la equidad y calidad educativa. En este sentido se cuenta con el proyecto de servicio de apoyo pedagógico desde el cual se dinamiza todo el proceso y el cual se relaciona como anexo de éste documento.





A nivel de accesibilidad el material didáctico del plantel en su mayoría no es accesible, pues está diseñado para el uso de la población genérica y no para personas con necesidades educativas especiales, sólo se cuenta con elementos básicos dentro del servicio y sin un aula de apoyo.

42.1.2 Interacción y proyección comunitaria

Relaciones La institución busca concebirse a sí misma como sistema abierto y en permanente interacción con el ecosistema social y los Endo sistemas familiares, juveniles, entre otros, asume la búsqueda de convertirse en una organización efectiva, es decir, capaz de educar y aprender al mismo tiempo, capaz de estar de cara a la vida social y política del contexto, al proceso económico y cultural propios del desarrollo, a las conquistas deportivas y demás procesos formativos, éticos y humanizantes que se tejen en el acontecer humano. Por esto presenta la relación con otras entidades e instituciones y la proyección a las mismas, desde las dimensiones que en la persona y en la institución se ven fortalecidas o fortalecen a los otros a partir de dichas interacciones.

Con los padres de familia se utiliza la comunicación directa a través de asambleas y reuniones o las circulares para casos especiales.

Desde el punto de vista didáctico la institución no cuenta tanto en la básica primaria como secundaria con una buena dotación de implementos de acompañamiento pedagógico en la biblioteca, componente tecnológico, área deportiva, etc. no obstante mucho los docentes hacen esfuerzos y uso de la naturaleza y los recursos disponibles.

42.2 Escuela de padres

La escuela de padres busca ser asumida no como una acción directiva o vertical sobre los padres de familia, sino como una interacción conjunta familia-escuela, las cuales desde este binomio releen y piensan críticamente su labor formativa de cara a la sociedad en la cual se inscriben, para favorecer el desarrollo personal y social tanto de los estudiantes como de la misma familia en cabeza de cada una de sus padres o personas que la conforman y de la institución como agente de transformación social.



Para llevar adelante este proceso institucional, se ha estructurado un proyecto que se anexa al presente documento.

Servicio social del estudiantado

El servicio social del estudiantado en la actualidad se lleva adelante con todos los estudiantes quienes cumplen cabalmente con la intensidad horaria dispuesta a nivel legal para ello, no obstante.

Así mismo y de forma directa cualquier estudiante puede presentar propuestas o alternativas ante las coordinaciones o rectoría.

Por su parte los padres de familia cuentan a nivel grupal con el representante de los padres de familia, y a nivel general con el consejo de padres, la junta de padres de familia que direcciona la asamblea de padres, y los dos representantes de padres de familia al consejo directivo, así como los padres de familia que son convocados uno por grado para el acompañamiento de la evaluación, en las comisiones de evaluación y promoción que se realizan cada período. Se atienden sus solicitudes o requerimientos de forma permanente y por vía oral o escrita en la rectoría, coordinaciones, servicio de apoyo pedagógico y con cada docente según horario establecido para atención a padres de familia.

42.3 Proyecto de vida

La institución velará porque cada estudiante con el acompañamiento de sus padres y bajo la orientación de los docentes y directivos construya su proyecto de vida que responda a su vocación, a sus sueños, a sus anhelos y a sus metas; como manera de fortalecer en ellos la autoestima, la responsabilidad y la autonomía personal.

La primera semana del periodo lectivo se destinará para que los estudiantes puedan formular sus proyectos de vida con la guía del docente. Los proyectos de vida serán fotocopiados de manera que el estudiante conserve una copia y entregue a su director de curso otra, la cual será conservada al lado de las del curso en los archivos de La Institución, con el fin de brindarle el seguimiento y apoyo debido por los docentes.

Para la educación Básica Secundaria la institución se compromete, sobre todo en los últimos grados de ésta, a facilitarles la orientación vocacional y profesional que requieran para una acertada toma de decisiones al momento de terminar su educación media. Para ello, la institución diseñará un programa



especial de orientación vocacional que permita a los estudiantes familiarizarse con los distintos programas de formación superior y con el mercado laboral al cual debe enfrentarse.

El acompañamiento a los estudiantes en la configuración de su proyecto de vida, se realiza en forma conjunta por: el director de grupo desde su trabajo en las horas de orientación escolar, los docentes de todas las áreas en su proceso de acompañamiento genérico, pero de forma específica desde temática y actividades puntuales en las áreas de educación religiosa escolar y ética y valores, igualmente se cuenta con la asesoría de la docente orientadora para estos procesos y la participación de entidades tanto de tipo formativo, como profesional, que ofrecen charlas y actividades intermitentes a los estudiantes.

Todo esto, se acompaña en el bachillerato con el proyecto de orientación vocacional y el ejercicio mismo de acompañamiento que se realiza a los y las estudiantes del grado noveno, para la toma de decisiones frente a la elección de la modalidad para la media técnica.

Lo anterior en relación con la propuesta que se adelanta con padres de familia a través de la escuela de padres, para con ellos fortalecer la relación familia-escuela en este acompañamiento.

42.4 Prevención de riesgos

Prevención de riesgos físicos

La institución no cuenta en este momento con un adecuado plan de manejo del riesgo físico.

Prevención riesgos psicosociales

La prevención de riesgos psicosociales en la institución, se asume como un eje transversal de la misma, del cual son responsables todos los docentes y demás funcionarios, pues dado su enfoque preventivo se espera que cada uno de los acompañamientos al proceso formativo de los estudiantes, se realice de forma permanente con acciones informativas, formativas, correctivas y de asesoramiento sobre principales riesgos psicosociales hallados en el contexto y ambiente municipal e institucional.

De otro lado, este proceso es liderado por los directivos de forma general a través del establecimiento de políticas y directivas y del acompañamiento a casos específicos y por la docente orientadora desde la asesoría individual, grupal y familiar, el diseño de programas y en convenio con otras instituciones del municipio (tales como el hospital) o la región que apoyan estos procesos se llevan adelante

 Libertad y Orden	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ FECHA DE ACTUALIZACION 28 – ENERO- 2025	
CODIGO DANE: 213549002319		

GESTIÓNes de diverso tipo. Igualmente, el comité de convivencia escolar desde su plan de gestión acompaña todos estos elementos de prevención.

Dentro de los proyectos con que cuenta el Centro Educativo para la prevención de riesgos psicosociales se encuentran los descritos en el siguiente gráfico y que se anexan al presente documento.





Libertad y Orden

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL SEGUNDO TURIZO MARTINEZ
FECHA DE ACTUALIZACION 28 - ENERO- 2025



CODIGO DANE: 213549002319

ANEXOS

